DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 25 de noviembre de 2010 | NÚM. 92

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 65 CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Ratificación de la declaración institucional aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 2 de noviembre, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011, presentadas por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra, el G.P. Nafarroa-Bai y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de las enmiendas a la totalidad de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentadas por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se crea la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y se establece la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos en Navarra (RTCTHN), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se establece un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral y de las entidades del sector público, de derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquella, y representantes de las entidades locales de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, de la proposición de Ley Foral de Salud Mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai, el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de Salud Mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai, el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Pregunta sobre la planificación que se está realizando para cubrir las necesidades educativas ante la falta de espacio del IES Pedro de Ursúa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

— Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 7/2009, por la que se regula la asignación tributaria del 0'7% que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

— Pregunta sobre cuál es el resultado del estudio que instaba a conocer si los colegios concertados están exigiendo ingresos a las familias, en cualquiera de las fórmulas posibles, por impartir en sus centros enseñanza gratuita, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

— Pregunta sobre la existencia de un registro para la custodia y resguardo de las muestras de ADN recogidas por la Policía Foral o cualquier otro cuerpo policial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre las razones por las que el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano del Gobierno de Navarra en Tudela, denominada "InfoNavarra-012", es ajeno a Departamentos u Organismos públicos del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

— Pregunta sobre la designación del gerente o gestor para desarrollar el Plan Global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

— Pregunta sobre la futura Ley Foral de Mediación Familiar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

— Pregunta sobre el plazo de presentación del Plan Director/Estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara Foral un proyecto de Ley Foral reguladora de la publicidad institucional, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido tres puntos en el orden del día. Asimismo, comunica que, conforme al acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, coincidiendo con el Día Internacional contra la Violencia de Género, la sesión será suspendida hacia las doce menos diez para realizar una concentración en la Plaza del Vínculo como rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 5).

Ratificación de la declaración institucional aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 2 de noviembre, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

La Presidenta da lectura al texto de la declaración (Pág. 6).

Tras la votación, separada por puntos, se ratifica la declaración (Pág. 6).

A continuación, en el turno de explicación de voto, toman la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y las señoras Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) y Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 6).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011, presentadas por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra, el G.P. Nafarroa-Bai y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 9).

Para presentar el proyecto interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 9).

Para la defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas por sus respectivas agrupaciones y por su grupo parlamentario toman la palabra los señores Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 12).

En el turno a favor toma la palabra el señor Jiménez Alli. En el turno en contra interviene el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplicas de los señores Burguete Torres, Erro Armendáriz y Ramirez Erro (Pág. 18).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 33 minutos.

Se rechazan las enmiendas a la totalidad por 15 votos a favor, 22 en contra y 12 abstenciones (Pág. 24).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentadas por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 25).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 25).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su agrupación toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 28).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 29).

En el turno en contra intervienen los señores García Adanero, Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplicas de los señores Erro Armendáriz y Zabaleta Zabaleta (Pág. 32).

Interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 39).

Se rechazan las enmiendas a la totalidad por 13 votos a favor, 24 en contra y 12 abstenciones (Pág. 40).

Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se crea la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y se establece la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos en Navarra (RTCTHN), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 40).

En el turno a favor de la proposición de ley foral intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) y Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 40).

Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 34 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 22 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se establece un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral y de las entidades del sector público, de derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquella, y representantes de las entidades locales de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 45).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 45).

En el turno a favor intervienen los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta, Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 46).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, de la proposición de Ley Foral de Salud Mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai, el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 51).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de Salud Mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai, el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág 52).

La Presidenta comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 52).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Chivite Navascués y Figueras Castellano. En el turno en contra intervienen los señores Marcotegui Ros y Burguete Torres (Pág. 52).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Se aprueba la ley foral con la enmienda *in voce* incorporada por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Pregunta sobre la planificación que se está realizando para cubrir las necesidades educativas ante la falta de espacio del IES Pedro de Ursúa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 59).

Para formular la pregunta interviene la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 59).

Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 7/2009, por la que se regula la asignación tributaria del 0'7% que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera (Pág. 61).

Pregunta sobre cuál es el resultado del estudio que instaba a conocer si los colegios concertados están exigiendo ingresos a las familias, en cualquiera de las fórmulas posibles, por impartir en sus centros enseñanza gratuita, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 63).

Para formular la pregunta interviene la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero de Educación, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta el Consejero (Pág. 63).

La Presidenta informa de que se ha solicitado adelantar el punto undécimo del orden del día (Pág. 64).

Pregunta sobre la futura Ley Foral de Mediación Familiar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señra García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera (Pág. 64).

Pregunta sobre la existencia de un registro para la custodia y resguardo de las muestras de ADN recogidas por la Policía Foral o cualquier otro cuerpo policial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 65).

Para formular la pregunta interviene el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 65).

Pregunta sobre las razones por las que el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano del Gobierno de Navarra en Tudela, denominada "InfoNavarra-012", es ajeno a Departamentos u Organismos públicos del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 67).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien contesta el Consejero (Pág. 67).

Pregunta sobre la designación del gerente o gestor para desarrollar el Plan Global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 68).

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta e Consejero (Pág. 68).

Pregunta sobre el plazo de presentación del Plan Director/Estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 69).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien contesta el Consejero (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara Foral un proyecto de Ley Foral reguladora de la publicidad institucional, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 71).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 71).

En el turno a favor intervienen la señora Pérez Irazabal, el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra el señor Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 71).

Se aprueba la moción por 24 votos a favor, ningún voto en contra y 21 abstenciones (Pág. 74).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 8 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes puntos: 7.1 Pregunta sobre la planificación que se está realizando para cubrir las necesidades educativas ante la falta de espacio en el IES Pedro de Ursúa, presentada por la ilustrísima señora doña María Victoria Arraiza Zorzano; 7.2 Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 7/2009, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre; 7.3 Pregunta sobre cuál es el resultado del estudio que instaba a conocer si los colegios concertados están exigiendo ingresos a las familias, en cualquiera de las fórmulas posibles, por impartir en*

sus centros enseñanza gratuita, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.

Debo comunicarles que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y la Junta de Portavoces con fecha 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno del mes, teniendo que lamentar una vez más que mujeres hayan sido víctimas de la violencia de género y, además, coincidiendo con el Día Internacional contra la Violencia de Género, suspenderé la sesión hacia las doce menos diez para concentrarnos en la Plaza del Vínculo como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

Ratificación de la declaración institucional aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 2 de noviembre, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Ratificación de la declaración institucional aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 2 de noviembre, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, presentada por el grupo parlamentario socialista. En primer lugar, vamos a dar lectura al texto de la declaración y posteriormente procederemos a la votación de la ratificación por puntos.*

"1. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de nuestra Comunidad Foral a movilizarse y actuar contra el maltrato, para que no encuentre ningún resquicio de impunidad por estos terribles actos.

2. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a la colaboración ciudadana para la denuncia de situaciones de malos tratos que contribuya a poner en marcha la protección hacia las mujeres que sufren violencia y malos tratos así como a sus hijos e hijas.

3. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a todas las Administraciones, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Poder Judicial, así como a todas aquellas entidades y asociaciones que trabajan sin descanso por erradicar la lacra de la violencia machista de la sociedad."

A continuación vamos a proceder a la votación de la ratificación. En primer lugar, votaremos conjuntamente los puntos 1 y 2. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 48 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *En segundo lugar, votamos el tercer punto. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 38 votos, no hay votos en contra, 9 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, han quedado aprobados los tres puntos de la declaración institucional. En consecuencia, queda ratificada la declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado 2 de noviembre de 2010. Conforme al artículo 104 del Reglamento, puedo conceder un turno de explicación de voto en el que podrán intervenir los grupos de menor a mayor por un tiempo máximo de cinco minutos. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nuestra votación está fundamentada en que los puntos 1 y 2 de la declaración institucional que acaba de leer la señora Presidenta son un llamamiento a la conciencia, y viene a cuento recordar lo que en algún momento dijo Martin Luther King: "Lo que me preocupa no es el grito de los violentos, lo que más me preocupa es el silencio de los pacíficos". Por tanto, hoy, día 25, aunque sea de forma pacífica y en silencio, pero con toda la determinación y sin la resignación que a veces nos embarga, debemos rebelarnos contra la sangría de mujeres muertas y maltratadas a manos de sus parejas, y hoy cabe rendir homenaje a todas y cada de las mujeres que han defendido el derecho a ser mujer de múltiples maneras, y, como no puede ser de otra forma, recordamos que esta fecha se elige como conmemoración del brutal asesinato que se produjo en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del dictador Trujillo.*

Nuestra aportación política desde Izquierda Unida es insistir en la necesidad, en primer lugar, de no hacernos indiferentes ante un hecho como el de la violencia que sufren las mujeres; en segundo lugar, que se desarrollen íntegramente las leyes aprobadas dotándolas de medios suficientes para que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad; en tercer lugar, que la violencia sea detectada de forma precoz y las instituciones reaccionen de modo integral para evitar cronificar la situación de desigualdad entre mujeres y hombres; en cuarto lugar, alertar de la violencia que se ejerce en el seno de las parejas jóvenes y exigir a las Administraciones Públicas políticas preventivas dirigidas precisamente a jóvenes; y, en quinto lugar, para finalizar, entendemos que no vamos por buen camino, el Gobierno de UPN ha reducido considerablemente las políticas del Instituto

Navarro para la Igualdad en los presupuestos presentados para 2011. Hay varios ejemplos que quiero traer hoy a colación, aunque debatamos y probablemente modifiquemos estas políticas. El Plan de Igualdad de Oportunidades se ha reducido con respecto al año pasado, pasando de 400.000 euros a 285.000, la prevención en violencia de género ha pasado de 60.000 a 50.000 euros, la conciliación ha pasado de 90.000 euros a 10.000 euros, y las transferencias a los Ayuntamiento para políticas de igualdad también han sufrido un importante recorte. La suma de estas líneas, que son solo un ejemplo elemental, nos parece que ayuda precisamente a lo que hoy estamos reivindicando. No hacerlo creo que tiene una responsabilidad y nombres claros. Desde luego, nosotros lo denunciamos y esperamos y deseamos que se corrija en el debate presupuestario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días, egun on. Hemos votado a favor de los tres puntos porque compartimos plenamente que ante esta lacra que se da en la sociedad española y también, como es obvio, en la sociedad navarra, hace falta actuar en los tres ámbitos que propone la resolución. En primer lugar, crear una conciencia social que rechace de plano estos comportamientos y que genere una movilización social que presione a los maltratadores; en segundo lugar, la colaboración directa con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que se persiga a estos delincuentes; y, finalmente, que las Administraciones Públicas habiliten todos los medios para conseguir esos dos primeros objetivos, pero también para crear las debidas estructuras de protección, de apoyo a las personas, a las mujeres en este caso, que se ven afectadas por estas situaciones y que son víctimas de estos comportamientos machistas y delictivos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. He decidido intervenir en este Pleno como consecuencia del día que celebramos hoy, el día contra la violencia sexista, el día contra los agravios que sufren miles, millones de mujeres en el conjunto del mundo. Este es un espacio a nivel internacional para decir basta ya a vacíos, a injusticias, a muertes y a vejaciones que sufren las mujeres, y lo sufren por el mero hecho de ser mujeres, por tener que vivir en sociedades que son netamente machistas. Ni qué decir tiene que esto atenta directamente contra los derechos humanos y contra la dignidad de las personas. Estas formas se manifiestan de diversas maneras: violaciones, acosos sexuales, acosos laborales, trata de mujeres y de niñas, sexismo publicitario, feminización de la pobreza, marginación en la política, mutilación genital, formas de violencia que en algunas ocasiones se quieren ocultar o no se quieren reconocer. Pues bien, desde el Partido Socialista tenemos que decir que existen y que no nos podemos permitir dar siquiera un paso atrás.*

Contradecimos y denunciamos a aquellas personas que pretenden, en una campaña absolutamente ultraconservadora, extender la idea de que muchas de las denuncias son falsas. Tenemos que decir que la excepción no hace la regla. La excepción es excepción y la regla es regla, y la regla es que hay muchísimas mujeres, sesenta millones de mujeres, que deberían vivir y que están muertas. En Estados Unidos cada nueve segundos es maltratada una mujer por su pareja, en India más de cinco mil mujeres mueren al año por asesinatos, y en Ruanda quince mil mujeres al año son violadas. Pero no hace falta ir tan lejos, aquí, en Europa, el 25 por ciento de las mujeres, es decir, una de cada cuatro, sufren violencia machista por parte de los hombres, y esto significa que aproximadamente entre 42 y 56 millones de mujeres y de niñas están expuestas a la violencia de género en Europa, y aquí, acercándonos más, en España sesenta y cinco mujeres han muerto a lo largo del año 2010. Por tanto, todos concluiremos que no hemos alcanzado la igualdad real.

Como políticos tenemos el deber de trasladarlo a la ciudadanía, tal y como hace la propia resolución, para generar una convicción y una conciencia de que esto no puede seguir así. Lo tenemos que trasladar en los hogares, en las escuelas, en los centros de trabajo, en la universidad, allá donde estemos todos y cada uno de nosotros, porque, desde luego, la prevención del problema es fundamental, así como la represión, sin lugar a dudas, para los maltratadores. Han pasado seis años desde que se aprobó la Ley Integral contra la Violencia de Género, promovida por el Gobierno de España, por el Gobierno del Partido Socialista, está bien, pero está claro que no basta con la protección institucional, la denuncia es, por tanto, la única puerta para poder poner en marcha todo el sistema de protección, y aquí lo queremos decir alto y claro, como sociedad, tenemos la obligación de denunciar cualquier maltrato para que sea perseguido, para que de una vez por todas hombres y mujeres seamos iguales y para que la dignidad de las personas sea para todos sin distinción. Vaya en este día nuestro más sentido homenaje para las sesenta y cinco mujeres que han sido asesinadas en España y para todas aquellas que sufren la violencia de género. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Egun on denoi. Azaroaren 25a aldarrikapen eta salaketa eguna da. Horrelako egun batean, noski, denoi etortzen zaigu burura zenbat emakume hiltzen dituzten, zenbat salaketa jartzen diren, zenbat kendu, zenbat ume pairatzen ari diren tratu txarrak... Hitz egiten dugu, bai, aunitz; eta idatzi ere aunitz idazten dugu indarkeriari buruz, emakumearen aurkako indarkeria bakarra izango balitz bezala. Baina ez dezagun gure burua engaina: emakumeen kontrako biolentziak anitzak eta estrukturalak dira, eta hori da gaur nabarmendu nahi duguna.*

Genero indarkerien lehen eta azken eragilea ezberdintasuna da. Tratu txarrei buruz ari garenean, gizonek emakumeen gainean eremu pribatuan ezarritako nagusitasun-harremana da eragilea. Eta hori, gainera, era askotara gauzatzen da. Gizon batek emakume bat hil baino lehen, emakume horrek lehenago asko sufritu behar izan du. Sufritu ditu tratu txar fisikoak, psikologikoak, sexualak, ekonomikoak… Genero-indarkeriaren atzean emakumeen gaineko nagusitasuna dago, eta hor emakumea hutsaren hurrengo bihurtzeraino iristen da.

Indarkeriaren dimentsio hauek sarritan gizartean erabat normalizatuak eta barneratuak daudenez, zailago da agerian uztea. Emakumeen aurkako indarkeria ekonomikoa lan-merkatuan islatzen da, ezegonkortasun handiko eta diru-sarrera gutxiko lanpostuak eskaintzen dizkietelako emakumeei, lan bera eginda eta prestakuntza bera izanda. Krisiaren ondorioz, emakumeen langabezia-tasa handiagoa da, eta langabeziara doazen lehenak dira.

Biolentzia publikoaz ere bada zer erran, erabakiguneak eta espazio publikoak zailak zaizkio oraindik emakumeari. Espazio publikoari pribatuaren karga eransteaz gainera, espazio hauek oraindik ere maskulinotuak daude.

Beste alde batetik, aurrerapausoren bat izan arren, etxeko ardurak, zaintza lanak, seme-alaben heziketa partekatu gabe jarraitzen dugu, emakumeak espazio pribatuan mantenduz biolentzia sozialaren bitartez.

Biolentzia fisikoa eta sexuala identifikagarrienak eta arbuiagarrienak izan arren, bestelako biolentziak ere ekarri nahi ditugu gaur gogora, batez ere biolentzia fisikoa delako azkeneko ondorio bat. Hilketa bakoitza esaldi batekin hasten da. Ekintza hain ohikoa da, oharkabean joan daitekeela. Indarkeria matxista gure eguneroko bizitzan sartzen da. Esaldiak ez dira neutroak, hitzak ez dira neutroak, ohiturak ez dira neutroak, erabiltzen dugun hizkuntza ez da neutroa.

Kontzienteak izan behar dugu zer hizkuntza erabiltzen dugun, adibidez, hona ateratzen garenean. Hitz eta esaldi bakoitza aintzat hartu beharrekoa da. Politika egiteko erabakitzen dugun modua kontuan hartu beharrekoa da. Emakumeen hilketekin amaitu nahi dugula esatea ez da nahikoa. Izebergaren tontorraren azpian dagoena ikusten ikasi behar dugu. Tratu txarrak ikusarazteko indar handia egin behar dugu.

Adierazpenak egiteari garrantzia kendu gabe, oso inportanteak baitira, politika egiteko era zein den aztertu behar dugu, sistema patriarkala aldatzeko zer egiten dugun. Benetan, hitzak ez dira nahikoak, eta erran beharko genuke zer egiteko prest gauden indarkeriarekin errotik bukatzeko.

Aurrera egin dugu nabarmen, baina beste urrats bat eman beharko genuke Berdintasun Legea aplikatzerakoan. Genero-indarkeria jasan duten emakumeekin lan egiten dutenen profesionalizazioan aurrera egin behar dugu. Hau da, tratu txarrak jasan dituzten emakumeekin edo gizon erasotzaileekin…

SRA. PRESIDENTA: *Señora Pérez, debe ir terminando.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Bai, segundo bat. …lan egin behar dutenek indarkeriari aurre egiteko prestakuntza izan behar dute. Ulertu behar dute nola dagoen emakume bat egun batean salaketa jarri eta bi egun geroago kendu nahi duenean. Hori zergatik gertatzen den ez badute ulertzen, ezin dute zerbitzu profesionala eta kalitatezkoa eman.*

Genero indarkeria ez da emakumeek duten arazo bat, gizarte osoak pairatzen baitu. Hiru egunean behin emakume baten hilketa dakarren indarkeriaren kiribilarekin amaitu nahi badugu, ez dezagun abian jarri kiribil hori, eta aipatutako indarkeria guztiekin amaitu behar dugu.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Pérez, ha agotado su tiempo.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Gizarte demokratikoen oinarria emakumeen eta gizonen berdintasuna izan behar dela aldarrikatu nahi dugu, emakume libre eta gizon konprometituena. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a sus señorías. El Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, aprovechando la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, renueva su compromiso de lucha contra la violencia y las injusticias que se ejercen contra las mujeres y quiere expresar su firme rechazo a la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones. Creemos que decir no a la violen-*

(1) Traducción en pág. 75.

cia machista es decir sí a la justicia, a la liberad y a la paz. No se puede hablar de derechos humanos para las mujeres mientras siga existiendo violencia machista. Por eso, este grupo parlamentario quiere expresar su interés y compromiso en colaborar y participar en cualquier proyecto que tenga como objetivo la prevención y el abordaje profesional de esta realidad, tal y como se expresaba en el informe de la ponencia sobre equipos de atención integral a víctimas de la violencia de género realizada en sede parlamentaria y aprobada por todos los grupos políticos. Es preciso insistir en la necesidad de profesionalizar la intervención en materia de violencia machista, es decir, intervenir en formación, investigación y mejora de la coordinación de todos aquellos recursos que ya existen en esta materia en nuestra Comunidad.

Este grupo también quiere expresar que para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres somos importantes todas las personas, asociaciones, partidos políticos e instituciones, y no solo en un día como el de hoy, 25 de noviembre, tan simbólico, sino a través de un esfuerzo continuo y firme que tenga como premisa la necesidad de hacer más digna, más humana la vida de las mujeres y de las personas que dependen de ella. Por todo ello, UPN declara su más profunda solidaridad con todas aquellas personas que han sufrido, sufren y puedan sufrir violencia por el hecho de ser mujeres, así como con todas aquellas personas que sufren junto a ellas, especialmente sus hijos e hijas. Unión del Pueblo Navarro quiere ratificarse en la declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género aprobada por la Junta de Portavoces y lamenta la abstención del grupo Nafarroa Bai en el punto tercero por cuanto este Parlamento apoya a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Lo lamenta porque realmente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son los primeros que intervienen en el hecho de la violencia de género arropando, asesorando y, por encima de todo, salvaguardando la vida. Mi felicitación por la labor profesional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mateo.*

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011, presentadas por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra, el G.P. Nafarroa Bai y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011, presentadas por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. Para la presentación del proyecto, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Comparezco ante esta Cámara para presentar y defender el proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2011. Sin duda, es la ley económica y política más importante del año, que nuevamente se enmarca en una situación económica muy complicada.*

Empezaré por lo fundamental. La Comunidad Foral de Navarra necesita contar con presupuestos aprobados por este Parlamento de Navarra para el año 2011, y empezaré por enmarcar esta sesión en lo que de verdad estamos viviendo en estos momentos. La actual situación económica, de extrema incertidumbre a nivel internacional, con claras afecciones a la economía española, exige que nuestro país deba presentar una tarjeta impecable ante los mercados internacionales en relación con el correcto funcionamiento de todas sus Administraciones Públicas. Por tanto, estamos ahora ante una actuación de la más alta corresponsabilidad de este Parlamento de Navarra en relación con el conjunto de la economía nacional. Las comunidades autónomas españolas, que representamos más del 50 por ciento del gasto público nacional, estamos también en el punto de mira del sistema de financiación de nuestro país y, por tanto, cualquier distorsión del normal funcionamiento presupuestario de cualquier comunidad autónoma española puede suponer un serio contratiempo para el conjunto de España. Pero es que, además, las comunidades autónomas estamos sujetas a la autorización de la Administración del Estado para movilizar la capacidad de endeudamiento con que financiar nuestro presupuesto.

Las enmiendas a la totalidad de Nafarroa Bai, de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida pretenden que la Comunidad Foral de Navarra no cuente con presupuesto aprobado para 2011 y obligarnos a funcionar en Navarra con presupuesto prorrogado. Si así fuera, y esta es ahora la posición política de Na-Bai, de Izquierda Unida y de CDN, la Comunidad Foral de Navarra se encontraría en una delicadísima situación presupuestaria de imprevisibles consecuencias en el peor año de gestión del presupuesto público. Puedo suponer que estos argumentos van a ser inútiles para Nafarroa Bai, sobre todo para Aralar, cuyo objetivo no es otro que comprometer la viabilidad económica de Navarra para llevar

adelante su discurso político, pero estos argumentos deberían ser determinantes para que retiraran sus enmiendas a la totalidad CDN e Izquierda Unida, agrupaciones políticas a las que también corresponde velar en este Parlamento foral por la estabilidad de Navarra y por nuestra corresponsabilidad en el conjunto de la economía nacional.

El hecho de que la suma de los votos de UPN y del PSN pueda sacar adelante en este Parlamento los Presupuestos de Navarra para 2011 no exime de responsabilidad al resto de los grupos políticos en este momento tan complejo que se está viviendo no en la economía de Navarra sino en la economía nacional. Así pues, no es cuestión tanto de respaldar el proyecto de presupuestos del Gobierno de Navarra como de enviar por una vez un claro mensaje a los ciudadanos de que cuando las cosas van mal y cuando se está dudando de la economía española los partidos políticos son capaces de dejar a un lado sus diferencias y trabajar al unísono por nuestra Comunidad y por nuestro país.

La situación económica nacional, de la que la Comunidad Foral de Navarra forma parte relevante, exige de todos los representantes políticos un claro mensaje de unidad, unidad hacia nuestros ciudadanos y unidad frente al resto del mundo. Sin duda, Navarra es una pequeña parte de ese engranaje, pero, como todos, es una pieza importante del mismo. Repito, no se trata ahora de apoyar políticamente a un gobierno, se trata de otra cosa. Ante el clamor nacional de que las fuerzas políticas se pongan de acuerdo de una vez para afrontar los problemas del país, también desde Navarra se puede mandar el mensaje a los ciudadanos de que esta vez primero son ellos y luego nosotros. Que hoy en el Parlamento de Navarra Na-Bai, Izquierda Unida o CDN voten que Navarra no tenga presupuestos para el año 2011 es una gravísima responsabilidad, con independencia de que el número de votos sea o no suficiente para conseguirlo.

Dicho esto, mi obligación es presentar y defender ante esta Cámara el proyecto de ley de presupuestos para el año 2011, un presupuesto decididamente marcado por la contención y la austeridad, un presupuesto para afrontar en Navarra el cuarto año de crisis económica, un presupuesto pensado para impulsar nuestra economía y, por tanto, pensado para las personas que sufren el drama del paro y un presupuesto pensado para mantener de forma más que satisfactoria el elevado nivel de los servicios públicos de que disfrutamos en Navarra. Navarra fue en 2009 la comunidad autónoma que menos retrocedió en términos económicos, un 2,5 por ciento, frente al 3,6 de la media nacional. Y Navarra va a ser con casi total seguridad la comunidad que más crezca en el 2010, por encima del 1 por ciento.

El Gobierno de Navarra prevé para el 2011 que nuestra economía crezca un 1,7 por ciento y que este crecimiento lleve por fin aparejada la recuperación del empleo, pero la clave es que la creación de empleo sea mayor que la incorporación de gente al mercado laboral, si no, no será posible reducir el número de desempleados, verdadero drama, verdadero termómetro de esta etapa de la crisis y verdadera, y yo diría que única, preocupación social. En estas circunstancias la cifra del presupuesto, la cifra del techo de gasto público en Navarra para 2011, viene decididamente marcada por el acuerdo nacional de estabilidad presupuestaria, con el objetivo de acelerar la reducción del déficit público para el conjunto de las Administraciones Públicas de España, es decir, para la Administración del Estado, para las comunidades autónomas, las entidades locales y la Seguridad Social.

Este compromiso nacional nos obliga a todos a una drástica reducción del déficit público, desde el 11,1 por ciento que se registró en 2009 hasta el 3 por ciento que debe registrarse en 2013, una reducción de 82.000 millones de euros para atajar entre todos el desequilibrio de las cuentas públicas nacionales en tan solo cuatro años. En ese duro camino, a Navarra le corresponde pasar de un déficit público previsto inicialmente para el año 2010 en el 2,75 por ciento –ahora es del 2,65– al 1,3 por ciento del PIB para 2011, es decir, nos corresponde una drástica reducción de más del 51 por ciento en el recurso de la deuda pública, traducido en cifras, una reducción de 251 millones de euros. Esto, señorías, es insalvable y cualquier argumentación o posición en contra es puro voluntarismo. Aquellos que aducen que debe haber más gasto público y, por tanto, más presupuesto solo pueden argumentarlo proponiendo de forma fehaciente una drástica subida de los impuestos directos a los navarros, sobre todo con una abrumadora subida del Impuesto sobre la Renta a todos y cada uno de los contribuyentes navarros. Desde luego, en nuestra opinión, es evidente que no es el momento de gravar a los trabajadores con más impuestos y, por tanto, es hora de la moderación fiscal, es hora del equilibrio entre la capacidad y el esfuerzo impositivo de las personas, de las familias y de las empresas y es el momento de la limitación del gasto público a esa capacidad impositiva.

Además, no es defendible que siendo Navarra una de las comunidades autónomas que menos reduce su presupuesto, un 5,01 por ciento para el año 2010, exijamos un nuevo esfuerzo fiscal a los contribuyentes. Les recuerdo que el presupuesto nacional retrocede un 16 por ciento en términos operativos y que el retroceso de la media en las comunidades autónomas es de más de un 6,5 por ciento. La reducción del 5,01 por ciento en Navarra es la menor de las posibles y, sin duda, es gracias a la gestión realizada también durante la cri-

sis económica. En total, Navarra puede disponer el año próximo de 4.188,3 millones de euros y ello nos obliga a todos a acometer el esfuerzo de hacer más con menos. Cuando toda la sociedad, personas, familias y empresas lo llevan haciendo desde el inicio de la crisis creo que es también un esfuerzo exigible a la Administración foral y también a este Parlamento, es más, creo que es una verdadera obligación. ¿La alternativa política? Seguir gastando más y subir los impuestos, una verdadera injusticia social.

El Gobierno de Navarra es el que ha de gestionar este presupuesto. En este escenario, ¿qué se autoexige el Gobierno de Navarra con este presupuesto? La primera exigencia, y es el punto de partida y estamos en el camino, es la búsqueda del equilibrio presupuestario definitivo y la reducción definitiva del déficit público. Después de haber afrontado esta crisis económica, con un gasto real superior a los ingresos reales, Navarra debe regresar rápidamente a gastar lo que ingresa y no coger de los ciudadanos y de las empresas más dinero del estrictamente necesario para el funcionamiento de nuestra Administración. Con este presupuesto vamos hacia el equilibrio de las cuentas públicas.

La segunda exigencia que se establece en este presupuesto es el impulso de la actividad económica para la creación de empleo. En este sentido, los presupuestos prevén un nuevo impulso de aspectos tan importantes como el Plan Navarra 2012 para la inversión en infraestructuras y dotaciones productivas en Navarra. Les recuerdo que el proyecto de presupuestos de Navarra prevé una reducción de las inversiones del 12 por ciento frente al descenso de la inversión pública nacional, del 38 por ciento. Además, al apostar de forma decidida por la I+D+I, por la política industrial, por el sector agrario y por el sector de los servicios, con estos presupuestos generaremos economía y se creará empleo en Navarra.

La tercera exigencia que el Gobierno se plantea es el mantenimiento del gasto social. En concreto, el 57,8 por ciento del presupuesto se destinará a gasto social, el mayor porcentaje de los últimos años, y un punto más alto que en el actual presupuesto. Con estos presupuestos el gasto social no se perjudica en Navarra, sino que gana terreno.

La cuarta exigencia del Gobierno es el respaldo a las entidades locales de Navarra. De hecho, el Departamento de Administración Local es el único que crece, con un 1,46 por ciento. Con estos presupuestos los Ayuntamientos de Navarra tienen garantizada su viabilidad.

La quinta exigencia es la austeridad y el ahorro. De hecho, las 3.875 líneas de gasto del presupuesto se han reducido en 2.310 y de ellas el 76 por ciento son de gasto corriente. Con estos presupuestos el Gobierno de Navarra reduce su gasto de funcionamiento.

Y la sexta exigencia que se marca el Gobierno es que el presupuesto del año 2011 sea también para pensar en el futuro y con ello la puesta en marcha del Plan Moderna, un proyecto de presupuestos que incorpora las políticas presupuestarias para el Plan Moderna.

Con este presupuesto tomamos ya en el corto plazo las medidas para afrontar el largo plazo. La combinación de todas estas directrices y de todas estas políticas hace que todos los departamentos, aunque reduzcan sus presupuestos respecto de 2010, mantengan sus políticas esenciales para seguir prestando a los ciudadanos un servicio público de calidad y mantengan las iniciativas para crear actividad económica y empleo.

Por su importancia, y sin ser exhaustivo, entresacaré aquellos aspectos que consideramos más relevantes y que vienen de la mano de este presupuesto. En 2011 se van a iniciar más de trescientas obras locales en Navarra, con una inversión superior a 70 millones de euros, que permitirá activar el sector de la construcción en las infraestructuras locales. A Desarrollo Rural se van a destinar 44 millones de euros, un 3,8 por ciento más que el año pasado, para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias, a las industrias agroalimentarias y a las cooperativas. En materia de vivienda el Gobierno va a volver a destinar 53 millones de euros a subvenciones para la rehabilitación y para la reforma de viviendas y también para seguir ayudando a la compra de vivienda de protección oficial, medida que mantenemos en Navarra mientras que en España ha desaparecido. 2011 será el año de la apertura de la nueva Biblioteca General y Filmoteca y de la Ciudad de la Música, dos grandes infraestructuras educativas y culturales. Los presupuestos contemplan una decidida apuesta por la inversión en I+D+I, que va a superar los 137 millones de euros y que supone el 0,72 por ciento de I+D en función del PIB de nuestra región. Con ello el Gobierno de Navarra sigue contribuyendo de forma decidida a que Navarra siga siendo la región más innovadora de España, con la tasa ya alcanzada del 2,13 por ciento del PIB, una cifra realmente importante. Asimismo, el Plan de Empleo tiene consignados más de 57 millones de euros y hay otros 77 millones para el desarrollo de medidas anticrisis. En el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo se van a destinar más de 153 millones de euros a ayudas a la inversión empresarial, 67,3 millones de euros al Plan Tecnológico y 15 millones al impulso de las energías renovables y al ahorro energético. En materia de obras públicas y transportes, sin ninguna duda, el hito lo va a marcar el

inicio del tren de alta velocidad, con una primera inversión...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, debe ir terminando.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Termino en un minuto, Presidenta. ... de 45 millones de euros. Pero también 2011 será el año de la culminación de la autovía del Pirineo en Navarra, ¡quién lo iba a decir! Se realizarán importantes inversiones en la variante de Irurita-Elizondo y se finalizarán las variantes del Eje del Ebro en Lodosa, Milagro, Mendavia y la variante de Valtierra y Arguedas. Sin duda, también van a ser relevantes las obras de carácter social, en concreto este año entran en funcionamiento el centro Félix Garrido para enfermos mentales, los centros de atención integral a la discapacidad Oncineda, en Estella, y Las Hayas, y también el centro de menores de Ilundáin. Otra prioridad irrenunciable es seguir garantizando el cumplimiento de las listas de espera en el Departamento de Salud, que tan buenos resultados ha dado este año. En Educación va a ser muy importante el impulso a las nuevas tecnologías en las aulas. El cien por cien de los escolares de quinto y sexto de Primaria de Navarra, más de dos mil quinientos niños y niñas, dispondrán en sus aulas de pizarras digitales. Además, en 2011 todos los alumnos de Enseñanza Obligatoria contarán ya con los libros de texto gratuitos, y las ayudas para transporte escolar y comedores van a aumentar en un 11 por ciento. Y, cómo no, se impulsará el inglés. Educación aumentará en el año 2011 en más de un 30 por ciento el presupuesto destinado a programas de refuerzo para el aprendizaje de inglés en alumnos de Primaria, Secundaria y Bachillerato, y también para algo tan importante como la formación del profesorado. Y no van a ser estas las únicas ayudas de carácter estratégico que se incrementan, también aumentan en un 31,6 por ciento las ayudas a los investigadores.*

Es decir, señorías, se puede hacer más con menos y este proyecto lo atestigua. Todos los argumentos expuestos son motivo suficiente para que esta Cámara dé su respaldo firme para continuar con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2011. Sin duda, pueden ser mejorados y para eso está el trámite parlamentario. Por todo ello, y remitiéndome especialmente a la primera parte de mi intervención, apelo firmemente a la responsabilidad política de Na-Bai, a la de Izquierda Unida y a la de CDN para la retirada de las enmiendas a la totalidad, es decir, para que Navarra tenga presupuestos en 2011, y si alguna enmienda a la totalidad se mantuviese solicito a esta Cámara su rechazo. No solo lo pide el Gobierno de Navarra, lo exige nuestra sociedad. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. Conforme se ha hecho en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que primero defienda su enmienda el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra, a continuación el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida y seguidamente el portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Después se abrirá un turno a favor, un turno en contra y finalmente un turno de réplica en el mismo orden de las intervenciones. Para la defensa de la enmienda a la totalidad, por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Señor Consejero, muchas gracias por los consejos. Nosotros hemos venido defendiendo, y lo haremos también en el día de hoy, que los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011 cada día se parecen más, para nuestra desgracia, a los de Rodríguez Zapatero en Madrid, a los Presupuestos Generales del Estado. Solo nos faltaba escuchar que también utilizan los mismos argumentos: aquel que no apoya las irresponsables políticas de Zapatero es un mal patriota y aquel que no apoya en este momento los Presupuestos Generales de Navarra también se puede dar a entender que es un mal navarro. Pues bien, no nos ha convencido, señor Consejero, con estos consejos que nos ha dado.*

He de reconocer que el CDN lleva muchos años apoyando los presupuestos, concretamente desde el año 2000 de manera ininterrumpida, evitando y huyendo del clientelismo, incluso cuando no se nos ha aprobado ni una enmienda, bueno, corrijo, se aprobó una enmienda nuestra a los presupuestos para este año 2010 que aún están en vigor. Pues bien, aun en esas situaciones el CDN ha estado donde creía y donde debe estar, apoyando los presupuestos de años anteriores, pero, señorías, estos presupuestos que ha presentado el Gobierno, que para nosotros son unos malos presupuestos, son unos irresponsables presupuestos, van a traer, para desgracia de esta Comunidad, más desempleo, más paro. Pese a la propaganda, se diga lo que siga, se reduce sustancialmente la inversión pública, en torno al 30 por ciento, entre inversiones reales y transferencias de capital. Van a empeorarse las rentas disponibles de las familias como consecuencia de la subida de impuestos indirectos, apoyada en Madrid con la inestimable colaboración de Unión del Pueblo Navarro. Se congelan las pensiones en su conjunto, y también las que son competencia de la Comunidad Foral

de Navarra, como las no contributivas, por tanto, se va a empobrecer a los pensionistas de esta Comunidad. Se empeoran y se recortan derechos sociales, con disminuciones sustanciosas en departamentos como Educación, Asuntos Sociales y Salud. Se recorta el sueldo de los funcionarios y se congela para el año 2011, también para el profesorado de la enseñanza concertada, señorías, como en ninguna otra comunidad de España, y bien es cierto que alguna tiene reconocidas homologaciones retributivas superiores a las de la Comunidad Foral de Navarra. Además, no se abordan reformas necesarias y pendientes en esta Comunidad relacionadas con el ámbito de la Administración Pública, de las entidades locales y de la salud, entre otros.

Nosotros entendemos que Navarra necesita unos presupuestos, claro que sí, pero, señorías, no estos presupuestos. Y el Gobierno puede retirar estos presupuestos y proponer unos presupuestos distintos, en los que de verdad se apueste por la austeridad, por el rigor, por el control del gasto público, por priorizar las inversiones, unos presupuestos en los que no se planteen recortes sociales en departamentos básicos como es el de Educación, y así se señala en el Plan Moderna, unos presupuestos en los que se incremente sustancialmente la inversión, que ha sido la dinámica habitual a lo largo de los últimos años y que se ha roto radicalmente en estos presupuestos, unos presupuestos en los que se incremente la inversión pública y se prioricen, como digo, las inversiones del Plan Navarra 2012. Recientemente decía en esta Cámara el Presidente que el CDN estando en el Gobierno nunca había planteado priorizar el Plan Navarra 2012 y dejar sin ejecutar el Museo de los Sanfermines y el Pabellón Reyno de Navarra Arena. Eso es falso desde todo punto de vista. 15 de noviembre de 2008: Para el CDN –leo un periódico local– el Museo de los Sanfermines y el Pabellón de Navarra no son prioritarios. 19 de noviembre de 2008, un año antes de que fuésemos expulsados del Gobierno: CDN insiste en revisar el Plan Navarra 2012 y UPN mantiene que no se toca –no calificaré el tono de esta lectura– y el CDN insiste en la necesidad de que proyectos como el Museo de los Sanfermines y el Pabellón Reyno de Navarra Arena en este momento no son prioritarios.

Por tanto, con plena coherencia y con el mismo discurso que hemos venido manteniendo a lo largo de los últimos años podemos decir que estos presupuestos son radicalmente distintos a los de años anteriores. Y por mucha demagogia que se quiera hacer, hay que responder a las siguientes preguntas. ¿Los presupuestos de años anteriores, señorías, recortaban la inversión pública? Nosotros contestamos: no. ¿Los presupuestos de años anteriores congelaban las pensiones en la Comunidad Foral de Navarra sobre las que tenemos competencia y sobre las que no? No. ¿En años anteriores se recortaba en los Departamentos de Educación, Asuntos Sociales y Salud? Nuestra respuesta es no. ¿En años anteriores se recortaban los sueldos de los funcionarios públicos? Nuestra respuesta es no. ¿En años anteriores se recortaba el salario de los profesores de la enseñanza concertada? Nosotros decimos que no. Estas son las cuestiones, radicalmente fundamentales para no-sotros, que son distintas a las de años anteriores, y, por tanto, como digo, para nuestra desgracia, estos son los pilares básicos que guían el quehacer político del Gobierno de Rodríguez Zapatero en Madrid y que están siendo copiados miméticamente en esta Comunidad. ¿Dónde queda nuestra capacidad de autogobierno? ¿Tenemos capacidad de autogobierno para plantear reformas distintas a las que se plantean en el Estado? Sí. ¿Por qué debemos aplicar miméticamente una reducción del sueldo de los profesores de la enseñanza concertada o de los funcionarios? Tenemos competencia y capacidad para poder plantear, como ha hecho alguna otra comunidad autónoma, medidas distintas, utilizando y disponiendo de nuestro autogobierno, pero aquí lo que se ha hecho ha sido copiar miméticamente las peores políticas de Rodríguez Zapatero. Ya solo nos faltaba, como digo, utilizar la misma argumentación: mal patriota el que no apoya las irresponsables políticas económicas y aquí mal navarro el que no apoya unos irresponsables presupuestos.

Por tanto, señor Presidente, nosotros decimos que no a estos presupuestos. Traigan ustedes otros presupuestos en los que se defiendan los derechos sociales, no se recorten las pensiones, no se recorte el sueldo de los funcionarios públicos, se incremente la inversión. Estos presupuestos son radicalmente distintos a los de años anteriores. ¿De verdad estos presupuestos nos van a hacer salir de la crisis o van a añadir más desempleo a los más de cuarenta y dos mil desempleados que hay en esta Comunidad? Nosotros creemos que, para nuestra desgracia, esto va a ser así. Y se sigue insistiendo en no modificar la estructura del presupuesto, que ha servido y ha valido para muchos años de bonanza económica, que ha dado muy buenos resultados, pero hoy estamos en una dinámica completamente distinta. Se quieren utilizar las mismas bases y los mismos criterios, las mismas viejas recetas de años anteriores, ante una situación que ya no es coyuntural sino que es estructural, y no nos vale. Hay que analizar una a una todas las partidas del presupuesto, todas, y todas deben tener una justificación, y debe establecerse un mayor rigor en el gasto público, un mayor control y una mayor priorización. ¿Cómo es posible que se planteen inversiones no prioritarias como el Museo de los Sanfermines, 7,4 millo-

nes de euros, y que se siga empecinado en defenderlo cuando se congelan las pensiones o se recortan las partidas en Educación o Asuntos Sociales en estos presupuestos? Nosotros no podemos aceptar ni compartir estos presupuestos. Hay que hacer reformas, también en esta Comunidad, y se está perdiendo la oportunidad que supone una situación de grave crisis económica para abordar verdaderas reformas en cuestiones en las que tenemos competencia y capacidad, en función pública, en Administración Local, en salud, apostando claramente por la inversión. Por contra, siguen creciendo, se diga lo que diga, los gastos corrientes en esta Comunidad para el año 2011, en 11 millones de euros.

Nosotros entendemos que todo lo que se está planteando no va a generar empleo, que es la mayor lacra social que tienen esta Comunidad y este país, el número de desempleados. Otros problemas también son importantes, pero el mayor, el que ataca la cohesión social es el desempleo, y ahí hay que insistir, y nosotros entendemos que las viejas recetas ya no dan buen resultado. Se sigue insistiendo en todo lo contrario de lo que hay que hacer, y, por tanto, a partir de ahí, nosotros entendemos que estos presupuestos consolidan viejas maneras de hacer política, viejas recetas, y hoy, señorías, toca ser audaz, ser valiente, no mirar con cortoplacismo los problemas, no apostar por el clientelismo, porque las viejas recetas del pasado no pueden valer para una situación que ya no es coyuntural y a la que vamos a tener que acostumbrarnos, porque este es el nuevo modelo económico con el que vamos a tener que convivir.

Por tanto, si los presupuestos del año 2010 han dado los resultados que hoy están dando y si además esos presupuestos a los tres meses fueron objeto de una reserva temporal de más de cien millones de euros, ¿qué no pasará con estos presupuestos, señorías, cuando el año 2011 va a ser un año electoral? Nosotros creemos que estos presupuestos, además de todos los defectos señalados, no son los presupuestos para todo el año 2011, son los presupuestos de las prisas y de las urgencias, son los presupuestos para cinco meses, son los presupuestos para seguir demostrando que aquí, en aras de la estabilidad y de la gobernabilidad, estas viejas recetas siguen dando resultado. Por tanto, nos preguntamos: ¿se cumplirán las expectativas de ingresos? ¿En el año 2011 tendremos que plantearnos también una reserva temporal de gasto a los tres meses o esperaremos al sexto mes del año, después de las elecciones, para aplicar esa reserva temporal?

Por todo ello, señorías, nosotros pedimos al Gobierno la devolución de estos presupuestos. Por cierto, miembros del Gobierno y de UPN, nosotros estamos y vamos a estar donde siempre hemos estado, en el rigor, en la sensatez, en la coherencia y en la cordura. Es evidente, señorías, que otros no pueden decir lo mismo. Allá ellos, pero nosotros seguimos defendiendo que es posible y es necesario hacer las cosas de manera distinta a lo que se ha planteado en estos presupuestos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi, buenos días, señoras y señores. En la presentación del proyecto el Consejero de Economía ha hecho una valoración que Izquierda Unida comparte, de alguna forma le lee la cartilla al Presidente del Gobierno en su intervención en el debate sobre el estado de la Comunidad que hemos tenido recientemente. Estos son los presupuestos para un cuarto año de crisis económica, no estamos, por lo tanto, hablando de dejar de llover, de poscrisis, de elementos de esas características, sino que son los presupuestos para un cuarto año de crisis económica en nuestra Comunidad, con una situación presupuestaria que usted ha calificado de delicadísima, de extrema incertidumbre, de momento complejo. Estamos absolutamente de acuerdo, señor Consejero, es una delicadísima situación presupuestaria, pero estos presupuestos también deben atender la delicadísima situación económica del conjunto de la sociedad navarra y la delicadísima situación del empleo, que es lo que preocupa sobremanera a Izquierda Unida.*

Usted viene aquí a decirnos que los partidos políticos deben trabajar al unísono por nuestra Comunidad, por nuestro país, y nos pide unidad. ¿Qué esfuerzo ha hecho usted, señor Miranda, por buscar esa unidad? Para tener algún tipo de credibilidad usted debería venir aquí a explicarnos cuáles son los infructuosos acuerdos que ha pretendido con el resto de fuerzas políticas. Usted no puede venir aquí con un proyecto de ley, que viene en minoría parlamentaria, sin ningún acuerdo, que sepamos, a pedir por responsabilidad la unidad del resto de formaciones políticas, apoyos inquebrantables a su único planteamiento presupuestario que traslada en estos presupuestos, como ahora relataré. Sabe que no. Y, responsabilidad por responsabilidad, señor Consejero, la responsabilidad política habría sido no haber traído este proyecto de presupuestos en estas condiciones al Parlamento. Usted no puede chantajear al resto de grupos parlamentarios para que asumamos la responsabilidad que usted no ha tenido. Usted no ha tenido la responsabilidad de buscar esa unidad o cuando menos de buscar una mayoría parlamentaria que sostenga estos presupuestos, algo que, evidentemente, se produce por primera vez en esta

legislatura y que a nosotros nos preocupa precisamente por todos los calificativos que usted ha usado en el relato de la situación económica y de la situación presupuestaria de nuestra Comunidad. Por lo tanto, por responsabilidad política espero que tome la palabra para decir que retira este proyecto de presupuestos y volvamos a buscar la unidad y la salida social a la crisis económica que tiene Navarra.

Pero como va a ser muy difícil, como usted mismo dice, que usted tome esa iniciativa, porque por algo han traído ese planteamiento a este Parlamento, voy a entrar en la justificación de la enmienda a la totalidad de devolución de este texto. He denunciado tres veces –esta va a ser la cuarta– que este presupuesto está inflado artificialmente, algo que también denuncia la Cámara de Comptos. El presupuesto que trae usted aquí no es el verdadero presupuesto de gastos e ingresos que va a tener nuestra Comunidad. Todos los gastos fiscales no son gastos ni ingresos reales, usted infla este presupuesto ni más ni menos que en 344 millones de euros en este ejercicio, es cierto que en el 2010 fue de 407 millones, y, por lo tanto, nosotros queremos seguir señalando que del presupuesto real, para hablar verdaderamente de las cuentas públicas de nuestra Comunidad, hay que recortar esos 344 millones de euros que afectan a los gastos fiscales, que no son, repito, ni gastos ni ingresos efectivos reales en las arcas públicas.

Los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011 se han elaborado teniendo en cuenta un único objetivo. Su única prioridad económica es la reducción del déficit público. Ese es el único elemento aglutinador que argamasa el planteamiento de estos presupuestos que trae hoy el Gobierno. Ni más ni menos que el 1,3 por ciento del PIB de reducción del déficit público, un 50 por ciento de reducción en un año a través de una fuerte reducción del gasto y de la inversión pública que usted mismo ha cuantificado en 251 millones de euros.

Nosotros estamos de acuerdo con que hay que reducir el déficit público, pero no es el único objetivo que puede tener en estos momentos el Gobierno en unos presupuestos. Es uno de los objetivos, evidentemente, pero la creación de empleo y el estímulo de la actividad económica deben ser objetivos tan importantes o más que la reducción del déficit público y usted con estos presupuestos realmente elimina cualquier posibilidad de creación de más empleo y de reactivación de la actividad económica en nuestra Comunidad.

Estos presupuestos se suman al estancamiento económico que vive el conjunto del Estado y a una limitadísima reactivación económica de Navarra, porque está claro que el incremento de unas pocas décimas del Producto Interior Bruto es un dato anémico, señor Consejero. Es cierto que otros están descendiendo, también en décimas. La diferencia no es tan importante como usted señala, es positivo que se crezca pero, evidentemente, no podemos hablar en todos sus términos de reactivación económica en nuestra Comunidad. ¡Qué más quisiéramos! El objetivo que usted plantea de atajar el déficit presupuestario lo hace con una única vía, que es la reducción del gasto y de la inversión. Usted ignora por completo la posibilidad de atajar ese déficit con otras medidas, como son el lado del ingreso y el lado de los impuestos. Por esa vía también se puede atajar el déficit público y usted olvida completamente eso porque le parece que desde su planteamiento ideológico no es el elemento que debe defender.

Por lo tanto, en Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua valoramos este proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el próximo ejercicio como un proyecto totalmente insolidario, un proyecto perjudicial y dañino desde el punto de vista económico, un proyecto letal en relación con el sostenimiento y la creación de empleo y un proyecto injusto desde la perspectiva de la financiación y el ingreso. Por lo tanto, creemos que son unos presupuestos que van a traer más crisis a la crisis y más paro al paro que en estos momentos sufre la sociedad navarra.

Entramos en el capítulo de ingresos, unos ingresos absolutamente injustos y regresivos. En el próximo año se va a producir una profunda regresión en la estructura de los ingresos tributarios de nuestra Comunidad en lo que representa la comparativa de la relación entre impuestos directos e indirectos. Si en el año 2010, en el actual ejercicio, los impuestos directos han supuesto el 48,26 por ciento, 1.471 millones de euros, y los indirectos el 51,74, 1.578 millones, en el próximo ejercicio los impuestos directos van a caer en más de cinco puntos, van a descender hasta el 43,25 por ciento de los ingresos fiscales, y los indirectos van a subir esos cinco puntos que se restan de los directos, el 56,75 por ciento, una cantidad de 1.849 millones de euros. La brecha abierta entre los impuestos directos e indirectos para el próximo ejercicio pasa del 3,48 puntos de este año al 13,5 en el 2011, una política equivocada en materia fiscal, absolutamente regresiva.

Por lo tanto, la recaudación tributaria va a producir una fortísima regresión desde el principio de la progresividad y la equidad fiscal. Si lo medimos sobre el total de los ingresos presupuestarios, vemos que mientras los impuestos directos mantienen su peso, los indirectos se disparan hacia arriba, algo que, evidentemente, afecta desde principios insolidarios al conjunto de la sociedad y no desde un planteamiento de redistribución de la

riqueza desde el principio constitucional de que quien más tiene más paga.

Hay otro dato que para nosotros también es absolutamente esclarecedor de lo que es la política fiscal y económica de esta Comunidad y que tiene que ver con los ingresos, cual es hasta dónde se ha deteriorado y pervertido toda la estructura del sistema fiscal navarro y hasta qué punto es verdad que hoy la recaudación está sostenida solo por los trabajadores y los consumidores y no así por un sector fundamental como es el de los empresarios. En este sentido, nos referimos al ranking *de los impuestos por su recaudación. Resulta que el Impuesto sobre Sociedades, que es la tributación que hacen las empresas navarras, ha caído al cuarto lugar en la lista de los impuestos que más recaudan, por detrás no solo del IVA y del IRPF, sino también de los impuestos especiales del tabaco, de los hidrocarburos, etcétera. Mientras que por el IVA se van a recaudar, o eso prevé el Gobierno, 1.285 millones de euros el próximo ejercicio, por el IRPF 1.097 millones y por esos impuestos especiales 467, por el Impuesto sobre Sociedades se prevé recaudar tan solo 244 millones de euros, es decir, que el Impuesto sobre Sociedades, la tributación de las empresas representará en el ejercicio 2011 exclusivamente el 6 por ciento de la recaudación total presupuestaria. Podemos hablar de que la tributación de las empresas, los impuestos que pagan las empresas en Navarra están prácticamente en vías de extinción y que toda la carga de la política de ingresos recae exclusivamente en los consumidores y en los trabajadores por cuenta ajena.*

También tenemos que denunciar –ya lo ha hecho el portavoz del CDN– la fuerte caída en inversiones que se produce para el próximo ejercicio, sabiendo y conociendo la importancia que precisamente la inversión pública tiene en la reactivación económica y más en estos momentos de cuarto año de crisis económica. El total del esfuerzo inversor en el presupuesto previsto para 2011, inversiones reales más transferencias de capital, se reduce de los 719 millones de euros de este ejercicio a 620 millones, lo que supone una reducción del 13,71 por ciento, prácticamente 100 millones de euros. En Izquierda Unida somos conscientes de que esta reducción, cuya responsabilidad exclusivamente obedece a su criterio, va a tener efectos muy negativos en la actividad económica y en el empleo para nuestra Comunidad. Quiero recordar en este caso que si se hubiera mantenido el Impuesto sobre el Patrimonio, aquel que decidieron eliminar UPN y el Partido Socialista, se habría recaudado la cantidad de inversión que se deja de gastar en el próximo ejercicio respecto a este, prácticamente 90 millones de euros que en estos momentos podrían servir para mantener la política inversora del Gobierno de Navarra para el próximo ejercicio. Por lo tanto, ¿cuál es la prioridad del Gobierno? ¿Mantener la inversión y el empleo o mantener la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio? Evidentemente, ustedes han optado por beneficiar a los grandes pudientes de nuestra Comunidad y no por apoyar la inversión ni el empleo que requiere la inmensa mayoría de los ciudadanos, y a los datos me remito, creo que habrá que hacer un repaso en este final de legislatura para ver qué ha supuesto cada uno de los proyectos de presupuestos que el Gobierno ha traído a esta Cámara.

El empleo en Navarra en diciembre del año 2007 ascendía a 21.575 personas. Al año siguiente, en ese mismo mes de diciembre, cuando se aprobaron nuevamente los presupuestos, 32.956 personas sufrían la lacra del desempleo en nuestra Comunidad. En diciembre de 2009, hace un año, ya ascendía a 40.653 personas y los últimos datos que tenemos de este año indican que padecen la lacra del desempleo 42.036 navarros y navarras, es decir, que ejercicio tras ejercicio ustedes han conseguido que la tasa de desempleo de Navarra, el número total de parados en nuestra Comunidad ascienda en un 95 por ciento. Se me va a contestar que los datos a nivel estatal son los que son. Miren, los datos a nivel estatal han pasado de 2.129.547 parados a 4.085.976, un 92 por ciento más, ha habido menor incremento del desempleo en el Estado que en Navarra. Evidentemente, estos presupuestos, los presupuestos que ha ido aprobando este Parlamento no han servido para atajar el gran problema...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *... que tiene nuestra Comunidad.*

Termino ya con dos reflexiones, señora Presidenta. La primera es que estos presupuestos no son exclusivamente para el Gobierno de UPN. Estos presupuestos se van a ejecutar durante el año 2011, año electoral, año en el que varias formaciones políticas aspiramos a un cambio político en nuestra Comunidad. Estos presupuestos, a nuestro juicio, no sirven para hacer otra política, no sirven para otros criterios presupuestarios, para otras prioridades de gasto y de ingreso. Si queremos el cambio político, necesitamos cambiar estos presupuestos y, desde luego, creo que hoy asumimos una responsabilidad cuando rechazamos las enmiendas a la totalidad. Creemos en Izquierda Unida que no pasaría absolutamente nada por prorrogar los presupuestos vigentes y que en el próximo verano, cuando sea posible el cambio político, se redacten los verdaderos presupuestos que la mayoría de la sociedad navarra reclama. Eso, evidentemente, responsabiliza no a

quien ha presentado las enmiendas de devolución sino a quien puede apoyarlas en estos momentos.

Termino diciendo que tanto el gasto previsto como la presión fiscal que tiene Navarra en estos presupuestos nos alejan todavía más del modelo social y de la política fiscal que tiene la Europa avanzada. Con ustedes, señores de UPN, Navarra se aleja de Europa. Hará falta que alguien venga a trasladar mayor desarrollo, mayor inversión social, mayor solidaridad para que verdaderamente participemos de un proyecto europeo solidario y que mire hacia el futuro. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Erro. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Efectivamente, en Nafarroa Bai, como hemos hecho en los anteriores cuatro años, en la medida en que representamos esa alternativa a Unión del Pueblo Navarro, que ofrecemos a la ciudadanía, también en materia presupuestaria, como los presupuestos son un instrumento decisivo para incidir en la sociedad, en los que se proyecta el modelo social que cada uno queremos para nuestro pueblo, para nuestra tierra, evidentemente, no podemos estar de acuerdo ni vamos a estar de acuerdo con los presupuestos planteados por la derecha navarra, foral y española de Unión del Pueblo Navarro.*

Queremos hacer una mención inicial a esa primera intervención del señor Miranda al trasladar, de alguna forma, que es hora de apoyar a UPN y punto, es decir, que es el momento de la responsabilidad. No se pregunten, señorías, qué puede hacer su país por usted, pregúntense qué pueden hacer ustedes por su país, y la única respuesta que nos ofrece es apoyar las cuentas del señor Miranda, de Unión del Pueblo Navarro. Pues mire, no, existe la política, existen las diferentes ideologías, existen los diferentes posicionamientos ante los compromisos dimanados con el convencimiento de que la mejor sociedad es la sociedad comprometida con el Estado de bienestar. Existen diferentes planteamientos: uno es el de Unión del Pueblo Navarro, nosotros tenemos otro.

Tenemos que hacer mención –y comparto humildemente el conjunto de valoraciones que ha hecho el señor Erro– a que resulta de un cinismo absoluto la llamada a la responsabilidad por quien se ha negado a reunirse con este grupo parlamentario, el segundo grupo parlamentario de esta Comunidad, a lo largo de cuatro años, por quien ha diseñado un denominado Plan Moderna también para la exclusión expresa de este segundo grupo parlamentario al que me estoy refiriendo, que es el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Nos llama a la responsabilidad. ¿Qué responsabilidad ha mostrado usted, señor Miranda?

Hablando del Plan Moderna, quiero hacer una pregunta, señorías. ¿Estos son los presupuestos del Plan Moderna?, ¿sí o no? Lo que sí está claro es que de las 4.993 partidas ha habido una modificación en 1.451, no en el contenido sino en la nominación, algunas de ellas partidas que llevan existiendo muchos años y que ahora tienen la coletilla de Plan Moderna. Sucedió en los presupuestos anteriores, cuando en partidas que siempre estaban se puso Plan Navarra 2012. Es decir, hay una ingeniería en la modificación presupuestaria, no sabemos si con el objeto de dificultar la comparación año a año de los presupuestos. No obstante, eso ha sido posible y son muy ilustrativos, porque comparando con los años anteriores se evidencia una deriva absolutamente preocupante en deterioro del Estado de bienestar y de los pilares de una sociedad moderna, una sociedad avanzada y una sociedad justa.

El señor Miranda, señor Consejero de Economía del Gobierno de Navarra, pretende trasladar que son los presupuestos de la austeridad, austeridad que recae especialmente en los trabajadores públicos, es decir, si hay un recorte de un 5,1 por ciento sobre el presupuesto del año anterior, más del 4 por ciento recae sobre los trabajadores públicos. Esa es la austeridad. Bueno, y el resto recae sobre las políticas sociales y los organismos sociales, doscientos tres creo que eran los que lo denunciaban. Puedo poner ejemplos como el de las asociaciones de prevención del cáncer de mama, etcétera, que dieron una rueda de prensa que todos ustedes la conocen. Por lo tanto, de austeridad, nada. En el Departamento de Economía siguen estando consignados más de 450.000 euros en partidas denominadas Otros gastos diversos. Eso no se ha modificado, eso sigue estando en el presupuesto del Departamento de Economía, en el que se supone que ese concepto de austeridad tiene que ser más palpable. Bajo la denominación de Otros gastos diversos sigue habiendo consignados más de 450.000 euros.

Por lo tanto, nosotros lo que hacemos por responsabilidad es presentar esta enmienda a la totalidad porque creemos que otros presupuestos son posibles, unos presupuestos que no renuncien a nuestro autogobierno, que hagan de nuestro autogobierno un instrumento al servicio de nuestra sociedad para adaptar nuestras políticas a las demandas y necesidades de nuestra ciudadanía, un presupuesto alternativo que no sea como el actual, que recoge en materia del Producto Interior Bruto el 19,8 por ciento de gasto, es decir, la cota más baja desde 1998. Efectivamente, estamos hablando de que la presión fiscal, como decía el señor Erro, es algo importante, y voy a dar unos

datos. La presión fiscal de Navarra está en el 30,8 del Producto Interior Bruto, es decir, estamos alejados en más de nueve puntos de la presión fiscal media europea y disponemos de autogobierno para elegir qué tendencia queremos, si queremos ir avanzando hacia la convergencia con los países más desarrollados de Europa o queremos ir alejándonos de los mismos. Unión del Pueblo Navarro presenta una opción, unos presupuestos que nos alejan de los mismos. Nosotros creemos en unos que nos acerquen a Europa. Creemos que hay una alternativa posible y es la que queremos trabajar y presentar a través de esta enmienda a la totalidad, otro modelo y una alternativa posible, una alternativa que no parta de datos erróneos o de intentar confundir a la ciudadanía porque, claro, se dice que el gasto social ha aumentado. Falso. Si en el año 2010 el gasto sumado en salud, en educación, en asuntos sociales y en vivienda suponía el 53,3 por ciento del presupuesto, en el año 2011 supone el 52,9 por ciento.

Podemos ir departamento por departamento. En Educación nos alejamos en más de 0,6 puntos del Producto Interior Bruto con respecto a la media de la OCDE. En Salud en más del 1,9 por ciento del Producto Interior Bruto de la media de la OCDE. En Desarrollo Rural, un sector en crisis, en 2011 se prevé un recorte del 6 por ciento, pero es que en 2010 se previó un recorte del 5,5 por ciento con respecto al 2009, que a su vez previó un recorte del 12,5 con respecto al 2008. Veamos qué tendencia y qué dedicación tienen ustedes a nuestro sector agrario. En Innovación, Empresa y Empleo, en unos presupuestos que dicen apostar por el empleo, hay una reducción de casi un punto cuando, efectivamente, si creemos que los presupuestos son un instrumento para incidir en la sociedad, ese es uno de los pilares que debemos fomentar. Hay que reformular aquellas cuestiones que se ha constatado que no son ágiles y no son productivas, también el Plan de Empleo. Señorías, no les voy a decir nada de Cultura, todo el mundo lo sabe, reducción del 24 por ciento. En materia de euskera, bueno, como en el Plan Moderna, ausente. ¿Un ejemplo? El proyecto de desarrollo de la enseñanza del vascuence sufre una reducción del 26,5 por ciento.

Quedan pendientes todos los retos: la Universidad Pública de Navarra, el apuntalamiento y el progreso en el Estado de bienestar. Para ello, efectivamente, como adelantaba el señor Erro, son necesarios nuevos ingresos y una reformulación fiscal. Habrá quien piense que la alternativa al Gobierno de UPN reside exclusivamente en mover 23 millones de euros de un lado a otro y habrá quien entonando sonsonetes de corte acusica y repipi pretenda limitar el debate exclusivamente a estos 23 millones de euros. Pues no, el debate es mucho más profundo. El debate de ingresos está presente en un debate presupuestario en profundidad, porque de esos nueve puntos que nos alejamos de la media europea en materia de presión fiscal es un debate que tenemos que hacer en esta Cámara, porque cuando son necesarios más ingresos hay que poner de manifiesto cómo pretendemos dotarnos de ellos para garantizar la justicia. Efectivamente, en este sentido, ese debate no se puede hurtar a esta Cámara porque la alternativa a Unión del Pueblo Navarro es de mucho mayor calado que el de mover exclusivamente 23 millones de euros de un sitio a otro. Habrá quien quiera constreñir el mundo de lo posible, en términos wittgensteinianos, a los 23 millones de euros. Pues no, hay un debate de fondo, un debate real de mucho mayor calado porque la alternativa a Unión del Pueblo Navarro es de mucho mayor calado que lo que algunos están contemplando.

Por todo ello, señorías, nosotros consideramos que estamos ante una pendiente preocupante que se ha visualizado a lo largo de esta última legislatura, a lo largo de los cuatro años. Los datos muestran a las claras la ausencia de vocación, de fortalecimiento del Estado de bienestar de Unión del Pueblo Navarro. Estos cuatro años muestran a las claras la necesidad de una alternativa presupuestaria fundada y sin corsés, que aborde en profundidad los debates pendientes. Es evidente, señorías, que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, haciendo suyos, humildemente, los argumentos expuestos tanto por CDN como por Izquierda Unida, no puede por responsabilidad, dar su apoyo a estos presupuestos. Otros presupuestos son posibles, el Estado de bienestar puede progresar, y esas son nuestras prioridades en este debate y en el que vamos a tener a continuación en materia tributaria. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Abrimos ahora un turno a favor. Por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Buenos días, muchas gracias, señora Presidenta. El euro está en juego. A mí no me hace ninguna gracia, señora Mangado. No es que lo diga yo, es que lo ha dicho el Ministro de Finanzas de Alemania. Igual a Nafarroa Bai esto le parece una broma, pero a mi partido no le parece ninguna broma. Hoy, cualquiera que haya leído los medios de comunicación y esté informado sabe la situación en la que estamos, no como país, que sí somos conscientes, sino como Europa. El ataque de los especuladores al euro está ocasionando unas graves consecuencias para toda la economía europea, y España las está padeciendo. La falta de una respuesta unificada de la Unión Europea, por esta ausencia de gobernanza europea, está ocasionando estos problemas. Primero fue Grecia, ahora es Irlanda, mañana quién sabe quién, pero realmente lo que está en juego es*

Europa. Quiero decir aquí una cosa que puede parecer mal, pero, habida cuenta de que ya hay una portavocía del Partido Popular en esta Cámara, quiero decir alto y claro que el Partido Popular con las actuaciones que está teniendo lo que quiere es arrasar España para quedarse con el solar. Yo no voy a hablar de patriotismo ni de patrioterismo, pero las realidades son las que son. En este contexto, manifestaciones como las que estamos oyendo lo único que hacen es mermar la credibilidad del país ante los mercados para alcanzar el Gobierno a costa de perjudicar los intereses de todos los españoles y de todas las españolas.

En Navarra no somos ajenos a esa situación, a este condicionante. Evidentemente, hay una situación que requiere que haya estabilidad presupuestaria, en definitiva, que haya menor capacidad de endeudamiento, como ha dicho el Consejero de Economía, y, por tanto, de gasto, pero es que esto podría haber sido peor. Si no llegan a adoptar las medidas acordadas por el Gobierno de España y el Congreso de los Diputados en mayo, es decir, rebaja en la Función Pública, sí, sí, e incremento del IVA, ¿qué presupuesto tendríamos aquí? Según informaciones que aparecieron en su día, tendríamos un presupuesto con 102 millones de euros menos. ¿Sabe qué supone eso?, que en vez de estar con un menos 5,1 por ciento, aproximadamente, estaríamos en torno al menos 7,5 por ciento respecto al presupuesto del año pasado. Esto son realidades. Con esa menor capacidad de ingreso y menor gasto, tendríamos más dificultades para poder atender algunas de las cuestiones que aquí se han calificado como esenciales, pero se ha criticado lo mismo y lo contrario, las medidas que suponen tener dinero, tener recursos para poder afrontar los gastos y luego se ha criticado que aun así tendríamos que ir a más. Bueno, mantener lo mismo y lo contrario creo que es realmente complicado.

Hay una cosa que no quiero pasar por alto: las comunidades autónomas ya están hoy en el disparadero. Los mercados no se conforman con mirar solo las cuentas de la Administración General del Estado, ya empiezan a mirar las cuentas de las comunidades autónomas, y esto se lo tenemos que agradecer una vez más al Partido Popular, con la característica de ejemplaridad que tiene de sentido de país.

Tenemos una realidad práctica aquí, en Navarra: cuarenta y dos mil desempleados, cuatro mil familias con renta básica, múltiples empresas con expedientes de regulación, falta de liquidez en las empresas, en los autónomos, penurias en el sector primario. Bueno, este es el marco en el cual se entronca el debate presupuestario, y es que nos enfrentamos con estos condicionantes. Se puede optar, desde luego, por el voluntarismo, que es ilimitado, y por los sueños, que cada cual puede tener los que puede tener, pero, lógicamente, está ajeno a la realidad porque es muy fácil decir: va a crecer la economía y, por tanto, los ingresos lo que a mí se me ha ocurrido en un sueño o vamos a ir contra el Convenio Económico porque me da la gana. Bueno, pues sí, eso es voluntarismo, pero ¿qué tiene que ver con la realidad? Nada, con la realidad no tiene que ver nada y con la realidad que estamos viviendo menos. La verdad es que los recursos son limitados y es producto de la situación en la que estamos viviendo.

Nosotros, como Partido Socialista, partiendo de esta realidad, tal y como anunciamos antes siquiera de entrar a negociar con el Gobierno de Navarra, vamos a permitir que haya presupuestos en esta Comunidad. Tenemos que decir alto y claro, señor Miranda, porque así hay que decirle a la ciudadanía las cosas alto y claro, que son unos presupuestos restrictivos. En Salud bajamos el 1,33 por ciento, en Educación un 3,50 por ciento, en Asuntos Sociales un 6,19 por ciento, la inversión directa baja un 12,8 por ciento y las transferencias de capital un 17,4 por ciento. Esta es la realidad de las cifras, son unos presupuestos restrictivos. Por tanto, no los vistamos de otras cosas. A los ciudadanos hay que decirles la verdad y hay que decirles las circunstancias en las que nos está tocando vivir. Decía que vamos a permitir que haya presupuestos, sencillamente, por un ejercicio de responsabilidad. Somos un partido institucional, con vocación de gobierno, no somos un partido antisistema y eso nos hace pensar que Navarra en este momento, al igual que España, como se lo estamos pidiendo al Partido Popular, necesita tranquilidad, necesita sosiego y, desde luego, los socialistas se lo vamos a dar. Le habría agradecido, señor Miranda, que hubiera reconocido este ejercicio de responsabilidad porque, desde luego, el que está poniendo aquí la generosidad es el Partido Socialista, la izquierda, porque ustedes gobiernan y nosotros esto lo hacemos en términos políticos, entiéndalo, de aritmética parlamentaria, de gratis total, porque no hay acuerdo alguno. Lo hacemos por responsabilidad con la Comunidad en un contexto como este.

Usted hablaba de unidad, y la unidad es más precisa ahora que nunca, es el momento de buscar grandes consensos, pero, señor Miranda, señores de UPN, ustedes no han buscado el consenso en ningún momento, ustedes trajeron el proyecto a este Parlamento por su cuenta y riesgo, ustedes no tuvieron la más mínima voluntad de acordar a lo largo del verano ni con anterioridad. Ahora no pueden venir aquí a decir: esto me lo tienen que dar porque soy yo. No, señor Miranda, ustedes no han buscado la unidad ni han buscado el acuerdo, ustedes no mueven posiciones tan fácilmente, ustedes no tienen el talante necesario para dialogar

con los grupos y buscar ese amplio acuerdo que requiere la sociedad y que requiere la economía en este momento. La sociedad tiene falta de confianza, la sociedad está con falta de esperanza y, desde luego, la política tiene en eso un alto grado de responsabilidad. Nosotros no vamos a ser, por tanto, quienes con nuestra actitud generemos desesperanza, generemos pesimismo, sino todo lo contrario, tranquilidad, esperanza y optimismo en momentos tan claros como estos.

Les digo que estos presupuestos no nos satisfacen, no nos gustan, y lo sabe UPN, por eso no hemos podido alcanzar un acuerdo, porque para nosotros la igualdad de oportunidades, la redistribución de la riqueza y la solidaridad son irrenunciables, y es que los socialistas no renunciamos al proyecto político que defendemos. Por tanto, es necesaria una reforma fiscal para que aquellos que más se benefician del bien común, que son los que más tienen, hagan un esfuerzo adicional. Es necesario también hacer una apuesta por la educación que garantice la correcta financiación de la universidad pública para que sea un motor de desarrollo, para que sea una verdadera fábrica de ideas que permita tener un mayor grado de competitividad. Es necesario en este momento implementar un mayor esfuerzo en todo lo relativo a las políticas de empleo para hacer frente a la situación que tienen nuestros cuarenta y dos mil desempleados. Es necesario un mayor esfuerzo de solidaridad con los más desfavorecidos.

En definitiva, nuestro proyecto político es institucional y es alternativo al de UPN, es un proyecto de izquierdas, pero es un proyecto institucional y esa institucionalidad es la que hace que permitamos que haya presupuestos en esta Comunidad. Ahora bien, a diferencia de lo que ha ocurrido a lo largo de los últimos años, el juego ya está aquí, en esta Cámara, en el Parlamento. Cómo vayan a quedar los presupuestos depende de lo que se decida aquí y, desde luego, puedo decir que con este partido diálogo, todo, mano tendida, toda, pero partiendo del rigor y del realismo de la situación que estamos viviendo, sabiendo que estamos en un momento complicado. Somos conscientes también de que el movimiento de las enmiendas supone quitar de unas cosas para poner en otras y de que esto tiene un elemento más complejo que requiere de una mayor delicadeza que la que requería otros años.

En definitiva, señorías, nuestra abstención es sencillamente para permitir que haya presupuestos en Navarra, pero también para permitir que este Parlamento tenga un campo de juego para que estos presupuestos puedan caracterizarse, más si cabe, por garantizar la igualdad de oportunidades, por garantizar la solidaridad y la justa redistribución de la riqueza. Se pueden decir muchísimas cosas más de las que se han dicho en esta Cámara criticando al Gobierno de España, criticando al Partido Socialista por las cosas que están pasando y que ocurren aquí. Nosotros estamos satisfechos en España y en Navarra por ser un partido responsable, en España por estar gobernando esta situación que, desde luego, sería distinta si estuviera gobernando el Partido Popular, un Partido Popular que lo que pretende es trasladarnos las recetas de Cameron, que son bastante más insolidarias y bastante más duras que las que estamos aplicando los socialistas, aun siendo estas duras. Desde luego, no somos un partido antisistema, un partido que quiere inventarse cosas producto del voluntarismo ajeno a toda realidad, vistiendo eso con verbos grandilocuentes, con palabras muy floridas pero que nada tienen que ver con la realidad que nos está tocando vivir. Un partido que se diga alternativa tiene que tener los pies en el suelo y no estar viviendo permanentemente en una ilusión quimérica. Eso, sencillamente, les inhabilita para poder ser alternativa y así lo determinarán los ciudadanos.

En todo caso, lo que toca ahora son presupuestos, presupuestos que tiene que haber en Navarra, y este Parlamento decidirá definitivamente cómo tienen que ser esos presupuestos. El campo de juego está abierto. Este partido está dispuesto a hablar, pero, insisto, desde la responsabilidad y desde el rigor. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En Unión del Pueblo Navarro entendemos que es fundamental, como en los años anteriores, que Navarra tenga unos buenos presupuestos, aprobados en tiempo y forma, con el objetivo de dar estabilidad a la Comunidad Foral de Navarra y así generar la confianza suficiente para que se pueda impulsar la actividad económica, con el objetivo final, aunque es el primer objetivo que tenemos en Unión del Pueblo Navarro y en el Gobierno de Navarra, de crear empleo. Eso es lo que más nos preocupa en estos momentos, para eso se trabaja día a día y ese es el objetivo fundamental de este presupuesto y de la actividad política diaria que lleva a cabo mi partido. Creemos que el mayor problema que existe en estos momentos en nuestra sociedad es la falta de trabajo y, por lo tanto, todos los esfuerzos tienen que ir dirigidos a crear empleo. Para conseguir este objetivo principal y fundamental creemos que es mucho más positivo tener presupuestos en el ejercicio presupuestario del año 2011 que no tenerlos.*

Entendemos que hay que dar solución a todos esos ciudadanos que en este momento no tienen la suerte de estar trabajando, y tener presupuestos es

base fundamental para conseguir ese objetivo. Eso sí, siempre manteniendo el gasto social –el Consejero ya ha dado los datos, yo no los voy a repetir–, impulsando las inversiones para poder generar riqueza y, desde luego, invirtiendo para que a través de esa inversión y de esa generación de riqueza se pueda afrontar el gasto social del que nos hemos dotado entre todos y que nosotros entendemos que hay que mantener e impulsar para seguir dando a todos los ciudadanos la educación adecuada, la salud adecuada y, por supuesto, los servicios sociales adecuados que los acompañan.

Se dice que a los ciudadanos hay que decirles la verdad. Evidentemente, nosotros creemos que se les dice la verdad, lo ha hecho el Consejero dando las cifras del presupuesto, y entendemos que hay que decirles la verdad a los ciudadanos, pero tanto en Pamplona y en Navarra como, evidentemente, en el conjunto de España, no solo a los ciudadanos de Pamplona y de Navarra.

También hay que decir que cuando se acuerda, el acuerdo es de los que acuerdan, y, si se desacuerda, el desacuerdo es de los que desacuerdan, no vaya a ser que cuando hay acuerdo los méritos sean solo de uno y cuando hay desacuerdo los deméritos sean justo del contrario. Creo que se llega a acuerdos entre todos y, si no se llega, no se ha llegado entre todos y, por lo tanto, cada cual tendrá que asumir la alícuota parte de su responsabilidad.

Es verdad que una vez más en este Parlamento hemos visto que por un extremo se nos dice que son unos presupuestos socialistas, o incluso más allá, y por el otro extremo se nos dice que son unos presupuestos muy de derechas. Pues una vez más habrá que decir que estamos centrados, en el centro. El Gobierno de Navarra, y Unión del Pueblo Navarro están haciendo el presupuesto para el conjunto de los ciudadanos navarros, para esa gran mayoría social. Por lo tanto, creo que cuando unos te critican por un extremo con una cosa y por otro extremo con la contraria, evidentemente, te acaban centrando, que es lo que han hecho los grupos que aquí han intervenido antes que nosotros.

Algunos dicen que este presupuesto es totalmente diferente al de años anteriores, pero otros dicen que es igual al de años anteriores. Unos dicen que es distinto, otros igual. Eso sí, utilizan los mismos argumentos para votar todos lo mismo, en contra del presupuesto, unos votan que no porque son diferentes y otros votan que no porque son iguales. En esta ocasión tengo que decir que es verdad que son más iguales que diferentes. Creo que se sigue la misma política presupuestaria que en los últimos años, y, por lo tanto, creo que ahí poco han cambiado.

Casi todos nos dicen que hay que hacer más inversión, pero a la vez las enmiendas van en contra de la inversión. Nos dicen que la Administración Pública tiene que tener menos gasto, pero las enmiendas son para subir el sueldo de los funcionarios. Más inversión, se quita la inversión en las enmiendas; menos gasto público, se aumenta el gasto público con las enmiendas. Lo que no acabo de entender es desde cuándo se crea empleo subiendo el sueldo a los funcionarios, porque esa es otra consecuencia que se ha trasladado aquí, parece que si no hubiéramos hecho la ley que se aprobó en junio ahora estaríamos en la senda de la creación de empleo. Creo que hay que ser mucho más rigurosos y serios porque, claro, aquí se puede decir de todo, pero si se rechazan las enmiendas a la totalidad, como va a ser por el anuncio de los grupos, la semana que viene veremos cuál es ese modelo presupuestario que quiere el resto de los grupos de la oposición con enmiendas concretas, porque se dice que hay que cambiar todas las líneas del presupuesto, pero ningún grupo ha enmendado todas las líneas presupuestarias. Por lo tanto, vamos a ver la realidad. ¿Más inversión? Veremos dónde hay más inversión, cuáles son esos cambios y esas modificaciones tan radicales que hay que realizar para que el presupuesto cambie totalmente, lo veremos con las enmiendas y también con las mayorías a las que se pueda llegar, porque es verdad que ustedes sí se unen en este caso para destruir, para eliminar el presupuesto, lo que no sé es si serán capaces de unirse para crear algo, que esa es la otra parte, porque, claro, es fácil conseguir la mayoría para destruir, pero para crear es mucho más difícil y ya lo veremos.

Hay que reconocerles que contra UPN y contra el presupuesto de Navarra en este caso son capaces de unirse todos hasta el punto de que decía el señor Erro que prefiere cambiarse con los datos económicos de otras comunidades. La verdad es que eso me ha dejado alucinado. Dice: ustedes hablan de datos económicos, de la tasa de paro en la Comunidad Foral de Navarra, pero mucho mejor es la que tiene Asturias, porque ustedes están satisfechos, que no lo estamos, queremos mejorarla, con el 10 por ciento, pero, hombre, mucho mejor el 16 o las que tengan otras comunidades. O sea, se critica que estemos en mejor situación, sienta mal que estemos en mejor situación que el resto de comunidades españolas. Otra cosa es que no estemos conformes con la situación, que no lo estamos, pero los datos objetivos ahí están. Y el colmo es criticar que estemos en mejor situación que el resto de las comunidades españolas. Habrá que trabajar para mejorar nuestra posición, pero no para estar tan mal como están otros.

Tengo que reconocerle, señor Ramirez, que estos no son unos presupuestos nacionalistas ni independentistas que tengan como objetivo que

Navarra no exista. Esos son los suyos, los nuestros son lo otro, eso hay que reconocérselo, no son ni nacionalistas ni independentistas ni tienen como objetivo político que Navarra desaparezca como tal en ningún caso. ¿Cuál es la medida que se pone? La de subir impuestos, pero, claro, no engañen, porque no se trata de subir impuestos a rentas de trabajo que cobran más, porque con eso ya se sabe que la recaudación es mínima. Si se quieren subir los impuestos y recaudar bien hay que subir los impuestos a todos los ciudadanos porque, si no, no se recauda mucho, hay que subírselos a los cuatrocientos mil contribuyentes que hay en Navarra, y eso es lo que pretenden ustedes. Ya lo hacen en algún Ayuntamiento en el que suben las contribuciones el 7 por ciento. Cuando aquí todo el mundo está congelando, ¿qué ha hecho Na-Bai en algunos Ayuntamientos en los que gobierna?, subir las contribuciones el 7 por ciento, claro, eso a todos los que viven allá, sin contar rentas, etcétera, evidentemente, porque la contribución, por lo cual, el objetivo político es subir los impuestos, pero no engañen, subírselos a todos los ciudadanos y subírselos mucho porque, si no, no se puede recaudar mucho. Entonces, en vez de intentar ajustar el presupuesto, eliminar partidas, ser más eficaces y eficientes en el presupuesto, es mucho más fácil subir los impuestos, pero no a los que están arriba, porque al final no son muchos y, por lo tanto, lo que se recauda no es demasiado, sino, como digo, para subir mucho el presupuesto hay que atacar el bolsillo del conjunto de los contribuyentes porque, si no, no salen los números, y ese es su objetivo político. Está bien que tanto Izquierda Unida como Nafarroa Bai digan abiertamente que eso es lo que quieren, subir muchísimo los impuestos a todos los ciudadanos para poder recaudar algo más y poder gastar en algunas otras cosas.

En todo caso, creo que son unos presupuestos parecidos, evidentemente, a los de años anteriores, que tienen como objetivo crear empleo, como decía al principio, que mantienen o incluso aumentan, como ha dicho el Consejero, los porcentajes en las políticas sociales y que vuelven a situar a Navarra a la cabeza de las comunidades españolas. Ahí están los últimos datos, por ejemplo, en investigación, desarrollo e innovación, Navarra en este momento está también a la cabeza de eso, que otros años ha sido tema en el debate presupuestario. Yo no sé si por alcanzar ese grado y por ser la Comunidad que más invierte nadie ha tenido interés en sacar este tema a relucir, porque otros años sí que ha salido en el debate presupuestario. Por lo tanto, Navarra es la primera entre las comunidades españolas y de las primeras entre las regiones europeas.

El presupuesto tiene que seguir el trámite parlamentario, en el que nos veremos y, desde luego, saldrá el presupuesto que quiera la mayoría de este Parlamento, como ha ocurrido en los últimos años. Nosotros, como siempre, estamos abiertos a estudiar las enmiendas del resto de los grupos sabiendo que las modificaciones que puede tener el conjunto del presupuesto son mínimas en cuanto a las grandes estructuras del presupuesto, y, en ese sentido, desde luego, estamos abiertos a llegar a acuerdos en el debate en Comisión, sabiendo que es necesario, fundamental y prioritario tener presupuestos en Navarra para poder crear empleo, que es el objetivo número uno de mi grupo parlamentario, Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Su turno de réplica, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros seguimos creyendo que estos presupuestos en los términos en los que han sido presentados por el Gobierno, no se arreglan con enmiendas, solo se podrán corregir algunas cuestiones muy puntuales. Agradecemos al portavoz del Partido Socialista que nos haya dado la razón, no porque vaya a apoyar la enmienda a la totalidad, que ha dicho que se van a abstener, sino porque no ha hecho sino reafirmar nuestra crítica a estos presupuestos. Estos presupuestos reducen la inversión pública –lo ha señalado–, inversiones reales y transferencias de capital un 30 por ciento. Se reduce en más del 6 por ciento el presupuesto en el Departamento de Educación, se reducen las aportaciones en Asuntos Sociales y en Salud, y esos son los argumentos que nosotros hemos esgrimido. No se ha afirmado la congelación de las pensiones, la reducción del sueldo de los funcionarios públicos, la reducción del salario de los profesores de la enseñanza concertada, pero nosotros también los metemos en el paquete de los argumentos para manifestar nuestro rechazo a este presupuesto. Como digo, esto no tiene arreglo con enmiendas parciales. Se podrán corregir algunas cuestiones muy puntuales, pero nosotros entendemos que es necesaria una nueva dinámica totalmente distinta, en la que seamos capaces de decir la verdad, en la que afirmemos con rotundidad que nuestra situación de grave crisis económica nos lleva a decir que no hay dinero para todo y que tenemos que ser capaces de priorizar y de apretarnos más el cinturón.*

Nosotros entendemos que esto no se resuelve solo con subidas de impuestos, porque la gran pregunta es la siguiente, ¿para qué la subida de impuestos?, ¿para seguir desarrollando las mismas políticas que hasta ahora, algunas de las cuales se está demostrando fehacientemente que no son adecuadas? Por tanto, sí a una profunda revisión de la estructura presupuestaria, sí a una mayor austeridad, a un mayor rigor, a un mayor control del gasto público y, a partir de ahí, analizando todas y cada una de las partidas del presu-

puesto, veremos cómo somos capaces de financiarlas. En el CDN creemos que ese es el gran déficit que tiene este presupuesto, que ha utilizado las mismas líneas, insistimos, de años anteriores, metiendo la tijera en cuestiones como las señaladas. Una vez más se ha puesto de manifiesto el escaso interés y voluntad política que hay en materia de autogobierno, porque aquí se han aplicado miméticamente recortes que en otras comunidades autónomas se han aplicado de manera distinta y, por mucho que se diga, daré algunos datos facilitados por los sindicatos. Navarra es la comunidad autónoma que más va a sufrir en el ámbito de la enseñanza concertada la reducción de una propuesta que no estaba en el real decreto de mayo, y así, Navarra va a reducir un 4,8 por ciento el salario de los profesores de Infantil y Primaria y un 6,7 el salario de los profesores de la enseñanza Secundaria concertada. Pues bien, el País Vasco va a reducir el 1,8 frente al 4,8 y un 2,38, según los datos que nos han dado los sindicatos, y Cantabria un 2,8 con respecto a nuestro 4,8, y en Secundaria un 3,1 frente a un 6,7. Por tanto, es una muestra de que cuando se quiere, cuando hay voluntad política, hay margen de maniobra para aplicar las medidas que no son de obligado cumplimiento, como esta, de una manera distinta, y eso se hace en el ejercicio del autogobierno, y en otra cuestión que está siendo olvidada en todo este proceso, que es la de la concertación social, un referente en el quehacer político del que hemos hablado en muchas ocasiones, y hoy lo reafirmamos, a lo largo de los últimos años. ¿Dónde está quedando la concertación social?

SRA. PRESIDENTA: *Su último minuto, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Bueno, pues se está olvidando completamente. Se ha señalado que veremos si hay presupuestos. Nosotros insistimos en que esto es una escenificación electoral entre UPN y el Partido Socialista. No hay diferencias. Los presupuestos de Navarra son iguales que los del Estado. UPN ha dicho que está dispuesto a revisar el impuesto de las rentas altas, UPN ha dicho que está dispuesto a contemplar la financiación de la UPNA, que está dispuesto incluso a rebajar la aportación para el Museo de los Sanfermines. ¿Cuál es la diferencia? Ninguna. La calculadora electoral les lleva a que sus ámbitos internos hayan entendido que no es bueno para sus resultados electorales el maridaje que tienen.*

Por tanto, señorías, y con esto acabo, señora Presidenta, nosotros entendemos que son posibles otros presupuestos. Le pedimos al Gobierno que retire estos presupuestos y, como siempre, si son similares a los de años anteriores, el CDN estará donde siempre ha estado. Ahora, si son radicalmente contrarios y distintos, evidentemente, no los podremos compartir, y esto ya no es una cuestión de centrismo porque unos presupuestos sean de derechas o izquierdas, es una cuestión de talante, y algunos tics y algunos métodos...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, ha acabado su tiempo.*

SR. BURGUETE TORRES: *... en las últimas horas dicen poco de talantes centristas y más de autoritarios. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Erro. Después de los turnos de réplica suspenderemos la sesión para ir a concentrarnos en la plaza del Vínculo.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Señora Presidenta, para favorecer que podamos acudir en tiempo y forma, voy a ser muy breve. Le preguntaré al portavoz socialista, que dice que está en juego el euro, que quién es el que juega con el euro, quién es el que juega con la economía, quién es el que juega con los trabajadores, quién es el que juega con nuestras empresas, qué responsabilidad tenemos los poderes públicos, quién ha ostentado las máximas responsabilidades de gobierno para que hoy los mercados, que no son entes abstractos, estén dominando al poder político. Evidentemente, la socialdemocracia tendrá que autoanalizarse sobre cuál es el papel que ha jugado durante los últimos años.*

Nosotros no podemos justificar en ningún caso las medidas adoptadas por el Gobierno central. El incremento del IVA y los recortes sociales exclusivamente recaen sobre los trabajadores, y también la repercusión de la crisis económica. Creemos que no tiene ningún tipo de justificación y que se puede hacer otra política fiscal. No es que la realidad sea que esto es así o no hay nada más, claro que hay algo más, es que el resto de gobiernos europeos están cambiando su política fiscal y están haciendo comprometerse a las rentas más altas y a los grandes patrimonios en una salida mucho más solidaria, y eso es lo que creemos que podemos hacer en estos momentos.

A Unión del Pueblo Navarro le diré que, por mucho que falsee la realidad, las enmiendas de Izquierda Unida dicen lo que dicen, no otra cosa. Queremos que paguen el Impuesto sobre el Patrimonio aquellos que tengan unas bases patrimoniales superiores a los 700.000 euros, queremos incrementar la presión fiscal a aquellas personas que cobran más de 40.000 euros de base imponible al año y queremos incrementar el Impuesto sobre Sociedades a aquellas empresas que tengan una base imponible de más de 20 millones de euros. Eso es lo que Izquierda Unida quiere aumentar y eso, señor García Adanero, a usted le parecerá baladí, pero representa ni más ni menos que 150 millones de euros para hacer, evidente-

mente, mucho más y una muy diferente política en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Erro, por su brevedad. Señor Ramirez, su turno de réplica.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, no ha habido un debate en el que se hayan rebatido los argumentos que Nafarroa Bai ha puesto encima de la mesa. El señor portavoz de Unión del Pueblo Navarro ha ido al clásico de que nosotros queremos ser independentistas, de que queremos que desaparezca Navarra y, por lo tanto, estos no son nuestros presupuestos. Bueno, pues la verdad es que eso no tiene nada que ver con lo que nosotros hemos planteado en nuestra enmienda a la totalidad, pero lo que sí es cierto es que, con respecto a la defensa de Navarra, nosotros no permitiríamos, por ejemplo, que la sede de Caja Navarra se fuese a Sevilla, algo que ustedes están permitiendo.*

Yo he escuchado y he atisbado muchas similitudes entre las palabras del portavoz del Partido Socialista de Navarra y las del señor Miranda, muchísimas, trasladando al Parlamento y a la ciudadanía que lo único responsable que se puede hacer en estas circunstancias es apoyar los presupuestos de UPN, eso es lo único responsable que se puede hacer, incluso ha llegado a decir que UPN no es el PP, que es de centro. ¿Usted les ve de centro o de extremo centro porque no es el PP? Resulta que en la legislatura pasada había muchas caras, y muchos coincidíamos aquí, y entonces el Partido Socialista decía que era la derecha, ahora resulta que no, que es de centro o no sabemos si de extremo centro.

En fin, entendemos que se trata, y en eso coinciden Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, de constreñir el ámbito de lo posible, algo que siempre ha impulsado un medio de comunicación que ha marcado la ortodoxia en esta Comunidad, a discrepar sobre 23 millones de euros, porque ustedes coinciden en el 99,5 por ciento. Toda la escenificación de que no llegan a acuerdos en un presupuesto de 4.188 millones es porque ustedes no están de acuerdo en 23 millones, en el resto están de acuerdo, es decir, para ustedes la discrepancia, el ámbito del debate posible, la alternativa reside en ese 0,5 por ciento. Es decir, la derecha y el Partido Socialista coinciden en el 99,5 y el debate deber ser exclusivamente sobre el 0,5. ¿Por qué?, porque así lo han decidido, y por eso Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista han decidido que no se debatan nuestras enmiendas en Comisión, algo que hemos recurrido porque nos parece un absoluto error. ¿Por qué? Porque esta Cámara tiene que tener derecho a articular una mayoría progresista que decida implementar una política fiscal que procure mayores recursos para destinarlos al Estado de bienestar, y con su actitud de vetar el debate están coadyuvando al discurso que ha generado la derecha, el de constreñir el ámbito de lo posible y trasladar que el único debate político que existe en esta Comunidad es el cambio o el lugar donde se deben colocar 23 millones de euros. Ustedes discrepan en el 0,5 por ciento, nosotros en mucho más, y por eso hemos presentado la enmienda a la totalidad. Nosotros consideramos que este Parlamento podría haber dotado a los navarros y a las navarras de unos presupuestos progresistas que tuviesen en cuenta a los parados, a los autónomos, a las pymes, al entramado social que está descuidando, que apostasen por el Estado de bienestar, en definitiva, una alternativa real a lo que en los últimos años ha venido representando Unión del Pueblo Navarro y que no se constriñe ni se circunscribe exclusivamente a un 0,5 por ciento de discrepancia, sino que la discrepancia es mucho más profunda. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Llegados a este punto, vamos a suspender la sesión para ir a concentrarnos a la plaza del Vínculo por ser el Día Internacional contra la Violencia de Género y regresaremos para las votaciones a las doce y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Reanudamos la sesión con las votaciones de las enmiendas a la totalidad presentadas. En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 1, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 15 votos a favor, 22 votos en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011 presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de CDN.*

A continuación vamos a votar la enmienda número 2, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 15 votos a favor, 22 votos en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011 formulada por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida.*

A continuación vamos a votar la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 15 votos a favor, 22 votos en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011 presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentadas por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentadas por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la presentación del proyecto por parte del Gobierno tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, Presidenta. Señorías, salgo nuevamente a esta tribuna para presentar y defender el proyecto de ley de medidas fiscales y tributarias para el año 2011, y también para solicitar, como ya he formulado con el proyecto de ley de presupuestos, la retirada de las enmiendas a la totalidad presentadas por Na-Bai y por Izquierda Unida y, en caso de ser mantenidas, recabar de esta Cámara los votos suficientes para su rechazo.*

Este proyecto de ley está íntimamente relacionado con el proyecto de ley de presupuestos para 2011 y así se ha puesto de manifiesto en el debate anterior. Es un proyecto de ley de medidas fiscales diseñado para afrontar un nuevo año de crisis económica, porque, efectivamente, esa es la situación en la que nos encontramos, con independencia de que hay que adoptar un criterio para ver cómo salimos de ella de la manera más rápida posible y poner todos los instrumentos, también los fiscales, que bien importantes son, para generar economía y para la recuperación del empleo.

No voy a repetir los argumentos de carácter de política nacional, que también hay que debatir en esta Cámara, dados para suscitar la retirada de las enmiendas a la totalidad que también he argumentado en la ley anterior, porque, en definitiva, se pone de manifiesto que para bien poco sirve cualquier argumento en este Parlamento. Voy directamente a la presentación y defensa de este proyecto de ley de medidas fiscales.

La ley que propone el Gobierno es una ley que no sube los impuestos ni a las familias ni a las empresas de Navarra. Es una ley que a través de las medidas fiscales busca promover la actividad económica y la creación de empleo. Ambos objetivos están plenamente relacionados entre sí, son interdependientes. Si queremos que los trabajadores y las familias navarras, especialmente los que peor lo están pasando por la crisis, puedan afrontar un mejor año 2011, desde luego, no debemos subir los impuestos ni tampoco eliminar las ventajas fiscales de las que ahora disfrutan, entre ellas una importante, como es la deducción por vivienda. Si queremos que las empresas navarras continúen su actividad y sean capaces de generar empleo, no debemos eliminar las sucesivas medidas fiscales que este Parlamento ha ido aprobando a lo largo de estos años de crisis económica precisamente para incentivar la actividad y para crear empleo.

Aprovecho, señor Jiménez, para reconocer públicamente el respaldo que han merecido los tres presupuestos anteriores en esta Cámara por parte de su partido, así como también las tres leyes de medidas fiscales y, si antes no lo he hecho, le ofrezco mi disculpa porque, evidentemente, buena parte de la evolución de la economía navarra a lo largo de estos años de crisis económica habría sido de otra manera muy diferente y mucho más negativa si no se hubiera contado con el respaldo de su grupo político a estas leyes.

Con esta ley de medidas fiscales para el año 2011 se trata de que las arcas públicas cuenten con fondos suficientes para financiar todos los servicios públicos y también para mantener el gasto social, y, sin duda, como he dicho, para dar ese nuevo impulso a la reactivación de la economía, sin que ello suponga ningún obstáculo para las familias y para las empresas.

La Hacienda navarra ha estimado que el crecimiento de la recaudación vía impuestos para el año 2011 será de un 6,9 por ciento respecto de lo presupuestado para el año 2010, sin duda, buena parte de ese crecimiento va ligado a la recuperación del pulso económico en nuestra Comunidad. La política económica del Gobierno de Navarra no es aumentar la presión fiscal en épocas de crisis sino aliviar en la medida de lo posible la carga que ya soportan los ciudadanos, para que cada

uno, esté donde esté y esté como esté, pueda afrontar de la mejor manera posible esta situación.

Esta política que recoge la ley de medidas fiscales y que hoy defiendo ante este Parlamento es coherente con la política fiscal desarrollada a lo largo de toda la legislatura, que está dando buenos resultados y está llevando a que nuestra economía, la economía de Navarra, genere más actividad, desde luego, ya en el año 2010, y, de alguna manera, genere menos destrucción de empleo que en el resto de España.

Señor Erro, esos datos de desempleo de Navarra respecto de España no se los cree nadie. Es absolutamente imposible lo que ha dicho usted. España se separaba de Navarra en algo más de cuatro puntos en tasa de paro a finales del año 2007, en este momento se separa en un 9 por ciento, por lo tanto, es absolutamente imposible que Navarra haya generado proporcionalmente más desempleo que el conjunto de España. Yo siempre digo que ojalá no hubiera sido así, pero las cosas son como son.

A continuación enumeraré de forma breve las principales medidas fiscales que contiene la ley en todos sus ámbitos. En el IRPF se propone modificar la norma para que se mantenga la exención por la indemnización por despido en el supuesto de recolocación de trabajadores. Esto es importante porque en estos años de crisis económica se han detectado casos en los que hay opción para que, sin ningún fraude, por supuesto, determinados trabajadores puedan recolocarse en empresas del mismo grupo respecto de la empresa en la que trabajaban anteriormente y eso hasta este momento no estaba sujeto a exención de indemnización. Creemos que es una medida que no tiene que afectar a muchas personas pero que es de justicia ponerla vigente.

También volvemos a declarar exentas las ayudas que se dieron para el incentivo del consumo y medidas anticrisis a lo largo del año 2010.

En cuanto al fomento del transporte público, al igual que ha hecho el Estado, se excluyen como retribuciones en especie aquellas percepciones que puedan recibir los trabajadores de sus empresas para el fomento del uso del transporte público y colectivo, siempre que esta ayuda sea inferior a mil quinientos euros al año.

También, y en línea con lo que se hace a nivel a estatal, pero también dentro de nuestra propia política del fomento de las viviendas de alquiler, se reducen del 55 al 60 por ciento los rendimientos obtenidos por los arrendadores de viviendas en Navarra, de manera que se pueda fomentar por esta vía indirecta el mercado de alquiler en nuestra Comunidad.

Un tema importante y también muy debatido es cómo tratar las Sicav. En esta propuesta de ley lo que se propone es modificar el régimen fiscal de las Sicav de manera que tributen al tipo del ahorro que les corresponde a cada uno de los participantes, el 18 o el 21 por ciento, siempre y cuando retiren los beneficios bien por vía dividendos, como hasta ahora, o vía de reducción del capital, lo cual hasta ahora no estaba contemplado en la regulación. Si dichos socios son sociedades, tributarán al tipo de sociedades que les corresponda. Además, la entrada en vigor de esta medida fiscal será la misma fecha que en el conjunto del Estado, es decir, el 23 de septiembre del año 2010.

En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, se propone declarar exento el concepto de operaciones societarias, que equivale al 1 por ciento, durante los años 2011 y 2012, para las ampliaciones de capital en las pequeñas empresas. Esta medida puede afectar a catorce mil novecientas empresas de nuestra Comunidad. Y también, y muy importante, se prorrogan las medidas de aplazamientos que están sirviendo de manera muy significativa para que los contribuyentes, sobre todo empresas, tengan facilidades para cumplir sus pagos con Hacienda, es decir, se trata de apretar pero no ahogar, que las empresas paguen pero que tengan facilidades en estos momentos de crisis para llevar a cabo su cumplimiento con Hacienda Tributaria de Navarra.

Un apartado especial supone la nueva fiscalidad para la innovación y los emprendedores. Este año proponemos un novedoso paquete de medidas fiscales dirigidas directamente al fomento de la innovación y de los emprendedores. Se trata de estímulos fiscales que se enmarcan dentro de la puesta en marcha del Plan Moderna y que, sin duda, buscan hacer de nuestro sistema tributario un importante catalizador de la actividad económica innovadora.

Las medidas que se proponen implantar a partir del año 2011 son solo el comienzo. Además, muchas de ellas, sobre todo las más importantes, son todavía inéditas en la fiscalidad española. Sin embargo, existen en alguno de los países más avanzados del mundo, como Francia, Reino Unido, Finlandia, Suecia, Noruega o Canadá.

Estas medidas son las siguientes. En primer lugar, ampliar con carácter general la deducción por innovación del 10 al 15 por ciento para todas las empresas, una medida muy importante. También ampliar el concepto de innovación a la adquisición de los servicios intensivos de conocimiento, que se trata de servicios prestados a empresas cuyo contenido es fundamentalmente conocimiento cualificado, de manera que se inserte en los procesos de I+D de las empresas beneficiadas.

Otra medida importante es la devolución parcial de la deducción por I+D para las empresas que puedan obtener apoyo financiero al inicio de su actividad, sobre todo para las más pequeñas, ya que hasta ahora tenían que tener base imponible positiva para empezar a deducirse el I+D y es evidente que estas empresas en sus primeros años de andadura no suelen presentar estas circunstancias. Se trata, por lo tanto, de beneficiarse de esa deducción inmediatamente desde que la practican.

También se propone la creación de la nueva categoría de empresas jóvenes e innovadoras con medidas específicas para su desarrollo. Se trata de una categoría empresarial novedosa en España pero que está contemplada en la normativa fiscal europea. Se califican como tales a aquellas empresas de menos de nueve millones de euros de facturación, por lo tanto, empresas no muy grandes, que tengan menos de cinco años de antigüedad, por tanto, empresas jóvenes, y cuya actividad económica tenga un alto componente de I+D. Para ellas, se establece un novedoso régimen fiscal que se articula en dos ejes: en primer lugar, facilitarles la mayor liquidez posible. Para ello, se les exime del pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, se les exime del pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales por operaciones societarias en la constitución y ampliación de capital, se les exime del pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y se les facilita los aplazamientos con concesión automática y, además, estos aplazamientos son sin garantía ni intereses por el plazo de un año.

El segundo eje se trata de atraer capitales de pequeños inversores, inversores particulares, de los denominados a partir de ahora business angels*, a la financiación de estas empresas. Es una nueva modalidad de inversión: pequeñas inversiones a través de particulares. Para esto se establece un incentivo que se trata de una deducción en el IRPF para aquellos inversores que suscriban acciones de estas empresas. La deducción tiene un máximo del 20 por ciento y, a su vez, un máximo también de cuatro mil euros con una serie de requisitos.*

Por último, en esta línea de promoción de la innovación y talento, hemos incorporado en este proyecto de ley de medidas fiscales una medida específica para la atracción del talento a Navarra. Así, queremos fomentar la posibilidad de que vengan a Navarra, desde el extranjero, investigadores cualificados y también docentes universitarios de reconocido prestigio. Esto se hará mediante una tributación en renta con las normas correspondientes al Impuesto sobre la renta de no residentes, que, como saben ustedes, es un tipo único del 24 por ciento sin ningún tipo de deducciones.

También hay que señalar, por lo significativo del asunto, que en el trámite de enmiendas a esta ley se ha presentado una enmienda que propone la deflación de la tarifa del IRPF en un 1,5 por ciento, con generación de derechos desde el 1 de enero de 2011 pero con efectos económicos en la declaración del año 2012. Esta enmienda, que, como saben ustedes, fue presentada por UPN y respaldada por el Gobierno de Navarra, no ha pretendido en ningún caso generar ninguna controversia, más bien lo contrario. Si se aprobase por esta Cámara, sería la tercera vez que se llevaría a cabo la deflación de la tarifa del IRPF en los cuatro presupuestos de la legislatura.

Es una medida, además, inocua desde el punto de vista de la recaudación presupuestaria del año próximo, pero que genera derechos para todos los contribuyentes del IRPF a lo largo del año 2011 y que tendrá su repercusión económica, algo más de cinco millones de euros, en el presupuesto de 2012.

Creemos que es una medida buena, que es una medida justa y que es una medida que, sin conflictividad y con el necesario consenso, podría merecer el respaldo de la gran mayoría de esta Cámara.

Por cierto, es una medida que, como comparación, va a ser aprobada para el año 2012 en el presupuesto del País Vasco una vez sean aprobadas las normas tributarias de las Diputaciones Forales, donde se va a tramitar una deflación del 2 por ciento.

A estas medidas se sumarían otras tres propuestas fiscales que se han presentado vía enmienda y que son todas ellas atendiendo a sugerencias planteadas en el Consejo Económico y Social de Navarra: una por la Asociación de Empresas Laborales de Navarra, otra por la Unión de Cooperativas Agrarias UCAN y otra por la Asociación de Constructores y Promotores a favor de los contratos de alquiler con opción de compra.

La propuesta en su día por ANEL intenta facilitar el mantenimiento del empleo y de la actividad económica a los trabajadores que decidan continuar con la actividad de la empresa, de forma que no tributarían por los bienes que recibieran de dicha actividad. La segunda medida, la que propone UCAN, supone un cambio de valoración de las operaciones realizadas entre socios y cooperativistas, de forma que se valorarían según el precio real convenido y no según el precio de mercado. La tercera medida, que es la que propuso en su día la Asociación de Constructores y Promotores, es la mejora de la deducción por vivienda en los alquileres con opción a compra. Se trata de que las personas que alquilen una vivienda con opción formalizada de compra podrán deducir por inversión en vivienda habitual la totalidad del IVA que deben pagar al formalizar dicho contrato.

Es, por tanto, y con esto concluyo, señora Presidenta, un paquete de medidas fiscales completo, que busca un mejor tratamiento a los contribuyentes y también busca ser eficaces para incentivar la actividad económica y la creación de empleo en Navarra durante el año 2011. Por todo ello, planteo a esta Cámara que no sean aceptadas las enmiendas a la totalidad presentadas por la coalición Nafarroa Bai y por la agrupación de Izquierda Unida y que se respalde este proyecto de ley de medidas fiscales y tributarias para que pase a su trámite a Comisión y sea enmendado, si así procede. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Miranda. A continuación vamos a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de Comisión. En primer lugar, para la defensa de la enmienda, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Miranda, nosotros presentamos esta enmienda de devolución no tanto por lo que dice el texto del Gobierno sino precisamente por lo que no dice. En este momento de tan profunda crisis económica el panorama impositivo, a nuestro juicio, es desolador. Ustedes siguen manteniendo la misma política fiscal que en los años de bonanza económica, respecto a cuyo funcionamiento nosotros tenemos nuestras dudas, pero, evidentemente, ustedes no han asumido que estamos en crisis económica a la hora de afrontar la política fiscal. Y cuando hablamos de política fiscal estamos hablando, ni más ni menos, que de con cuánto contribuye cada ciudadano, cada empresa, en función de su renta, al bien público, al interés general. De eso es de lo que estamos hablando. Y aquí me sumo a la petición que recientemente hacía el secretario general de la primera organización sindical de este país, Comisiones Obreras, cuando decía públicamente que en España, y, por tanto, evidentemente, también en Navarra, era necesaria una revolución fiscal. A nuestro juicio, aquí se puede estar ya vulnerando el principio constitucional de progresividad fiscal.*

Creemos que hay una absoluta ruptura de lo que debe ser el compromiso en este país de que quien más tiene más pague, y todas las medidas que se han ido adoptando incluso cuando ya estábamos inmersos en la crisis económica conducen a esa regresividad fiscal que, evidentemente, no contribuye al progreso y a la salida de la crisis en función de lo que cada uno pueda aportar.

Nosotros exigimos reiteradamente, conjuntamente, con los trabajadores y trabajadoras, la devolución de la progresividad, de la equidad y de la capacidad recaudatoria de todo el sistema fiscal. Antes aportaba algunos datos sobre ingresos que se iban a producir tanto de impuestos directos como indirectos. En cuanto a lo que representan sobre el total de la recaudación que se va a producir el próximo año, los impuestos directos en Navarra van a representar poco más de la tercera parte de los ingresos, un 36 por ciento, y los impuestos indirectos rozan ya el 50 por ciento de la totalidad de los ingresos que va a tener la Hacienda Pública de Navarra. Este es un ataque frontal a lo que debe ser el criterio de proporcionalidad entre lo que es la imposición directa y la imposición indirecta. Todos conocemos lo que supone la imposición directa que, evidentemente, es la que justifica el principio constitucional de que quien más tiene más paga. La imposición indirecta es la que nos equipara a todo el mundo por igual. Todos pagamos exactamente igual esos impuestos independientemente de los ingresos que cada uno pueda tener. Por lo tanto, nos parece que es un auténtico escándalo fiscal, e incluso consideramos que los ciudadanos deben rebelarse, el hecho de que casi la mitad de lo que se vaya a recaudar el próximo año por la Hacienda Foral venga de los impuestos indirectos y solo la tercera parte de los impuestos directos.

Esto, evidentemente, obedece a unas políticas que no se pueden defender ni argumentar desde ningún punto de vista progresista incluso en esta tribuna por una Administración Pública que cree en ese principio constitucional.

El proyecto de ley que hoy debatimos no aborda una reforma profunda del sistema que permita recuperar esa progresividad y la capacidad recaudatoria perdida en los últimos años. Por lo tanto, no se afronta la reforma que hoy resulta imprescindible para paliar la pérdida recaudatoria provocada por la crisis económica. Y sin afrontar esta reforma el Gobierno propone como único camino para atajar el déficit presupuestario el de reducir exclusivamente y de forma severa el gasto y la inversión pública, no reconociendo, no contemplando, no planteando este proyecto de ley medida alguna para corregir ese drástico desequilibrio entre la recaudación de impuestos directos e indirectos que se va a producir en 2011 en Navarra.

Se mantiene un modelo fiscal cuya recaudación se sostiene sobre los consumidores y los trabajadores, repito, los consumidores y los trabajadores, que son los ciudadanos navarros que verdaderamente soportan prácticamente en exclusiva el sostenimiento de las arcas públicas, que pierde progresividad real año tras año y presenta una capacidad recaudatoria, como ya se ha demostrado, absolutamente mermada. Y tampoco se rectifican con este proyecto de ley medidas tan injustas y tan lesivas para la Hacienda Pública como fue la reciente supresión del Impuesto sobre el Patrimonio en plena crisis económica.

Evidentemente, con estos argumentos no nos queda otro remedio que plantear esta enmienda de devolución, pero no se nos podrá decir que no tenemos alternativa, Izquierda Unida trae conjuntamente con esta enmienda de devolución la alternativa fiscal que quiere implantar en Navarra, como le decía antes, para recaudar algo más de ciento cincuenta millones de euros que lo que prevé el Gobierno. ¿Y quiénes deben soportar esa solidaridad fiscal, esa progresividad fiscal? Lo resumía en la anterior intervención: aquellos que cobren más de cuarenta mil euros de base imponible en el Impuesto sobre la Renta, con una incorporación de un nuevo tramo en el tipo aplicable a la cuota íntegra.

Pero tenemos más propuestas, también planteamos que el tratamiento de los mínimos personales y familiares y las aportaciones a los planes de pensiones se practique como deducciones de la cuota íntegra del impuesto y no como deducciones en la base imponible. Con la política fiscal que tiene hoy Navarra, y hay que denunciarlo un año más, el hijo por el que se deduce una familia muy pudiente en nuestra Comunidad vale más que el hijo de una familia de trabajadores, y eso es absolutamente injusto, y la aportación a un plan de pensiones que hace el rico de nuestra Comunidad tiene una mayor deducción que la que hace un trabajador. Y eso es totalmente injusto y desde la izquierda no podemos asumir ni defender ni plantear elementos que puedan tapar y maquillar esta situación. Hoy los ricos se benefician más que los trabajadores de las deducciones incluso en el Impuesto sobre la Renta, y esa es una absoluta injusticia social.

También planteamos incrementar el gravamen de la base liquidable especial del ahorro a aquellos que tengan un ahorro superior a los doce mil euros. Como ya es beneficioso de por sí el tratamiento fiscal al ahorro, se trata de que aquellos que puedan, desde operaciones incluso especulativas, apostar por el ahorro debido al beneficio fiscal que les supone tengan una mayor presión fiscal.

También planteamos la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio para aquellos patrimonios cuya cuota íntegra del impuesto supere los setecientos mil euros.

De la misma manera, también planteamos que en el Impuesto sobre Sociedades, aquellas bases imponibles que superen los veinte millones de euros tengan una tributación del 35 por ciento, incrementando de una forma también importante su contribución a la Hacienda Foral.

Todas estas medidas aportarían, como he repetido anteriormente, más de ciento cincuenta millones de euros que, evidentemente, bien colocados, bien destinados a inversión productiva y a atender a las víctimas de la crisis colocarían a Navarra en mejor situación para afrontar la situación económica que está viviendo.

La última incorporación en nuestras enmiendas es que no nos parece lógico que las indemnizaciones por expedientes de regulación de empleo tengan que ser tributadas cuando la empresa los vuelva a contratar. Nos parece que con un criterio general las indemnizaciones por despido en expedientes de regulación de empleo deben ser consideradas exentas en cualquier situación. Es un auténtico drama el que viven miles ciudadanos navarros que se han visto sometidos a un expediente de regulación de empleo y se trata de que eso no suponga, además, un castigo desde la Hacienda Foral a las indemnizaciones que les puedan corresponder legalmente.

Termino diciéndole que usted podrá no creerse las cifras que le da Izquierda Unida, pero es que las cifras son cifras y los datos son datos, y no se pueden maquillar. Navarra en diciembre de 2007 tenía 21.575 personas paradas, ¿verdad, señor Consejero? En octubre de 2010 tenía 42.036 personas registradas –no paradas porque, evidentemente, la cifra aumenta, como hemos podido leer en la prensa recientemente–. Por lo tanto, un 94,84 por ciento más en octubre de 2010 que en diciembre de 2007. En el Estado, en diciembre de 2007, había 2.129.547 personas registradas en el desempleo, ¿verdad, señor Consejero?, en octubre de 2010 había 4.085.976, ¿verdad que sí, señor Consejero? Pues ese es un incremento del 92 por ciento. ¿Ha incrementado el desempleo más en Navarra que en España? Sí. Usted podrá no creérselo, podrá venir a decir lo que quiera, pero es que los datos son los datos y las cifras son las cifras, y aunque se les pueda caer alguna de las imágenes que quieren trasladar de la Navarra que no tiene problemas, es evidente que los datos vienen a contradecir muchos de los argumentos que están instalados en el discurso oficial del Gobierno.

Evidentemente, esto es un drama, es un drama que Navarra tenga mayor porcentaje y es un drama que el porcentaje del Estado también sea altísimo, pero, evidentemente, Navarra no escapa, en la misma gravedad al menos, de la situación de crisis económica que en este momento está padeciendo el resto del Estado. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para defender la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on jaunandreok. Buenos días, señoras y señores. Se nos ha pedido la responsabilidad –se ha utilizado la palabra solicitar– de que retiremos esta enmienda a la totalidad, y se nos ha hecho esta petición desde*

esta tribuna, siendo la realidad, tal y como lo ha recordado el señor Ramirez en la intervención precedente, que el señor Miranda va a dejar de ser Consejero sin haber tenido la deferencia parlamentaria de hablar nunca con la segunda fuerza de este Parlamento. Ni nos ha llamado ni nos ha atendido, por lo tanto, la falta de responsabilidad en grado superlativo es del señor Miranda y del Gobierno de UPN.

El Gobierno de UPN aborda esta etapa con un análisis falso de toda falsedad. La verdad es que en el debate sobre el estado de la autonomía el señor Sanz llegó a sorprendernos con la promulgación de la poscrisis, y, claro, esa gravísima manifestación, que sería una frivolidad dicha en el mostrador de un bar, dicha en esta tribuna no ha sido corregida. Y, partiendo de ese gravísimo error, respecto a las medidas que actualmente se pretende traer aquí, y en una cosa sí estamos de acuerdo con el señor Miranda, en que este debate y el anterior están intrínsecamente relacionados, es evidente que sí, las actuaciones deben ser contrarias si estamos en la poscrisis que si estamos en la crisis, y en contra de lo que ha sostenido UPN nos encontramos en la crisis. Nos encontramos inmersos en una crisis que es de naturaleza global y estructural, nos encontramos inmersos en una crisis cuyos causantes, como decimos en nuestra enmienda, son las políticas neoconservadoras y neoliberales que han originado, además, una situación de falta de responsabilidad con respecto a los agentes internacionales que están atacando el euro y están atacando las economías estatales sin que existan resortes de carácter también internacional que les puedan hacer frente. Ese es el problema de la crisis, que es una crisis estructural, es una crisis ideológica, es una crisis económica, es una crisis social y es una crisis global.

Y, en esta situación, evidentemente, la mayor frivolidad que se puede cometer es la de no reconocer la crisis, es la de hablar de poscrisis o de otras calificaciones tales como que la recuperación de la confianza es una solución completa. Y, evidentemente, en esa situación las políticas fiscales, estrechamente relacionadas con las políticas presupuestarias, tienen mucho que decir, porque naturalmente los datos son los datos. ¿Cuáles fueron, según las cuentas aprobadas, en el 2008 los ingresos que por medios fiscales obtuvo Navarra? 3.670 millones de euros. En el año 2009, también con cuentas aprobadas, 3.446 millones, 220 millones menos. En 2010 –hablamos en este caso de presupuesto y de una previsión– 3.479. Y ahora, en la propuesta que se nos trae, 3.626.

Pero es que en estos 3.626, tal y como se ha puesto de manifiesto, existe, además, dentro de ellos, un incremento, y este es un cambio cualitativo, sustancial en la recaudación por impuestos indirectos y, por lo tanto, un descenso esencial en la recaudación por impuestos directos, en porcentajes que ya se han puesto de manifiesto y que convierten completamente en antagónica la tendencia de lo que se debería realizar desde el punto de vista de una política progresista.

Hay dos verdaderos mitos, que son dos falsedades, que se suelen esgrimir constantemente. El primer mito que se suele decir una y otra vez es el de que cuando hay más presión fiscal baja la actividad económica. Si esa falsedad fuese cierta, bastaría mirar de los Pirineos para arriba y del mediterráneo para abajo para convencernos de que habría menos actividad en los países más adelantados y en Europa y más actividad en los países que, eufemísticamente, y con bastante poco respecto en ocasiones, denominamos del Tercer Mundo, cuando es justamente lo contrario.

Y el segundo mito que se suele utilizar, que también es una falsedad de tomo y lomo, es el de decir que habría una deslocalización, es decir, que si aumentase la presión se irían los contribuyentes de Navarra. Y voy a responder a esto con dos preguntas. ¿Cuántos contribuyentes de UPN se irían de Navarra si se aumentase la presión fiscal? Evidentemente, la respuesta de ustedes va a ser que ninguno. Pues no piensen de los demás lo que no piensan de ustedes mismos, pero es que, además, si ese mito falso de toda falsedad fuese cierto, los domicilios navarros estarían llenos de domiciliados suecos, alemanes, austríacos, y no los hay.

Por lo tanto, en la política presupuestaria no se puede partir de unos mitos, hay que partir, por el contrario, de que, además de por la suficiencia recaudatoria, principio número uno para garantizar la dignidad de los servicios públicos, la política fiscal tiene que utilizarse para la redistribución de la renta y de la riqueza, ese es el segundo principio, y justamente todas estas medidas que nos trae hoy y que redundan con respecto a medidas anteriores van en contra del principio de redistribución de la renta, van en contra del principio de redistribución de la riqueza. Y para ir en contra, frontalmente en contra, de la redistribución de la riqueza, se tratan de escudar en que constituyen un incentivo para la actividad económica, que es el primero de los mitos falsos que he repetido y que, además, no contribuyen tampoco a eso.

Por todas estas razones, nos encontramos con que el conjunto de medidas, del que, además, como en su día hizo en esta misma tribuna de forma repetida el señor Puras, habría que decir que esta forma de legislar fiscalmente no es adecuada porque supone mezclar dos cuestiones que redundan sin duda alguna en el intercondicionamiento, es decir, esta forma de legislar no es correcta pero, en cualquier caso, la tendencia de estas medidas fiscales sí es muy clara.

Existen algunas cuestiones, como empezar a tratar el tema de las Sicav o el I+D+I, respecto a las que, si se actuase con las debidas cautelas y con el rigor necesario, cosa que ya no hace en absoluto el Gobierno, a nuestro juicio, agónico de UPN, se podría abrir un debate, como se puede abrir un debate, por ejemplo, y sí quiero subrayarlo y no dejar de comentarlo, sobre el tema del complemento a las pensiones del SOVI de los pocos miles de navarros que quedan aún sin este complemento y que son los que no son viudos o viudas del SOVI. Mil quinientos navarros, todos ellos muy mayores de edad, que, además de precisar esta atención, ven ahora que a otras personas, con los mismos argumentos que ellos, se les ha atendido de alguna manera y ellos siguen cobrando 342 euros al mes, pensiones SOVI que no son de viudos ni de viudas. Y lo mismo hemos solicitado también de atención para los jubilados, en algunos casos no pero en otros sí, provenientes de los regímenes específicos de agricultores y ganaderos, y lo hacemos con dos argumentos, un argumento, el sustantivo y el principal, el que les atiende y el que hemos esgrimido siempre, muchas veces en contra de UPN, aunque luego ha presumido de ello con respecto a los complementos de las pensiones de las viudas, pero también ahora con otro argumento más, que es el argumento comparativo: si a los viudos y viudas sí, ¿por qué a ellos aún no? Y este argumento, que no cuesta dinero, que cuesta muy poco dinero, que cuesta menos que lo que va a conseguir meter en estos presupuestos UPN para embotellar el aire puro en el Museo de los Sanfermines, porque si los Sanfermines son algo es aire puro, ese poco dinero bastaría para tener una atención no solo económica sino sobre todo moral y de justicia con estas personas.

Por todas estas razones, nosotros no podemos sino mantener nuestra enmienda a la totalidad, dejando abierta la posibilidad de debatir, si alguien así lo quisiese, sobre algunas de las cuestiones que hay aquí, todas ellas complicadas, pero, desde luego, corrigiendo las tendencias generales. ¿Cuáles son las tendencias generales que hay que corregir? Primero, que la suficiencia recaudatoria tiene que hacerse en virtud del principio de redistribución de la riqueza, que coloquialmente se suele resumir, y así lo han repetido muchas veces los señores del PSOE, en que el que más tiene más debe pagar. Pues si el que más tiene más debe pagar, no podemos ir a una evolución en la que los impuestos directos, de ser en su importancia recaudatoria ligeramente superiores hace cuatro años a los impuestos indirectos, estén ya a una distancia de casi ocho puntos. Eso no es de justicia, eso es retrógrado, eso es completamente conservador y eso va contra la redistribución de la riqueza, pero, además, va en contra de los tiempos. Sin duda alguna, los cambios fiscales que se precisan para hacer frente a la crisis, además de muchas otras cuestiones, van a tener que mirar a los impuestos directos, que son los únicos a través de los cuales se puede hacer la redistribución de la riqueza, y ahora, con estas modificaciones fiscales, se va a operar un cambio en contra y en dirección sustancialmente diferente a lo que exige no solo la justicia distributiva sino también el correr de los tiempos. Y se van a hacer también en el mismo sentido otras modificaciones que van a redundar no en un aumento de la actividad, sino en un aumento de una situación que es más ventajosa en estos momentos en términos fiscales para los determinados sectores de la sociedad bien aposentados que para los que realmente están contribuyendo, que son, además de los asalariados y además de los consumidores, los de las pequeñas y medianas empresas, sobre todo ellos, a través muchas veces, eso sí, de los impuestos indirectos porque, como bien se ha puesto de manifiesto, el Impuesto sobre Sociedades está descendiendo en el ranking *de la importancia recaudatoria así como en cuanto a su tipología y muchas otras consideraciones de manera alarmante.*

En resumen, la Hacienda Pública de Navarra se encuentra en una situación altamente preocupante. El señor Miranda, en su gestión de cuatro años, desde luego, sin hablar nunca con nosotros, la ha llevado a una situación altamente preocupante. Estamos con una previsión de ingresos por conceptos fiscales de 3.626 millones de euros, con un programa que habiendo descendido en la previsión de gastos a 4.188 millones requiere una serie de actuaciones diferente de las actuaciones fiscales, mientras que la utilización que se hace de todas las políticas fiscales no va encaminada en absoluto a lo que debería ser el gran y el principal objetivo de una política fiscal progresista y de futuro como es la redistribución de la riqueza.

Hemos presentado también una serie de enmiendas que defenderemos. Estudiaremos las enmiendas que hayan presentado otros grupos. Creemos, de todos modos, que es necesario tratar de la política de ingresos en este presupuesto desequilibrado, aceleradamente desequilibrado y que, además, no solo no tiene como objetivo...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Zabaleta, debe ir terminado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ahora mismo acabo. ... la redistribución de la riqueza sino que, escudándose en dos mitos teóricos de la derecha neoconservadora, de lo que trata, simplemente, es de seguir en la actual situación estructuralmente injusta acentuándola. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. A continuación abrimos un turno a favor de las*

enmiendas a la totalidad. ¿Turno en contra? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que no he entendido muy bien las enmiendas a la totalidad porque las dos intervenciones que me han precedido han comentado que han presentado enmiendas parciales con la idea de modificar las normas tributarias existentes. Esto no es la ley de presupuestos, es decir, si este proyecto de ley no sigue adelante, no se incorporarán a las normas tributarias las propuestas que hace el Gobierno y que puedan hacer los grupos pero tampoco, evidentemente, aquellas que pueden presentar Izquierda Unida y Nafarroa Bai, y el sistema fiscal seguirá como lo tenemos a día de hoy. Por lo tanto, en el fondo ustedes están diciendo que sigamos como estamos hasta hoy. Esa es la conclusión.*

Es decir, si el Gobierno retira este proyecto de ley, tendremos la fiscalidad que tenemos hasta el día de hoy, todas las normas tributarias que tenemos hasta el día de hoy, por lo tanto, debemos entender que ustedes prefieren las normas tributarias que tenemos hasta el día de hoy a las modificaciones que propone en este caso el Gobierno de Navarra y, desde luego, desprecian, así mismo, esas enmiendas que ustedes van a presentar, porque yo no les he oído decir en sus intervenciones que estuvieran en contra, por ejemplo, de las medidas que pone el Gobierno para regular el tema de las Sicav, al revés, yo creo que más o menos han dicho que puede ser una medida acertada, igual no en su totalidad, con matices. Tampoco he visto que se critique la fiscalidad a innovación y emprendedores, incluso han dicho que podría ser algo positivo, y lo mismo podemos decir con respecto alguna otra medida de las que ha anunciado el Consejero.

Por lo tanto, yo creo que son medidas, evidentemente, todas discutibles pero que en general mejoran la tributación que se lleva en estos momentos por el Gobierno. Si lo que se pretendía era hacer un debate sobre la fiscalidad, evidentemente, se podía haber hecho en el turno anterior, en el de los presupuestos, porque el ingreso tiene que ver mucho con el gasto, pero, en ese sentido, hemos entrado en un debate que, como es conocido, aquí solo tenemos la mitad de la parte, porque ustedes han cargado con los impuestos indirectos, en los que no tenemos competencia. Entonces, si los impuestos indirectos, sobre los que Navarra no tiene competencia, son los que son y ustedes quieren igualar los impuestos directos a los indirectos, ¿cuánto tenemos que subir el Impuesto sobre la Renta a todos los ciudadanos, no solo a los que cobran más de ciento veinte mil euros, que, al final, son mil personas? Es que, aunque se les confisque el sueldo a esas mil personas, no llega para compensar el impuesto indirecto. Es que no se llega. Entonces, dejen de engañar a la gente y digan claramente que si quieren que el peso del impuesto directo sea como el indirecto hay que gravar al conjunto de los ciudadanos, y mucho, no un poquito y mucho a los de más de ciento veinte mil, como digo, hasta confiscarles el sueldo, porque no llega.

Nosotros no controlamos el impuesto indirecto, lo aprueban las Cortes Generales. Por lo tanto, yo creo que aquí se podrá decir cuánto queremos subir los impuestos directos, pero, desde luego, no que consigamos el equilibrio a través, como digo, de subir tanto los impuestos para poder igualarlos a los indirectos.

Y luego está ese debate sobre los ricos y los pobres. Aquí se ha cifrado al rico por encima de cuarenta mil euros. Los cincuenta Parlamentarios, para empezar, claro, porque el sueldo de la Cámara es de más de cuarenta mil euros, por lo tanto, según los portavoces que me han precedido, los cincuenta que estamos aquí somos ricos y como nosotros muchos ciudadanos, porque hay que reconocer que son muchos los ciudadanos que cobran más de cuarenta mil euros brutos. ¿Eso es ser rico? Yo creo que no, y no les digo, desde luego, si se hace la suma de dos personas que trabajen en la misma familia. Por lo tanto, yo creo que hacen unos discursos que, al final, son absolutamente demagógicos y que en nada centran la situación en la que nos encontramos.

Se habla de las deslocalizaciones, pero es que las deslocalizaciones yo no sé si se darán o no, pero lo que es cierto es que Gipuzkoa, que fue la única Diputación que no eliminó el Impuesto sobre el Patrimonio, al año siguiente lo eliminó o lo puso a cero, no está eliminado, como les gusta decir, y es cierto, pero, por si acaso, lo dejó a cero también, como el resto. Yo no sé si hubo deslocalizaciones o no pero lo cambiaron, y eso es así, cuando habían dicho que nunca lo iban a cambiar.

En cuanto a las pensiones, le vuelvo a decir, señor Zabaleta, que los ciudadanos navarros cobran las pensiones porque UPN aprueba los presupuestos, si no, no las cobrarían, porque si fuera por su voto no cobrarían porque siempre vota que no, toda la vida vota que no, por lo tanto, nunca habría habido presupuestos. Por lo tanto, igual a usted se le ocurrió, que no fue usted al que se le ocurrió, pero, bueno, se le podía haber ocurrido, pero luego no lo llevó a cabo, lo llevamos a cabo los demás con el voto. O sea que usted, el día 22 o el día 23, ya me lo imagino, va a votar en contra de que los ciudadanos navarros tengan la pensión ampliada con el presupuesto general de Navarra. Va a votar en contra. De eso y de todo lo demás. De la sanidad, de la educación, de todo. En contra de todo. Con su voto y el de sus once

compañeros de coalición. Por lo tanto, eso es hacer demagogia, igual que con los datos de los parados. Dice el señor Erro: Navarra en peor situación, etcétera. A ver, si Navarra tiene un parado y sube a cinco, sube el 500 por ciento, pero si España tiene doscientos y aumenta en cien, sube el 50 por ciento. Y usted, con esos datos, se queda tan satisfecho. Es que hay que ver la diferencia de lo que había en 2007 y lo que hay ahora, antes la diferencia entre el porcentaje de Navarra y España era del 4 por ciento y ahora es del 9, por lo tanto, España está en muchísima peor situación en relación con Navarra, como estaba en 2007, y eso es así. Y usted ha dicho: a ver qué dato me sale que pueda medio conseguir engañar a los demás, pero los datos objetivos están ahí. En todo caso, siempre será mejor estar en un porcentaje del 10 que del 20. Supongo, igual para Izquierda Unida no, porque parece que se sienten cómodos con porcentajes altos. Sin embargo, nosotros entendemos que es mejor estar con porcentajes bajos.

En definitiva, yo creo que las enmiendas a la totalidad no tienen ningún fundamento, porque no se ha dado ningún argumento para presentar una enmienda a la totalidad a estas modificaciones concretas que se traen aquí, otras cosa es que se tenga una idea diferente de lo que es todo el sistema tributario, para lo cual hay que enmendar o traer una proposición de ley modificando todo el conjunto de la normativa tributaria. Los impuestos indirectos no son competencia de este Parlamento. Antes de que me lo digan, Unión del Pueblo Navarro votó en contra de la subida del IVA, no así miembros de Nafarroa Bai, eso hay que decirlo también, y si queremos igualar los impuestos directos a los indirectos habría que confiscar, desde luego, a los que cobran más y meter mucho la mano en el bolsillo de aquellos que cobran mucho menos y, desde luego, para nosotros los que cobran cuarenta mil euros al año no son ricos. Son ciudadanos que trabajan y que tienen un sueldo digno, pero, desde luego, en absoluto ricos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros no vamos a apoyar ninguna de las dos enmiendas a la totalidad por una razón técnica y por otra política. La técnica es que, una vez que no se han aprobado las enmiendas a la totalidad de los presupuestos, es evidente que el mismo se va a tramitar y, por lo tanto, parece razonable que haya una ley fiscal de acompañamiento que introduzca determinadas medidas fiscales sobre las que se sustentan sobre todo los ingresos que tiene previsto el proyecto de presupuestos. En segundo lugar, por una razón básicamente política, y es porque es cierto que esta ley sí que recoge y mantiene muchas medidas que se han ido incorporando durante estos años que suponen importantes ventajas para las familias y para la sociedad navarra en general, y, por lo tanto, nos parece importante mantener esas medidas.*

Además, incluye otras que ciertamente, si no se aprobase su tramitación, lógicamente, desaparecerían, a las cuales de alguna manera me referiré. Pero hay un tema que probablemente a los enmendantes a la totalidad, al menos a uno de ellos, le puede producir cierto argumento para entender la postura del Partido Socialista, y es la siguiente. Esta ley no contempla una subida a las rentas más altas, pero, en cambio, si se tramita, este proyecto de ley, cuando sea una ley, sí puede contemplar una subida a las rentas más altas. Y esa es la propuesta y la oferta del Partido Socialista: tramitemos este proyecto de ley, que no contempla una subida a las rentas más altas, para que una vez aprobado recoja una subida a las rentas más altas. Esta es una razón política yo entiendo que irrebatible. Comprendemos perfectamente en el Partido Socialista que la presentación de enmiendas es algo legítimo y bastante razonable y sirve para articular un discurso político. Es cierto que aquí se han dicho cosas importantes por los enmendantes, incluso se ha aludido a una revolución fiscal. Bien, nosotros no estamos precisamente en esa postura pero comprendemos que, lógicamente, se emplee para realizar esas actuaciones.

Pero vamos por partes y brevemente. Primero, del proyecto de ley del Gobierno nos parecen mal varias cosas. La primera son cuestiones formales pero muy importantes porque son cuestiones procedimentales. Llevamos estos días discutiendo no sobre esa cuestión sino sobre otras muchas diciendo: bueno, ¿qué más da lo que diga la ley si la mayoría está de acuerdo, si todos están de acuerdo? Pues no, es que precisamente por eso está la ley, para que aunque todos estén de acuerdo se cumpla la ley, incluso aunque la mayoría piense una cosa distinta de la ley. La ley está siempre para ser cumplida. Y la diferencia entre los proyectos de ley y las proposiciones de ley es que los proyectos de ley, iniciativa legislativa del Gobierno, como es este, tienen que pasar una serie de consultas, una serie de filtros y una serie de organismos de participación, y hoy el señor Consejero nos dice que aunque no está en el proyecto de ley sí que hay una serie de enmiendas de UPN, que no del Gobierno, que no puede enmendar sus propias leyes, referidas a aportaciones que hicieron la Unión de Cooperativas Agrarias, la Asociación Navarra de Empresas Laborales y la Asociación de Constructores y Promotores en el Consejo Económico y Social.

¿Y por qué no las incorporaron entonces? Porque si estas son aportaciones del Consejo Económico y Social, lo que hay que hacer es aportarlas. Es decir, el anteproyecto de ley de medidas fiscales pasa por el Consejo Económico y Social, no se hace ni repajolero caso y el anteproyecto se convierte en proyecto, y posteriormente, cuando llega al Parlamento, se dice: por cierto, vamos hacer tres enmiendas como UPN. Entonces, ¿para qué lo han llevado al Consejo Económico y Social? A nosotros nos parece que esta es una cuestión fundamental, porque, si no, ¿de qué sirven los órganos de participación adicionales al Parlamento de Navarra que existen en esta Comunidad? Porque si fuese una proposición de ley de la oposición no es necesario, pero si es un proyecto de ley, sí. Por lo tanto, mal empezamos.

Hay tres aportaciones, en principio interesantes, que ya las discutiremos en Comisión, y, en definitiva, parece que se va al Consejo Económico y Social a soltar allí el discurso y a hacerse una foto, pero es que hay otra cosa más. Se elabora el proyecto de ley, se trae aquí y ahora se nos dice: bueno, hemos presentado una enmienda –así, como quien no quiere la cosa– para deflactar la tarifa del impuesto que supone cinco millones de euros menos pero como es en el año 2012 es una medida inocua. Hombre, será inocua para el 2011, pero no inocua para 2012, porque lo que suele pasar en todos estos debates presupuestarios es que el nivel de atención, el share *es distinto. Cuando se discute sobre las enmiendas a la totalidad de los presupuestos hay una gran expectación, entonces, termina la votación, lógicamente, hay que hacer más cosas, no solamente estar oyendo aquí, me refiero a la actividad parlamentaria, y luego nos quedamos unos pocos discutiendo este tema, y dice: esto es igual, porque, si se fijan, prácticamente ninguna de las medidas que se discuten cada año en la ley de medidas fiscales tiene trascendencia real para el año siguiente, pero la tiene para el otro. Por eso recuerdo ahora el debate de hace dos años, en el que decía: cuidado, que esto tiene mucha importancia, claro, lo hemos visto en la tributación del año 2010. Pues lo mismo sucede con esto. Pues no es una medida inocua. Es decir, aquí viene UPN y viene a decir: nosotros no queremos que suban los impuestos ni a las familias ni a los trabajadores. Nosotros tampoco. Válgame Dios que quiera el Partido Socialista que suban los impuestos a los trabajadores. Por cierto, me alegro mucho de que en este hemiciclo se haya utilizado hoy tanto el término trabajadores, y el de trabajadoras, faltaría más. ¿Quién quiere que se les suban los impuestos a los trabajadores y a las trabajadoras? El Partido Socialista no, se supone que los enmendantes tampoco y supongo que Unión del Pueblo Navarro, que se refiere a los trabajadores ahora más que nunca, tampoco. Pues, fíjese, nosotros queremos que les suban los impuestos a los trabajadores que ganan más de ciento cuarenta mil euros al año y ustedes no. ¿Son trabajadores los dos? Sí, pero unos ganan quince, veinte o treinta mil euros y otros ganan ciento cuarenta mil. Repito, nosotros queremos subir un poco los impuestos a los trabajadores que ganan más de ciento cuarenta mil euros al año, concretamente el Impuesto sobre la Renta, y ustedes, en cambio, no.*

En todo caso, será demagogia electoral y sobre todo bastante irresponsabilidad algunas cuestiones de las que se plantean. Como ha dicho antes su señoría el señor Jiménez, cuando hay voces en Europa que alertan sobre las dificultades financieras de la Unión, cuando hay muchas voces, unas preocupadas y otras interesadas, en el mal sentido de la palabra, en que el euro vaya mal, cuando Irlanda va a subir el IVA al 23 por ciento, cuando es probable que en el futuro haya reconsiderar, en un marco y en un análisis de globalidad, cuál tiene que ser la fiscalidad y cuál tiene que ser el equilibrio entre impuestos directos e indirectos, aquí, después de estar semanas y meses negociando entre el principal partido de la oposición y el Gobierno sin que nos haya dicho nada sobre una posible deflactación de la tarifa, se viene al Parlamento sin pasar por el proyecto de ley y se plantea la deflactación de la tarifa. Eso no es serio y probablemente sea una temeridad, es decir, no solamente no hay que subirles los impuestos a las rentas más altas, sino que además hay que bajárselos con la excusa de que se los vamos a bajar a todos los demás. Bueno, pues ya veremos en qué queda el tema en Comisión porque lo que parece injusto, aunque sea peccata minuta, es que a quien está trabajando en la cadena de una fábrica y cobrando diecisiete mil euros no se le deflacte la tarifa, igual hay que realizar esta consideración en el futuro, pero, hombre, a quien esté percibiendo más de ciento cuarenta mil euros al año no solamente no hay que subirle algo el IRPF sino que hay que deflactar la tarifa para que baje menos.

Con esa perspectiva y desde esa perspectiva, evidentemente, nosotros vemos con grandes reservas este proyecto de ley porque no nos parece serio el planteamiento de que se traiga una cosa y a las veinticuatro horas, vamos a decirlo así, se plantee una deflactación que supone cinco millones, en ningún caso por cuestiones políticas profundas, y que ni por asomo se entienda que a quien percibe más de ciento cuarenta mil euros al año, repito, no hay que tocarle, aunque sea levemente, la tarifa del impuesto.

Por lo tanto, nuestra postura va a ser de abstención, y como quiera que eso supone que el proyecto de ley continúa su tramitación con las enmiendas presentadas por los grupos, incluido

Unión del Pueblo Navarro, tendremos que hacer la correspondiente composición de lugar para mejorar sustancialmente el proyecto de ley que nos han traído, repito, con el objetivo de que, por un lado, mejore su capacidad de actuación en la creación de empleo y de riqueza y, por otro, contribuya no solamente a acompasar las medidas que el Parlamento decida que tiene que tener la ley general de presupuestos para el año 2011 sino también para que en estos momentos de necesario ajuste y racionalización económica en los que todos tenemos que hacer un esfuerzo adicional para salir de la crisis, evidentemente, no todos hagamos el mismo esfuerzo porque no todos somos iguales y, evidentemente, aunque todos tendremos que esforzarnos, tendrán que esforzarse más quienes más tienen y hoy en día quienes más tienen son quienes más ganan, y quienes más ganan son aquellos que ganan más de ciento cuarenta mil euros al año. ¿Todos nos esforzaremos? Evidentemente, pero proporcional y progresivamente.

Por lo tanto, aunque hoy nos vamos a abstener, yo creo que sería conveniente que en la Comisión parlamentaria –falta mucho todavía, ya saben sus señorías que esto tocará allá por el 10 de diciembre, por lo tanto, hay tiempo– no olvidemos esta reflexión. Vamos a ver si somos capaces de conseguir lo bueno de las aportaciones de todos, incluidas buena parte de las del proyecto del Gobierno y las aportaciones del Consejo Económico y Social, que en lugar de incorporarse al proyecto se traen aquí como enmiendas de UPN, para que puedan incorporarse a la ley y llevarse a la práctica.

En cualquier caso, y como quiera que creo que todavía me quedan unos segundos, quería hacer unas pequeñas matizaciones de calado menor pero que me parecen importantes. Tenemos serias dudas sobre el artículo primero en cuanto a la falta de concreción a la hora de eximir de tributación en los supuestos que se han contemplado de las indemnizaciones por despido, es decir, esa exención que el Director-Gerente de la Hacienda Tributaria declarará que se aplique siempre que se solicite y se acredite suficientemente que no ha existido ánimo defraudatorio. Entendemos que eso hay que concretarlo más. Nos empieza a parecer injusto que alguien que es despedido tras un ERE con una indemnización de veinte días de salario por año de servicio tenga que estar tributando por esa cantidad, porque, señorías, a quien pierde el puesto de trabajo y es indemnizado no le está aflorando un bien, simplemente, está siendo compensado por una circunstancia negativa que jamás recuperará porque si vuelve a trabajar en esa empresa o en otras no tendrá antigüedad, por lo tanto, si vuelve a ser despedido no tendrá indemnización. No es lo mismo que aquel que compraba una casa varias veces y que cada vez que la vendía obtenía una plusvalía, la plusvalía laboral solamente se tiene una vez porque es en función de la indemnización, o más veces pero en todo caso con la poca antigüedad que se va generando de nuevo, en ningún caso acumulando a lo anterior. Y ahí sí que entendemos que alguna vuelta sería conveniente que se diera.

También vemos, concretamente en el artículo 2, que hay una referencia a la innovación que, en principio, no nos parece mal, pero pensamos que la normativa tendría que regular más cuáles son esas deducciones de nuevos productos y no dejarlo con carácter general y discrecional. Es necesario que haya suficiente seguridad jurídica al respecto.

Por último, señor Zabaleta, hay una cuestión que entiendo que es un tema argumental en el discurso pero que mi grupo no comparte y nos parece que es fundamental, y es la siguiente. Nosotros somos la oposición, no somos el Gobierno, pero las instituciones son de todos y la Hacienda de Navarra también, y usted ha dicho que la Hacienda de Navarra está en una situación altamente preocupante. Nosotros negamos la mayor, la Hacienda de Navarra no está en una situación altamente preocupante, la Hacienda de Navarra está en una situación difícil, como todas las haciendas públicas, pero está en mejor situación que el resto de las haciendas públicas, y creo que eso, lejos de ser un problema, tendría que ser un motivo de satisfacción para todas las fuerzas políticas. Eso no significa que la gestión de la Hacienda Pública sea la correcta, será la correcta o no, será mejor o peor, pero, evidentemente, la Hacienda de Navarra no está en una situación altamente preocupante. Por cierto, me preocupa, y se lo tengo que decir, que eso es más o menos lo mismo que dice una fuerza parlamentaria que hoy por hoy no está representada en el Parlamento de Navarra, me refiero al Partido Popular, que el otro día hizo unas declaraciones verdaderamente catastrofistas, que, evidentemente, ni mi grupo ni yo compartimos. El Gobierno lo hará mejor o peor pero, sinceramente, a mí me parece que decir que la Hacienda Pública de Navarra está en una situación altamente preocupante simplemente es incierto. Yo creo que a todos nos interesa decir la verdad y esa no es la afirmación más adecuada.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, debe ir terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Inmediatamente. En cualquier caso, también es verdad que uno de los activos que siempre ha tenido Navarra para venderse en el exterior, en el resto de España y fuera de España, ha sido precisamente la solvencia y la seriedad de nuestra Hacienda Pública, otra cosa son las leyes que aprobemos con los tipos correspondientes, que quitemos o pongamos impuestos y cómo se gestionen. Eso, por supuesto, es perfectamente discutible y rebatible, pero, sinceramente,*

esa crítica nos parece inadecuada. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Egun on denoi. Nos encontramos ante un debate clásico en estas fechas aunque en este día de hoy hay alguna variante respecto a lo que se ha producido en ejercicios presupuestarios anteriores, y es que el Gobierno ha traído a la Cámara tanto un proyecto de presupuestos como uno de medidas fiscales por sí y ante sí, sin el apoyo de nadie, echándolo a la consideración de los grupos parlamentarios para decirnos cuanto se nos ha dicho: si no se actúa conforme a la previsión del Gobierno, si no se secunda la iniciativa del Gobierno es que hay un comportamiento irresponsable del resto de grupos, cuando quizá el partido del Gobierno y el Gobierno se tendrían que plantear por qué se encuentran solos con estos presupuestos, por qué se encuentran solos con la ley de medidas fiscales, por qué no han sido capaces de articular un acuerdo previo a la remisión al Parlamento, como ha sido habitual hasta ahora, al menos en grandes elementos, en grandes cifras para luego, a través de una negociación más detallada vía enmiendas, articular un proyecto de presupuesto y de medidas fiscales con los apoyos suficientes.*

Pues nosotros, que a pesar de todos los pesares vemos la situación de fragilidad, de angustia que le provoca al Gobierno esta soledad, no vamos a apoyar las enmiendas presentadas, ni siquiera nos vamos a abstener, vamos a votar en contra, como hemos venido haciendo en otros ejercicios presupuestarios, estando en el Gobierno y sin estar en el Gobierno, porque anteponemos nuestra concepción y el apoyo a la racionalidad de los objetivos para tener uno u otro comportamiento.

Como ha dicho el señor Burguete anteriormente, no compartimos el contenido de este proyecto de presupuestos y por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad, pero si el Gobierno es capaz de observar los cambios de comportamientos verá que no hemos presentado enmienda a la totalidad a este proyecto, lo que demuestra que inicialmente estábamos en una actitud positiva respecto al contenido del mismo porque, con algunas diferencias que hemos tenido y que podemos seguir teniendo con la política fiscal del Gobierno, hemos entendido que las propuestas que en este proyecto se hacen coinciden en parte con lo que nosotros hemos venido sosteniendo sobre la política fiscal en la Comunidad Foral de Navarra.

Eso lo hemos hecho antes, durante y después, incluso antes de conocer que uno de los caramelicos, como dijo un ilustre Parlamentario, el señor Viguria, que el Gobierno de Navarra tenía reservado en la negociación presupuestaria para ofrecer al Partido Socialista era el de la deflación de la tarifa del IRPF porque, señor Miranda, de nada por el agradecimiento, nosotros hemos venido apoyando la ley de medidas fiscales de estos tres últimos años y de otros en los que se había producido la deflación de la tarifa a instancia del Partido Socialista, porque es evidente que hacerlo supone, y voy a utilizar palabras ajenas, una medida irrenunciable en el marco de la negociación presupuestaria, porque a pesar de que tiene un costo para las arcas públicas supone una ayuda muy importante y un apoyo para la práctica totalidad de las familias navarras en un tiempo de crisis. Es una medida necesaria para mantener la capacidad adquisitiva de los ciudadanos, que dispondrán así de más dinero para hacer frente a sus hipotecas y otros gastos. E invoco la autoridad de quien hizo estos pronunciamientos, que, por otra parte, compartimos plenamente, porque no deflactar la tarifa supone, señorías, incrementar la presión fiscal de la mayor parte de las rentas, que no son las de los que tienen grandísimas rentas, a los cuales, aplicando el principio de progresividad, que compartimos, hay que elevar la presión fiscal. Es que no deflactar la tarifa es generar un incremento de la presión fiscal, y mucha mayor recaudación que la de las rentas más altas, a quienes no tienen esas rentas más altas, a todas las clases medias y a todos los trabajadores a los que en la nómina se les descuenta, si no se les deflacta, efectivamente, se les está extrayendo más jugo o, lo que es lo mismo, no solo son los paganos del incremento del IVA sino también son los paganos del incremento de la Renta.

Conclusión. La mayoría de la sociedad, que no es la que tiene las rentas más altas y tampoco tan bajas como para no pagar, sino rentas medias, es la que sigue sufriendo la presión fiscal directa e indirecta, y por eso nosotros defendemos la deflactación de la tarifa y por eso nos ha sorprendido mucho que en esta negociación no lo hubiese defendido, como ha ocurrido en otros ejercicios, y estas son palabras-testimonio del grupo socialista que compartimos plenamente, y que cuando se rompe la negociación quien tenía en teoría un gran afán recaudatorio y no abrió el pico para anunciar una medida tan popular como es la deflactación, incluso no estuvo dispuesto a hacer demagogia con esta medida porque, por lo visto, la demagogia solo la hacemos los demás, aparezca como el protector de la mayor parte de los contribuyentes, a los que les va a decir: mire usted, para que su salario real durante el próximo año tenga la misma capacidad no le voy a hacer retenciones derivadas –ni va luego a liquidar– de este incremento de la presión fiscal que supone no deflactar.

En definitiva, señorías, ustedes no lo pidieron, por lo que parece, pero se lo han dado. Pues bueno, la suerte está echada, ha sido un triunfo porque estoy seguro de que aquí todos vamos a compartir que incluso en épocas de crisis hay que proteger el nivel de renta de los asalariados y de las familias, que son la mayoría de la población, porque que ellos tengan disponibilidad de gasto supone un factor que puede inducir a mantener un nivel de gasto, un nivel de vida e incluso alguna mínima posibilidad de ahorro, porque aunque no están los tiempos, efectivamente, para ahorrar mucho, es cierto que hay tal percepción que el ahorro, según los datos que se van publicando, se está incrementando.

Sobre el IVA, como ya se ha dicho, nos viene dado, pero en su día nosotros hicimos una advertencia, el incremento del IVA no iba a producir un incremento automático de la recaudación, lo que iba a producir era el efecto contrario, retraer el gasto, porque, claro, si se mantiene el mismo salario o menos o hay riesgo en el ingreso, se compra menos, se gasta menos. Hace unos días, en un periódico nacional nada dudoso, se decía, en boca de la Ministra, y no lo ha desautorizado posteriormente, y, lo que era mejor, del portavoz del Partido Socialista en el Congreso, que, efectivamente, había sido un error la elevación de la presión fiscal a través del consumo y del IVA porque el señuelo de la mejora de la recaudación se había traducido en menos gasto y en menos consumo. Es que, realmente, en grandes números la economía de un país es parecida a la de una familia, si tienes menos ingresos o riesgo de perder ingresos lo que haces es gastar menos, y por eso había fracasado el ingreso derivado del IVA.

Respecto a la rentas altas, una medida que anuncia el Partido Socialista, que, evidentemente, parece que ha sido uno de los factores que han determinado el no acuerdo presupuestario, quizá porque en el colchón que tenía previsto el Consejero esto no entraba bajo ningún concepto, es una medida simbólica que puede tener más efecto de imagen que de recaudación efectiva, por cuanto todos sabemos que las rentas muy altas muy altas no existen, salvo que, como se ha dicho, se considere a partir de una cuantía que está, por lo que se ve, al alcance de mucha gente, pero, en fin, como nosotros creemos en la progresividad porque lo dice la Constitución y porque, además, es una concepción lógica del impuesto, entendemos que es una medida que hay que plantear aun cuando sus efectos recaudatorios puedan ser limitados.

En estas situaciones tiene un efecto didáctico para la ciudadanía ser conscientes de que quien más tiene más paga, porque este es un principio de justicia distributiva que debe ser así, frente al principio operativo práctico de que la mayoría de la sociedad, que no son los que en conjunto tienen más rentas, salvo que sumemos todas las rentas de la mayor parte de la sociedad, son los que lo pagan todo, vía la imposición directa y vía la imposición indirecta.

Nada se ha planteado aquí respecto a otras medidas, porque una de las reglas de oro que se aplica en las modestas economías familiares es que cuando los ingresos se reducen o existe el riesgo y hay que buscar cómo se ahorra se reduce el gasto, se controla el gasto, se aplican reglas de austeridad, y de esto, evidentemente, nada se habla cuando todos hemos sido conscientes, y lo llevamos viendo ya varios años, de que la primera medida de una prudente previsión del Consejero de Hacienda de turno es decir: vamos a establecer una congelación del gasto, a lo que luego se le llama con los eufemismos que queramos. El Consejero dice: hasta que no sepamos cuál ha de ser la previsión de los ingresos en junio vamos a controlar el gasto, y cuando se le piden explicaciones dice a la Cámara que son partidas que no van a tener efectos. Pues, señorías, si son partidas que no van a tener efectos, empecemos a ahorrar por ahí, no por los gastos sociales, no por las nóminas, vayamos por esas que no tienen efecto. Por ejemplo, la publicidad, por ejemplo, los alardes, por ejemplo, los gastos-demostración, demostración de que somos ricos, demostración de que podemos gastar, pero que terminan no siendo operativos para el bienestar colectivo.

Nosotros compartimos, por ejemplo, las medidas que vienen en el proyecto de ley sobre la incentivación de la investigación, del desarrollo y de la innovación, porque está claro que esta no es una crisis coyuntural y temporal y que vamos a salir de ella como ha ocurrido en otras crisis que hemos tenido y de las que hemos salido. Todos los analistas están de acuerdo en que esta es una crisis estructural, una crisis del sistema y de aquí se acabará saliendo en más o menos tiempo, pero con un modelo económico distinto, con una nueva filosofía, porque cuando a la sociedad le vienen mal dadas, cuando necesariamente tiene que apretarse el cinturón es cuando se producen precisamente las aportaciones innovadoras. Esto no lo podemos ver con perspectiva de período electoral, señorías, esto necesita una perspectiva de más largo plazo y medidas a más largo plazo. No podemos estar pendientes de las elecciones catalanas o de unas elecciones autonómicas y locales para tomar decisiones, y eso no solo en el Gobierno de España, también en el Gobierno de Navarra. Quizá aquí solo miramos el corto plazo y nos olvidamos de que las medidas económicas y fiscales hay que hacerlas con mayor perspectiva, y entendemos que estas que se adoptan respecto a la investigación, al desarrollo, a la innovación van a

estimular a los agentes económicos y sociales que precisamente adoptan esa visión de largo plazo.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, debe ir terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señora Presidenta. Y por eso nosotros las vamos a apoyar.*

Hay otros aspectos de las enmiendas que no nos han convencido en ejercicios anteriores y que tampoco nos convencen en este caso.

Finalmente, una buena noticia, señorías, noticia de hace una hora aproximadamente: el Banco Central Europeo admite como posible un aumento del fondo de rescate y advierte que cualquier ataque contra el euro –me refiero a lo dicho antes por el señor Jiménez– no tiene ninguna posibilidad de éxito, pero –aviso a navegantes– Portugal necesitaría unos 51.500 millones de euros en los tres próximos años para cubrir su déficit y en el caso de España estas necesidades alcanzarían los 350.000 millones de euros. Dice un refrán clásico castellano: cuando las barbas del vecino veas pelar, echa las tuyas a remojar. Y, efectivamente, han pelado ya las irlandesas y el Banco Central Europeo, señorías, ya está haciendo la previsión de lo que va a costar el rescate de Portugal, poco porque es una economía pequeña, pero con grandes intereses de la economía española, y España también entra en el cálculo. Bien es cierto que aunque continúan –dice la noticia– las incertidumbres sobre las dificultades de Portugal y de España, el Banco Central Europeo está dispuesto, como les digo, a incrementar el fondo de rescate para atender a estas dos economías, la portuguesa, que es pequeña, y la que presenta riesgo para el euro, que es la española. Es una buena noticia, eso quiere decir que nuestros socios europeos nos van a apoyar, pero, señorías, como decía aquel, pagando, esto no es gratis. Conclusión, si no hacemos los deberes por electoralismo alguien lo va a pagar, lo va a pagar la sociedad española, lo va a pagar el pueblo español, lo va a pagar el contribuyente. Ergo, conclusión, señorías, todos, sobre todo los Gobiernos, debemos ser responsables, hacer los deberes, apretarnos el cinturón y gestionar lo mejor posible, que la época de las vacas gordas se ha acabado, incluso la de las vacas de fiestas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Seré breve porque, evidentemente, poco le puedo replicar al portavoz de UPN, aunque me gustaría decirle que se puede apuntar a un concurso de bertsolaris.* (RISAS) *¿Saben esos concursos en los que sueltan tres palabras y con eso hacen una canción? Pues eso es lo que hace usted en las réplicas a las intervenciones de las enmiendas a la totalidad. Usted coge tres argumentos que no tienen nada que ver, absolutamente nada que ver, y con eso monta una canción, ese es el discurso que usted nos traslada. Hombre, sé que el dominio del euskera igual no le lleva a participar en el concurso de bertsolaris, pero hay algunos humoristas que también se ganan la vida con este tipo de actuaciones. Por lo tanto, poco le puedo responder.*

Hay una cosa que, evidentemente, chirría por todos los lados, y es que si usted dice que lo que plantea Izquierda Unida es que sean ricos los que ganan más de cuarenta mil euros, yo le puedo contestar que UPN, tal y como está aprobada la ley del IRPF, considera ricos a aquellos que ganan más de cinco mil euros, cuatro mil o cinco mil, porque en la escala del gravamen ustedes ya aplican una tasa superior precisamente por el criterio de progresividad al resto de tarifas, al resto de ingresos de bases imponibles. Hombre, seamos menos banales, seamos un poco más rigurosos cuando hacemos los planteamientos y las críticas a las intervenciones de los demás.

En cualquier caso, he salido a la tribuna a decir que se pone interesante el debate en materia fiscal en esta Comunidad y que los que venimos repitiendo desde hace ya unos añicos que hacía falta empezar a hacer un debate en profundidad sobre política fiscal, nos llevamos cierta satisfacción porque parece que sus señorías, algunas por lo menos, empiezan a entrar en razón ante la necesidad de que ese debate de la reforma fiscal se realice, porque, hablando de músicas, aquí hay una musiquilla entre progresividad, deflactación, incremento de la presión fiscal, que creo que podrá irse hilando, y quizás en la actual coyuntura política que vive nuestra Comunidad en este ejercicio presupuestario veamos reflejadas algunas de las peticiones hechas desde la izquierda, porque, evidentemente, la deflactación es una medida que supone no aumentar la presión fiscal, que depende de cómo se articule se puede unir con el incremento de la progresividad y el incremento de la presión fiscal a las rentas más altas, que también es un debate pendiente. ¿A partir de cuánto consideramos que alguien debe tener mayor presión fiscal?, ¿cuál es la cuantía en la que entendemos que alguien, en esta situación económica, debe hacer una mayor aportación fiscal? Bueno, pues parece que todo ese debate se va a poner encima de la mesa y, como, evidentemente, no hay mayorías absolutas, habrá que articular el acuerdo, el diálogo, la negociación y conseguir, esperamos, que de esta próxima ley de medidas tributarias salga una política algo diferente en materia fiscal, cuyos beneficiarios sean el interés general y el conjunto de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on berriro, jaun andreok. Buenos días nuevamente. En esta réplica tendremos que remitirnos al debate que se haga en Comisión puesto que, al parecer, no van a prosperar las enmiendas a la totalidad. Mantendremos el debate, que sí está abierto, sin duda ninguna, porque la situación de la Hacienda de Navarra es preocupante, señor Lizarbe, y le voy a dar solo un dato para demostrárselo. De cada uno de los temas iniciativa del Gobierno o nuestra vamos a tener que debatir, faltaría más, y saldrá lo que salga, pero la situación tendrá que ser analizada en su conjunto. El dato preocupante, al que creo que se ha referido el señor Erro hace un momento, es que hace cinco años el 51 por ciento de los ingresos fiscales era por impuestos directos, considerando directos no solo Renta sino también Patrimonio, Sociedades, etcétera, y los indirectos suponían el 49 por ciento; ahora, en cambio, los indirectos suponen el 56,75 y los directos el 43,25 si prospera, como lo hará, esta nueva modificación. Es altamente preocupante, teniendo en cuenta datos presupuestarios, a algunos de los cuales me he referido en mi anterior intervención pero que serán pormenorizados en su momento.*

Existen también otras cuestiones que no son solo fiscales, sino de concepto. Un error conceptual grave del portavoz de UPN es afirmar repetidamente que Navarra no tiene competencias en imposición indirecta. Eso no es cierto. Navarra, por Convenio, tiene contratado con el Estado que acomodará la imposición indirecta a lo que lleve la iniciativa cedida al Estado, pero eso no significa que hayamos renunciado, por lo menos nosotros, que defendemos la Navarra actual de mujeres y hombres que componen la sociedad navarra, y no una especie de mera reliquia historicista que suelen decir ustedes que es Navarra. No, no, Navarra es las navarras y los navarros de hoy, sociedad actual, con derecho a decisión, eso tiene personalidad propia, actual, hoy, y eso es lo que nosotros defendemos frente a ustedes, que defienden una cosa que no es real.

Navarra sí tiene competencias, y precisamente por eso hemos defendido en este Parlamento tantas veces, y ustedes han votado a favor, nuestra presencia en los ámbitos en los que se ha de pactar la armonización fiscal, con un voto pequeñito, el que corresponde a los seiscientos cincuenta mil navarros. Hemos hablado del Ecofin y hemos hablado también de otros ámbitos. ¿Por qué?, pues porque consideramos que tenemos competencias, aunque por pacto hayamos delegado la iniciativa en los impuestos indirectos con la consecuencia de que luego hay que copiar y en ocasiones hasta se copia mal por el Gobierno que soportamos.

Y he utilizado esa frase para referirme a otra maniobra dialéctica que suele utilizar muchas veces, que es la de que el que vota en contra de los presupuestos está en contra de que se den no sé qué prestaciones. Vamos a ver, usted tiene la carrera de Derecho y sabe que un juicio no lo hace solo el que ve estimada su demanda, lo hacen las dos partes, y el resultado corresponde a las dos partes, y si lo que dice usted fuese verdad, que es una flagrante mentira muchas veces repetida, eso sí que es demagogia, –usted lo ha utilizado para decir a los del Partido Socialista: vosotros votasteis en contra de la autovía del Camino, de Estella, luego estabais en contra– si eso fuese verdad, los que votamos en contra de los impuestos no tendríamos que pagarlos. Ah, ¿no?, o sea que los que votamos en contra de los impuestos sí tenemos que pagarlos, como es lógico, y los que votamos en contra de una medida, porque igual queremos más, estamos en contra. Hombre, eso es una demagogia tantas veces repetida en este atril que sencillamente es una ridiculez, demagógica, pero ridiculez. Todo lo que se acuerda aquí con votos a favor y en contra se acuerda con votos en contra y a favor y todos somos responsables sea para pagar o sea para percibir, por lo tanto, cuando nosotros votamos en contra de estos presupuestos votamos a favor de que se pague el complemento de las pensiones de las viudas y viudos y estaríamos a favor de que se votase también...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Zabaleta, debe ir terminando.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *... a favor de que cobren la compensación los del SOVI.*

Finalmente, qué decir de las respuestas del señor Alli, que donde dije digo digo Diego. Ustedes están a favor de estas medidas, en contra del presupuesto, pues ahí hay una contradicción porque solo le he dado en una cosa la razón al señor Miranda, aún Consejero de Economía, en que ambos debates están entrecruzados.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. A continuación... ¿Sí, señor Miranda?*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Presidenta, aun a riesgo de reabrir el debate, que ya sé que no es lo previsto, quiero hacer dos apreciaciones, si no le importa.*

En primer lugar, una puramente formal al señor Erro en relación con el Impuesto sobre la Renta de los contribuyentes navarros. Al hilo de la afirmación del señor García Adanero, cuando ha dicho que para UPN quienes ganan cuarenta mil euros no son ricos, afirmación que, por supuesto, com-

partimos, usted ha dicho que no lo entendía cuando UPN grava las rentas a partir de cinco mil euros.

En este momento están exentas de pagar impuestos en Navarra todas las rentas por debajo de 11.250 euros. En Navarra hay ciento treinta mil navarros que no pagan IRPF, ciento treinta mil de cuatrocientos setenta mil. Que quede constancia respecto de la posición fiscal de UPN en un tema tan sensible.

Y otro tema especialmente importante para mí en el día de hoy es el siguiente. Al hilo de lo que se ha atrevido a decir en la tribuna el señor Alli, respecto a la salvación del euro y el posible rescate de España, he de recordar que se ha empezado este debate diciendo que España está viviendo momentos dramáticos en materia económica. Navarra forma parte de España, hoy se votaba aquí rechazar los presupuestos de Navarra, he pedido formalmente, porque ayer estuve en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de nuestro país, que se retirasen las enmiendas a la totalidad no para respaldar al Gobierno de Navarra sino para respaldar al país, y no han querido. Aquí se ha reconocido dos horas más tarde que estamos como estamos. Que quede constancia para el Diario de Sesiones de este Parlamento. Usted se puede encoger de hombros, yo creo que no es para encogerse de hombros, hay mundo fuera de las cuatro paredes del Parlamento de Navarra, ese mundo que está tambaleándose.

Yo he dicho esto muy en serio, Navarra tenía que haber dado no una lección al mundo, sino a sus ciudadanos, una lección de que hay partidos que pueden decir: señores, estamos totalmente en contra del presupuesto de Navarra, totalmente en contra de que gobierne UPN, pero por una vez vamos a hacer un gesto y vamos a decir a los españoles y a los navarros que todos los partidos estamos para salvar a este país. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. A continuación vamos a pasar a las votaciones de la enmienda a la totalidad. En primer lugar, se vota la presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 13 votos a favor, 24 votos en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, formulada por la agrupación de Izquierda Unida.*

A continuación vamos a votar la enmienda número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 13 votos a favor, 24 votos en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se crea la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y se establece la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos en Navarra (RTCTHN), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se crea la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra y se establece la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Como no se ha presentado ninguna enmienda vamos a abrir un debate a la totalidad. En el turno a favor, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Buenos días a todos y a todas y muchas gracias, señora Presidenta. He dicho ya en muchas ocasiones, y además está escrito, que el objeto de la proposición es la modernización, actualización y adaptación a la legalidad vigente de las estructuras administrativas y de gestión de los recursos derivados de la sangre y de los tejidos humanos con el objetivo último de mejorar la calidad de las prestaciones sanitarias a la ciudadanía de Navarra, garantizando la disponibilidad del suministro de tales productos en condiciones idóneas de calidad y seguridad sanitarias y optimizando la gestión de su disponibilidad en función de las donaciones existentes.*

Creemos que es una exigencia ineludible crear un organismo público, insisto, público, que centralice y tenga atribuidas las funciones de banco de sangre, células y tejidos para la Comunidad Foral y que garantice el cumplimiento de la compleja y exigente legislación vigente, asegurando la calidad de los productos desde su obtención hasta su uso clínico y la seguridad de los mismos junto con la máxima protección de las personas atendidas.

No voy a hablar de toda la legislación existente, pero quiero hacer una reflexión. Las directivas europeas han fijado unas normas muy estrictas,

aplicables a la sangre destinada a las transfusiones humanas, a la admisión de donantes de sangre y plasma y al control de las donaciones en la Unión Europea. El impacto que sobre los profesionales sanitarios y sus actividades, es decir, transfusión, transplantes de células y/o tejidos y órganos, tienen estas directivas lo podemos sintetizar en los siguientes diez aspectos. Reafirmar la responsabilidad médica en la transfusión sanguínea en el seno de la Unión Europea, sabiendo que las opiniones profesionales están sometidas a decisiones administrativas y políticas cuyos fundamentos no son siempre claros y coherentes. Restaurar la confianza en la transfusión, tanto en donantes como en receptores, para una mejor organización de las donaciones tendentes a cubrir las necesidades y a paliar la tensión percibida en numerosos países por situaciones vividas anteriormente. Promocionar la donación voluntaria y benévola como principio. Asegurar la autosuficiencia, es esencial cubrir las necesidades. Prevenir la transmisión de enfermedades. Asegurar la trazabilidad de todos los niveles: donantes, productos, análisis, receptores. Desarrollar una red de notificación de efectos adversos a lo largo de toda la cadena transfusional al objeto de identificarlos y proceder a tomar medidas correctoras. Reivindicar los progresos técnicos y científicos. Respetar las organizaciones locales de los servicios de salud, hace falta saber por qué existen tantas diferencias entre los distintos países. Obligar a los profesionales a formarse forma periódica.

Dicho esto, creemos que la trascendencia del uso de células y tejidos humanos en la asistencia sanitaria, su repercusión en la salud pública y su gestión administrativa y procesamiento, totalmente comparables a los productos derivados de la sangre, hacen razonable unir ambos servicios con el fin de estandarizar los productos y optimizar los recursos existentes.

Al tratarse de recursos escasos, de origen exclusivamente humano y provenientes de la donación altruista, no resulta excepcional la aparición de desajustes entre la elevada demanda de sangre, células y tejidos humanos y la disponibilidad de los mismos, resultando que su mejor gestión solo es compatible con la garantía de la tutela general que sobre la salud corresponde a la Administración Pública y a los organismos que dependen de ella.

En el informe que realizó Comptos ya se decía que en Navarra no existe un servicio público que centralice y coordine las actividades y los procesos del banco en áreas de células y tejidos y que había que considerar la oportunidad de elaborar un plan sobre células y tejidos y un plan de hemodonación y transfusión, y que en esos planes convendría evaluar la oportunidad de llegar a ser una comunidad de referencia en estos temas esenciales para la salud y la investigación y desarrollo tecnológico, y eso es lo que pretendemos con esta ley.

Esperamos que con la aprobación de la ley se cumpla, entre otras muchas cosas, lo expresado aquí y que no tengamos que volver a oír respuestas como las que nos dio la señora Consejera ante la pregunta de qué están haciendo para cumplir las recomendaciones realizadas por Comptos, pues dijo que desde enero hasta junio se estaba estudiando la situación de diferentes lugares de almacenaje de tejidos, como los tejidos osteotendinosos, los de membrana amniótica y las córneas y, por otro lado, en el Centro de Transfusión Sanguínea se estaba trabajando para disponer de espacios que permitan su ubicación.

Esto respondió en marzo. Estamos en diciembre, acabando la legislatura, y no tenemos un banco público de sangre y tejidos, a pesar de que las recomendaciones son del año 2008 y de que solo se está estudiando –eso lo dijo la señora Consejera, se deduce de sus palabras– aquellos tejidos que están dispersos en espacios públicos, es decir, no se están estudiando todos los tejidos que existen en Navarra y que deberían estar en el futuro banco público de sangre y tejidos.

Por otro lado, tengo que añadir que no solo vale con aprobar las leyes sino que muchas de ellas, para que sean efectivas, necesitan un dinero que normalmente tiene que ir en los presupuestos. Los dichos y los hechos tienen que ir en la misma dirección, porque por la vía del arte divino es evidente que no se hacen las cosas. En las apuestas políticas lo que vale es lo que se hace y no lo que se dice que se hace si es que existe discordancia entre ambas cosas, es decir, entre lo que pensamos y lo que hacemos, porque aunque no debería existir esa discordancia es lo habitual en este Parlamento, por lo menos en algunos grupos. El resto es brocha gorda. Es decir, no solo consiste en aprobar las leyes sino que más o menos todas necesitan unos presupuestos, en mayor o menor medida, para poder ser llevadas adelante, y por lo menos quienes votamos a favor del cambio de leyes y de ciertas leyes deberíamos ser consecuentes y reflejarlo luego en los presupuestos. Insito, el resto es demagogia y brocha gorda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Han sido muchas las denuncias en este Parlamento con respecto a la situación del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra. Si el grupo de UPN prefiere seguir mirando a otro lado, será su responsabilidad. Si de algo se ha acusado al Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra desde los*

diferentes ámbitos desde hace ya demasiado tiempo es de falta de orden y transparencia, y esta ley viene, entre otras cosas, a subsanar las deficiencias que en estos momentos tiene el Centro de Transfusión Sanguínea. Y eso no solo lo han dicho los grupos parlamentarios aquí presentes, también lo ha dicho un informe de la Cámara de Comptos en relación con el funcionamiento y la gestión del Centro de Transfusión Sanguínea, informe que pone en evidencia los problemas de dejadez en la gestión, de falta de planificación, de nula política de recursos humanos, de desconocimiento de los costes, de mala contabilidad, de falta de inventario y muchas otras cosas más.

La necesidad de poner orden, de modernizar y de dotar a ese centro de transparencia, situándolo al mismo nivel que los centros de otras comunidades autónomas, es manifiesta, clara y, además, recurrente.

Como ya dije en la toma en consideración de esta proposición de ley, quiero repetir que el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra fue en el momento de su creación, hace veinte años, un referente para todas las comunidades autónomas en España, pero como pasa con muchas otras cosas en el ámbito sanitario, nos hemos quedado atascados en una situación de hace más de veinte años. Este Gobierno de UPN no ha tenido la necesaria ambición para adaptarse a los nuevos tiempos, a las nuevas normativas, para innovar, para ir más allá, porque estamos ante un Gobierno agotado y sobre todo falto de iniciativa, y es ahora cuando vemos que otras comunidades autónomas nos han pasado de largo en esta cuestión y en muchas otras. Podemos hablar de Cataluña, Valencia, Madrid o País Vasco. En todas estas comunidades existe una regulación muy similar a la que hoy estamos planteando en este Parlamento, cuya finalidad última es conseguir el autoabastecimiento y la máxima seguridad en todo el proceso, desde la donación hasta la recepción, y garantizar una gestión transparente y eficaz de las donaciones altruistas para mantener la confianza de la sociedad en el sistema de salud.

Esta ley pretende adaptar toda la legislación vigente, muy extensa y, desde luego, compleja, en materia de hemodonación y de transplantes de órganos y tejidos. En el Partido Socialista consideramos que es necesaria la centralización y unificación en el Banco de Sangre de Navarra.

El Partido Socialista asumió en su programa electoral el compromiso de convertir el Centro de Transfusión Sanguínea también en un banco de tejidos. Esta ley crea la entidad pública que se denomina Banco de Sangre y de Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra y no hace más ni tampoco menos que aplicar el marco legislativo actual a nuestra Comunidad.

Al igual que el resto de comunidades autónomas y de los países de la Unión Europea, Navarra debe cumplir con la legislación existente en materia de hemodonación, tejidos y órganos, y para ello está esta ley.

Por lo tanto, en aras de la defensa de la transparencia, tan escasa en este Gobierno de UPN, en aras de la calidad, la coordinación y la optimización de recursos y del necesario reconocimiento de la donación, votaremos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Hay que recordar el informe de la Cámara de Comptos, muy manido y debatido en su momento, que también fue objeto de reflexión cuando se tomó en consideración esta iniciativa, allá por el mes de septiembre de este año, hace escasamente tres meses. En aquel momento, con base en el informe de la Cámara de Comptos, ya se señalaba la necesidad de aprobar y desarrollar un plan plurianual de hemoterapia de Navarra que respondiera a las necesidades reales evaluadas y cuantificadas, que fijara las prioridades, los objetivos generales, así como los indicadores a utilizar, que asignara los recursos previstos y que estableciera los plazos y procedimientos de ejecución, seguimiento y evaluación del mismo.*

En el debate de la toma en consideración ya señalábamos que esta iniciativa pretende crear la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad, y creemos –decíamos– que encaja plenamente con lo que se estaba pidiendo, que para nosotros estaba plenamente justificado, asumido, planteado y propuesto por la propia Cámara de Comptos.

Esta iniciativa de ley que nosotros respaldamos pretende crear un organismo público que centralice y tenga atribuidas las funciones de banco de sangre, de células y de tejidos para la Comunidad Foral de Navarra, y, además, pretende, y a nuestro juicio consigue, tal y como señalaba la Cámara de Comptos, garantizar el cumplimiento de la completa y exigente legislación vigente y, además, y por encima de todo, asegurar y garantizar la calidad de los productos, desde su obtención hasta su uso clínico, y la seguridad de los mismos.

Por tanto, tal y como manifestamos en la toma en consideración, hoy vamos a apoyar esta iniciativa de ley, porque el Banco de Sangre y Tejidos asume y hereda la estructura del antiguo Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y, por tanto, como decía la Cámara de Comptos y no creo que la Cámara de Comptos esté en la línea de crear duplicidades o mayor gasto, optimizará la cober-

tura de las necesidades transfusionales de células y tejidos humanos, coordinará las campañas de promoción de la donación altruista, concentrará también los recursos humanos y materiales disponibles y asumirá el control de todo el proceso con los objetivos últimos de alcanzar el autoabastecimiento y asegurar la calidad.

Por tanto, en línea y coherencia con lo que hemos venido manifestando a lo largo de las últimas semanas y los últimos meses sobre esta materia y también en plena coherencia con el informe de la Cámara de Comptos, que se recoge y ha servido como referente y guía para la elaboración de esta proposición de ley, el CDN va a votar que sí, esperando que este aspecto mejore en los términos que se han planteado con este marco nuevo normativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Nosotros también estamos de acuerdo con esta proposición, que una vez aprobada será ley, por la que se crea la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra porque consideramos que el Gobierno no ha tenido voluntad para atender las demandas que planteaban los profesionales que trabajan en el Centro de Transfusión Sanguínea, y que ha ido a remolque del informe de la Cámara de Comptos, como han dicho las personas que me han precedido, informe exhaustivo en el que hace unas recomendaciones claras para mejorar el propio centro y para conseguir mejores resultados.*

En este sentido, si el Gobierno y el propio departamento hubieran tenido ganas de desarrollar todo lo que tiene que ver con las nuevas directivas europeas, con las iniciativas que se habían planteado tanto desde el ámbito laboral como social y con las propias recomendaciones de la Cámara de Comptos, tal vez nos habríamos evitado esta ley, hubiéramos ido a un desarrollo, como no puede ser de otra manera. Además, mucho tenemos para debatir esta mañana porque también hubiera sido conveniente plantear como normas, no como leyes propiamente dichas, algunas de las que vamos a debatir a continuación.

Cabe destacar que esta ley foral se estructura en dos capítulos. El primero define la creación y la naturaleza del Banco de Sangre, adoptando la naturaleza de entidad de derecho público. Es importante porque probablemente va a dejar tranquilos a los profesionales que a veces, por la incapacidad de dar satisfacción a las demandas, por las inercias que se pueden dar en el ámbito propiamente del Gobierno de tomar otras decisiones, podían verse... Creo que con esta ley, tal como está planteado el capítulo primero, puede haber tranquilidad.

El capítulo segundo, que define los órganos de dirección del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra así como los órganos consultivos y asesores constituidos por la comisión consultiva de donaciones y transplantes, me parece que va en la línea de lo que hemos defendido recientemente en este Parlamento en otro ámbito, de que es importante la participación de los profesionales y que cualquier decisión sea consultada y decidida en comisiones transversales fundamentalmente del personal que entiende de la cuestión o que está afectado por las decisiones que se puedan tomar.

Por lo tanto, esos son los dos aspectos más importantes y reseñables de esta proposición de ley para nosotros. En ese sentido, que ya en el capítulo primero y en el artículo primero diga que se crea la entidad pública del banco de sangre yo creo que es un elemento que, en todo caso, da seguridad, algo que creo que es fundamental en estos momentos. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a esta proposición de ley.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señora Presidenta, con su permiso. Esta proposición de ley cuyo trámite final debatimos ahora, fue a su vez objeto de un debate de admisión a trámite el día 16 de septiembre. Entonces nosotros nos pronunciamos en contra. No voy a reproducir las razones por las cuales nos pronunciamos en contra, están recogidas en el Diario de Sesiones y a ellas me remito por entero puesto que la proposición de ley no ha sido objeto de enmienda alguna y el texto, por tanto, sigue siendo el mismo. En consecuencia, no han variado ni han podido variar un ápice todas las objeciones que pusimos en aquel momento. Nuestros argumentos están recogidos en el Diario de Sesiones de este Parlamento.*

En aquella ocasión los portavoces, todos sin excepción, se apoyaron en un informe de la Cámara de Comptos que, a su juicio, era negativo en relación con el funcionamiento del centro de donaciones de sangre de Navarra. Lo hicieron todos. Uno de ustedes, y ahora se ha vuelto a repetir, dijo en aquella ocasión: yo creo, y mi agrupación también, que si el Gobierno de Navarra cumpliera con la obligación de considerar los informes de la Cámara de Comptos no habría sido necesario, entre otras cosas, debatir este tipo de proposiciones que suelen ser competencia pura y exclusiva de desarrollo y responsabilidad del Gobierno.

Este es el argumento que yo empleé en aquel momento y este el argumento real recogido de uno

de ustedes. Los demás también se hacían eco de aquel informe.

Pues bien, entre esa fecha, 16 de septiembre, y la actual ha ocurrido algo fundamental, y es que la Cámara de Comptos se ha vuelto a pronunciar sobre el funcionamiento del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra. En octubre pasado entró en esta Cámara ese informe. Se ve que no se lo han leído o, si se lo han leído, no les interesa destacar su contenido. Ninguno de los portavoces ha llamado al Presidente de la Cámara de Comptos para que nos lo explique, como le llamaron en otra ocasión.

Y es que este informe dice que el Centro de Transfusión Sanguínea está funcionando correctamente, y se refiere al del año 2006, que es en el que ustedes se basaron. Lo toma como referencia o como punto de arranque, y recoge en su parte inicial de planteamiento de la cuestión precisamente las conclusiones que la Cámara de Comptos hizo sobre este centro en aquel informe del 2006, y recuerda que formuló cinco conclusiones y cincuenta y seis recomendaciones. El Presidente de la Cámara de Comptos las repasa, no las ha olvidado. ¿Y qué es lo que dice?, lo contrario de lo que ustedes dicen. Claro, este informe no les interesa por lo que luego diré.

De las cinco conclusiones, una era el plan de hemoterapia, que está aprobado, lo dice él; otra se refiere a la mejora del clima laboral, que ha mejorado; otra se refiere al control de stock *de las donaciones, que dice que se está realizando; y otra al sistema integral de información, que dice que se está concluyendo o, lo que es lo mismo, que va a entrar en funcionamiento. No manifiesta en ningún momento que estas conclusiones hayan sido olvidadas por el Departamento de Salud. Hace una conclusión referida al plan de células y tejidos y al plan de auditorías, que dice que se están llevando adelante, y las dos últimas hablan de la correcta presentación de las cuentas, de la situación económico-financiera del centro y del respeto a la legalidad en cuanto se refiere a todas sus actividades de contrato.*

Después de hacer ese repaso de las conclusiones diciendo que se están realizando, si no se han realizado todas, por último, referido a las cincuenta y seis recomendaciones, dice lo siguiente. Un conjunto de cincuenta y una recomendaciones están realizadas. De cincuenta y seis, cincuenta y una, solamente quedan cinco. Una referida a personal, que dice que debe incardinarse en la política general de transformación de la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra, la pospone ahí. Otra referida a los procesos, y manifiesta que se están realizando los controles bacteriológicos concretos que aconsejaba. Una tercera referida a la política de laboratorios y de análisis, y señala que se están haciendo en este momento en el área de histoincompatibilidad y biología molecular HLA, y que está previsto que se realicen y se centralice todo en la unidad del complejo hospitalario que se ha puesto en funcionamiento con la fusión de los tres hospitales de la comarca de Pamplona. De las cincuenta y seis, no quedan más que dos, y manifiesta que ellas exceden a la competencia del Centro de Transfusión Sanguínea.

Luego su argumento principal, que era el desastre del funcionamiento del centro, se ha venido abajo, pero una vez más con la autoridad del Presidente de la Cámara de Comptos, que ustedes alegaron precisamente para justificar esa proposición de ley.

Sus argumentos se han venido completamente abajo y, en consecuencia, lo único que queda es lo que uno de los portavoces, en un alarde de sinceridad, manifestó, y es que si el departamento se preocupara de cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos esta proposición de ley no sería necesaria puesto que entiende que es una cuestión de estricta organización administrativa de la cual se reconoce competente al propio Gobierno de la Comunidad Foral.

No les queda nada más que la pura voluntad, el puro nominalismo, la pura intención política de querer manifestar a la opinión pública que el Departamento de Salud funciona mal. Estamos al final de la legislatura y no están consiguiendo eso porque una vez más tendré que decir que evaluadores externos están, un día sí y otro también, manifestando que el Departamento de Salud, la sanidad navarra se encuentra a la cabeza de la sanidad española, que es como decir que se encuentra a la cabeza de la sanidad mundial.

No queda, por tanto, nada más que la intencionalidad de cercenar las competencias del Gobierno avocando para este Parlamento la capacidad organizativa. Yo estoy convencido de que eso no va a funcionar y de que con estas chinitas, con estos palos en la rueda ustedes, ya no les queda tiempo pero sí la intención de conseguir que el Departamento de Salud y la sanidad navarra empeoren en su actual funcionamiento. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Terminado el debate, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 27 votos a favor, 22 votos en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se crea la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra y se*

establece la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos en Navarra. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley.

Llegados a ese punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cuatro y cuarto de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 34 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 22 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se establece un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral y de las entidades del sector público, de derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquella, y representantes de las entidades locales de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el quinto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se establece un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral y de las entidades del sector público, de derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquella, y representantes de las entidades locales de Navarra, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. Con esta iniciativa que el Partido Socialista trae a esta Cámara queremos proponer a la misma un pacto en relación con el buen gobierno. Es verdad que la Constitución Española y también el propio Amejoramiento, además de otras leyes, incorporan una serie de parámetros en relación con la forma en la que se ha de ejercer la política en nuestro país y, por tanto, también en nuestra Comunidad Foral y básicamente en cómo han de ejercer la política los representantes institucionales del Gobierno, pero también queremos referir o hacer extensible este pacto a los altos cargos del mismo y a las empresas públicas, sin olvidarnos de los gobiernos locales, de tal forma que todas las Administraciones en su conjunto estén vinculadas no solo a las leyes que dicen en su letra y en su espíritu cómo debemos ejercer la actividad institucional sino también que tengan en cuenta un elenco de valores y de principios que, recogidos en una norma, orienten la forma de hacer política en nuestra Comunidad.*

Es evidente que con este código o con este pacto que proponemos, y también sin él, todos estamos sometidos a los principios de legalidad en nuestra acción política, pero entendemos que lo que redunda, en este caso, no daña, sino que, como he indicado, puede facilitar y arrojar un poco de luz y sentar unas bases comunes que sirvan de referencia para las actuaciones de quienes estamos en política en general y de quienes, como digo, tienen responsabilidades de decisión y de gobierno en particular. Este código que proponemos, por tanto, además de servir para ratificar nuestros compromisos de actuación conforme a la ley y los principios de transparencia y equidad, debe servir para refrendar nuestro compromiso de actuación bajo una serie de principios éticos y de conducta que hasta ahora, y a pesar de que, efectivamente, dimanen de las leyes ya existentes, no han sido plasmados expresamente en ningún texto normativo. Dicho de otra manera, queremos que este código de buen gobierno establezca normativamente una serie de exigencias que signifiquen garantías adicionales más claras y contundentes a la hora de ejercer la labor de servicio público que representa la política.

Por tanto, este pacto o este código de buen gobierno, además de ser un pacto político entre los grupos de esta Cámara, debe ser también un pacto entre la política y la ciudadanía, que sirva, y reconozco que no es tarea fácil, para precisamente en los tiempos que corren poner en valor la política como herramienta útil al servicio de los ciudadanos. En definitiva, estamos ante un texto muy sencillo en su formulación que, como digo, recoge en tres artículos los principios básicos de actuación, como la objetividad o la transparencia, por poner algunos ejemplos, pero también los principios éticos como la no discriminación o el interés general prioritario a la hora de hacer política, pasando también por la eficiencia y la eficacia en la Administración de los recursos y, en tercer lugar, los principios de conducta como la plena dedicación, anteponer lo público a los intereses de partido y personales e informar en todo momento a los ciudadanos de lo que hacemos y cómo lo hacemos, además de incluir otra serie de principios como la austeridad y, por cierto, la forma en que hay que actuar ante regalos que se puedan hacer, entre otras cuestiones.

Evidentemente, hay un cuarto artículo en el que se establece que habrá una valoración anual del cumplimiento de estos principios tanto por la Administración de la Comunidad Foral como por las entidades locales, informes que podrán concluir en una serie de recomendaciones en las que se determine la manera en que la actuación políti-

ca se ha adecuado a esos principios. Ni qué decir tiene que cuando de esos informes se desprenda que no solo se ha faltado a esos principios sino que pueden existir responsabilidades más serias será el Código Penal, como no cabe otra forma, la vía a través de la cual se pidan las responsabilidades oportunas.

En definitiva, lo que plantea el Partido Socialista es un código de buen gobierno que signifique un pacto, un pacto entre los grupos políticos que representan a los ciudadanos y un pacto entre esos mismos grupos y la ciudadanía para que la política sea mejor entendida y más valorada por quienes la representamos. Es un texto, por supuesto, como hemos hecho en otras ocasiones, abierto, que seguramente será imperfecto y estaremos encantados, si ustedes lo admiten a trámite, de incorporar en él sugerencias que nos permitan conseguir entre todos una ley que tenga realmente efectividad y que consiga los objetivos que perseguimos. Quedando, pues, abiertos, en primer lugar, a que consideren la toma en consideración, quedamos a disposición de aceptar cuantas sugerencias puedan mejorar la proposición de ley que el Partido Socialista presenta esta tarde. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Abrimos ahora un turno a favor. Por UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señorías, el voto del Grupo Parlamentario UPN va a ser favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley, como no puede ser de otra manera. No obstante, el debate de la misma debe hacernos reflexionar sobre ciertos aspectos que no podemos ni debemos obviar. Este tipo de propuestas, señorías, aunque no aportan nada nuevo, nunca están de más y, desde luego, no sobran, abren el debate y la duda sobre si hasta el momento la clase política no tenía ni siquiera en mente estos aspectos, así lo afirman los comentarios que hemos podido leer estos días en los medios de comunicación a raíz de esta noticia.*

La percepción de los ciudadanos es que los políticos ni son honrados ni lo parecen y, sinceramente, esto nos debería preocupar. Esta afirmación no es cierta, por lo menos en el caso que yo más conozco, que es el de la gente de UPN, también lo sé de otras personas de otras opciones políticas. Entre todos debemos hacer el esfuerzo de situar a la clase política en el lugar que merece. La política es una dedicación ilusionante al servicio de los demás, no cambiemos su sentido real o terminaremos en el trayecto en el que vamos, un camino en el que los españoles ya ven a la clase política como el tercer problema cuando deberían indudablemente verla como solución.

Señorías, creo que los políticos, al igual que los altos cargos y funcionarios, son servidores públicos que velan por el bienestar de los ciudadanos, sean o no votantes suyos. Son representantes de la ciudadanía y han adquirido el poder para llevar a cabo unas políticas que consideran las más adecuadas para que esa sociedad que ha depositado su confianza en ellos y sus equipos sea próspera y tenga una buena calidad de vida. En Navarra, en lo que yo conozco, en los doscientos setenta y dos municipios que tiene nuestra Comunidad, podemos encontrar a infinidad de ellos.

La proposición de ley añade a la obligación de cumplir las leyes la inspiración y la guía en principios éticos y de conducta para los representantes de los ciudadanos en el ejercicio de sus funciones. La frase está bien. Yo me pregunto: ¿acaso alguno de los aquí presentan no venía ya con la inspiración desde casa? No sé, parece que ahora hay que ponerse las pilas y antes no. Señor Caro, UPN no concibe la política sin la inspiración que ahora se propone. UPN no se suma a ningún pacto porque no hay que pactar lo que es nuestra obligación y nuestro deber.

La proposición de ley habla del código de buen gobierno para los miembros del Gobierno y los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral y para las entidades del sector público, de derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquella, y representantes de las entidades locales de Navarra. No habla nada de los señores Parlamentarios. ¿Es un lapsus o es que, según los proponentes, no les hace falta a ellos, a nosotros? A este grupo parlamentario esto no le supone, a pesar de todo, ningún problema porque la exigencia de la ética y de la buena conducta se supone y se debe exigir a todos aquellos que en su trabajo, en su día a día tengan responsabilidades de decisión, vengan citados o no en unas normas o en unos papeles.

El Código Penal contempla claramente los comportamientos irregulares de los ciudadanos, entre los que, por supuesto, también estamos incluidos los políticos. En UPN pensamos que el que la hace la paga, que sobran solo declaraciones de intenciones bonitas y para muchos demagógicas y que lo que hace falta es que los que nos dedicamos a la gestión pública actuemos tal y como dice la propuesta, efectivamente, con objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, credibilidad, transparencia, ejemplaridad, honradez, etcétera, con todo ello.

Señalaré también nuestras dudas respecto al apartado 8 del artículo 3, ya que la regulación del tratamiento oficial de carácter protocolario de los miembros del Gobierno y de los altos cargos ya está regulada en la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, ley de

mayor rango ya que expresamente necesita la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara para su aprobación, a diferencia de esta proposición de ley. Además, no entendemos que este asunto se incluya en esta proposición porque no le vemos ligazón con la misma.

Finalizaré diciendo que nos parece muy bien que el que más lo necesite se esmere en este código de buen gobierno y que lo cumpla y lo haga cumplir. Los demás seguiremos como hasta ahora, creyendo en la política y en los políticos o, lo que es lo mismo, creyendo en los ciudadanos, que son los que, en definitiva, nos eligen. Los códigos de buen gobierno son buenas herramientas y en el caso de ponerse en práctica serían realmente efectivas, eso sí, sin trampas, con absoluta claridad y firmeza. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ezpeleta. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Nafarroa Bai también va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley y lo va a hacer por tres razones. En primer lugar, por principio. Siempre votamos a favor de las iniciativas porque es uno de los derechos que debe ser preservado a los Parlamentarios y Parlamentarias y a los grupos parlamentarios. Creemos que cuando un grupo parlamentario presenta una iniciativa se debe tomar en consideración y someterla a debate y no hacerlo conculca el principio democrático básico de una Cámara legislativa como es esta. En segundo lugar, cómo no íbamos a tomar en consideración esta proposición de ley si nosotros hicimos otra igual que se llamaba Código ético de los representantes del Gobierno. Aquella no fue tomada en consideración, pero nosotros, actuando de forma contraria a la que actuaron otros en aquel momento, sí vamos a tomar en consideración esta porque eso es lo que está de acuerdo con nuestra normativa. En aquella ocasión incluso se dio la circunstancia paradójica de que habíamos hecho una transpolación de una iniciativa de la Senadora de UPN señora Caballero y se dio la circunstancia de que el Parlamentario y miembro del Gobierno señor Caballero salió en contra de lo que a través de Nafarroa Bai había dicho su hermana y Senadora por Navarra señora Caballero. Pero, anécdotas a un lado, sí creemos, y esta es la tercera razón, que este tema nunca está de sobra. Creemos que este tema nunca es baladí y la razón fundamental, básica y que a todos nos debe hacer reflexionar en esta cuestión es la bajísima consideración que la sociedad tiene con respecto a los políticos y a todos los que estamos en la Administración y en la cosa pública, sea el grado que sea. En este sentido, desde nuestro punto de vista, siempre son bienvenidas las reflexiones y las normativas que se propongan en esta materia y creemos que deben ser tomadas en consideración.*

Dicho esto, creemos que la norma que se propone necesita, sin duda alguna, una reflexión y una concreción muy exhaustiva en algunas cuantas cuestiones. La primera es una relación mucho más estricta con la normativa de incompatibilidades. Al fin y al cabo, muchos de los temas que se tocan conllevan a la consideración de que el buen gobierno tiene que definir con mucha nitidez y con mucha claridad todo aquel confín que se relaciona con las incompatibilidades, y esa es una palabra que, aunque tiene muchas sílabas, hay que repetirla y decirla con toda rotundidad y claridad y, en ese sentido, se echa en falta en esta norma, pero, bueno, para eso está el trámite de enmiendas y nosotros ya anunciamos que haremos lo posible para mejorar el texto que contiene.

En segundo lugar, también deben ser objeto de reflexión las pautas que se establezcan para controlar lo que en esta ley se establece como norma. Una ley es una norma, una norma debe ser cumplida y naturalmente, si debe ser cumplida, deben establecerse los resortes y los cauces a través de los cuales se pueda vigilar, censurar y, en su caso, corregir su incumplimiento. En este sentido, el artículo cuarto y último de esta norma, en el que solamente se habla de un informe del Consejero de Interior al Gobierno, de un informe de los secretarios al Ayuntamiento, etcétera, sin que de ahí se deduzcan otras consecuencias que no sean las de la alusión que en la presentación se ha hecho al Código Penal, que, evidentemente, no tiene por qué estar en esta ley ni en ninguna otra, nos parece insuficiente. Tienen que establecerse unos recursos y unos resortes a través de los cuales se pueda exigir el cumplimiento de lo que aquí se establezca, que ha de ser ley. Una ley tiene que tener vocación de ser cumplida y de obligar a cumplirse y, en ese sentido, en este escrito falta, sin duda alguna, esa serie de consideraciones.

Dicho esto, nos parece muy significativo que el señor Ezpeleta, que ya ha intervenido en este atril en varias ocasiones a raíz de las normas sobre tratamientos, etcétera, esté preocupado por si los Consejeros deben ser denominados señor o señora o si hay que utilizar los ilustrísimos, excelentísimos y otras esdrújulas en superlativo de los que son merecedores y, por lo visto, acreedores todos los que ostentan cargos públicos. A nosotros eso nos parece pura y simplemente de tercera categoría o de tercer grado.

Y haré una última consideración sobre el ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación es aquí un tema muy importante. En el primer artículo se dice que esto afecta al Gobierno, a las instituciones municipales y también a las empresas públicas, a las instituciones públicas. Si comparamos

eso con el artículo cuarto, que habla de los resortes para obligar al cumplimiento de esta norma si algún día llega a ser ley, nos encontramos con que no existe una especie de control a ese respecto salvo que lo ejerza, por ejemplo, el Consejero de Interior, y en este caso nos parece absolutamente insuficiente.

Hay que pulir, por lo tanto, este texto, enlazarlo bien con toda la normativa correspondiente a las incompatibilidades, establecer los resortes a través de los cuales se pueda vigilar y obligar a su cumplimiento y, sin duda alguna, nosotros, estando de acuerdo con que las normas de código ético, que era la terminología de nuestra iniciativa, tienen que afectar también a todos los que son de alguna manera administradores de la cosa pública, es decir, también a las empresas públicas, creemos que todo eso necesita ser meditado en el sentido de que no puede quedar a expensas de un informe que se haga o se deje de hacer en una corporación que, además, como es el caso del Gobierno de Navarra, por el estatuto específico del secreto de sus deliberaciones, podría quedar sin resultado.

En resumen, una meditación sobre esta cuestión siempre es bienvenida. Cómo íbamos a decir nosotros que no si ya hicimos en su día una propuesta similar sobre esta misma materia. Y, tercero, estoy diciéndolo de forma inversa a la que he iniciado, es una iniciativa de un grupo político que merece todos nuestros respetos como merece también todo nuestro análisis para intentar mejorarla –a nuestro juicio, el texto necesita ser mejorado esencialmente– en el trámite del debate. Eskerrik asko. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Buenas tardes, señora Presidenta, señorías, arratsalde on. En primer lugar, he de dar la bienvenida a un grupo de personas de Lumbier, bloque familiar de las hermanas Torres, una de ellas señora de Burguete y padres de nuestro compañero José Andrés Burguete, que nos honran hoy con su presencia. Esta es una iniciativa que no es nueva en esta Cámara y que responde a momentos de sensibilización social generalmente vinculados al descubrimiento de casos de corrupción en la vida pública, y desgraciadamente para nuestra sociedad, para nuestra democracia, para la salud pública que invocaban los revolucionarios franceses, corren momentos de desgracia en la medida en que son demasiados, plurales, diversos y sin exclusividad ideológica los supuestos de corrupción que alcanzan a la opinión pública y que incluso son perseguidos por los tribunales de justicia, porque dan lugar a notorios ilícitos penales. Es una evidencia que el informe de Transparencia internacional pone a España como uno de los países en los que el nivel de corrupción es más relevante. Hay países, sobre todo del Tercer Mundo, que tienen un nivel de corrupción mayor, pero también es evidente que no estamos entre los que menos corrupción tienen y están en la cúspide de las buenas prácticas de la honestidad pública, que son los países del norte de Europa, en donde quizá por su concepción ética, de la que participa la mayor parte de la sociedad, tiene otros referentes, incluso por sus concepciones religiosas, que son más, vamos a decir, puritanas o por la razón que sea, lo cierto es que hay parámetros de comportamientos públicos que distan mucho incluso en el ámbito europeo, y, lamentablemente, los países del sur de Europa son los que en nuestro continente y en la Unión Europea mayores tasas de corrupción tienen. Y esto tiene un peligro, y es que cuando esta corrupción llega a la ciudadanía deteriora la imagen de las personas dedicadas a la cosa pública y termina deteriorando la confianza de los ciudadanos en el sistema democrático, y un sistema democrático o se basa en la confianza y en el apoyo de la ciudadanía o quiebra de por sí.*

Por tanto, es muy interesante que se tomen iniciativas como la que tomó Na-Bai, que se debatió allá por marzo de este mismo año, en el sentido de establecer en aquel momento un código ético y ahora un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral. Los analistas que se han dedicado a la labor de valoración de los comportamientos de lo que se llama la clase política han incidido en que hay una ecuación de la corrupción. Algunos analistas de sociología política han vinculado la ecuación de la corrupción a un gran intervencionismo de los poderes públicos, por tanto, a una gran capacidad de presión de los poderes públicos sobre la sociedad, a una gran discrecionalidad de los poderes públicos en la toma de decisiones y, sobre todo, a una falta de transparencia y de control en la gestión pública. Son, por tanto, mecanismos sobre los que hay que actuar tanto desde reglas de conducta como sobre todo desde marcos legales.

Es evidente que en las sociedades en las que se da una gran dosis de corrupción pública esta se manifiesta de dos formas: en unos comportamientos estructurales, asumidos ya por el sistema y que son gravísimos para el propio sistema democrático, porque, como se acaba de mencionar, sin apurar el argumento, estamos comprobando que incluso en comunidades, en municipios, y me voy a remitir al Levante español para no acercarnos a la realidad próxima y que nadie se pueda considerar aludido, incluso con casos de procesamiento y de condena, una forma de liberarse de todo ello, cuando no ha llevado aparejada la pena accesoria

de pérdida de la condición de elegible, es que terminan siendo apoyados por la ciudadanía en nuevos procesos electorales. Y esto supone que, evidentemente, esa corrupción estructural está asimilada por el sistema. Con códigos de conducta no vamos a incidir en esa práctica estructural, tenemos que incidir en los otros parámetros, que son el aspecto que podríamos llamar de comportamientos personales y subjetivos que, no dando lugar a ilícitos penales y, por tanto, a supuestos perseguibles de corrupción, permiten lo que se han llamado corruptelas. No son una corrupción delictiva pero sí son malas prácticas. Y aquí es cuando viene bien, efectivamente, crear unos códigos de conducta que completen los valores, por otra parte, éticos que consagran los artículos 9 y 103 de la Constitución. Cuando se manda que los poderes públicos actúen con objetividad y sirvan con objetividad a los intereses generales es evidente que se está estableciendo un código de conducta: el servicio público está por encima de cualquier interés privado, porque la corrupción no es otra cosa que utilizar los medios públicos al servicio privado, en beneficio privado. Y a eso es a lo que estamos acostumbrados, en unos casos con evidentes supuestos de corrupción delictiva, con delitos, prevaricación, cohecho, maquinaciones, tráfico de influencias, y en otros casos con otras prácticas más difusas que terminan generando ese ambiente de la mordida, del favor, que terminan siendo prácticas que desdibujan la idea final del servidor público, que es servir los intereses generales.

Por tanto, estamos aquí ante un régimen de principios, en su artículo 1, que compartimos totalmente pero teniendo en cuenta una cosa: que todos ellos son conceptos jurídicos absolutamente indeterminados y que la dificultad es precisamente establecer los parámetros que sirvan para su determinación y para su cuantificación. Eso termina siendo valoración de los tribunales de justicia, pero algo tendríamos que ayudar si es posible. Aquí aparecen principios como el de objetividad, un principio en el que ha entrado la jurisprudencia, cuándo el comportamiento en la discrecionalidad es objetivo o no, cuándo se separa del fin, cuándo utiliza medios inadecuadas, cuándo no responde al marco legal de los procedimientos. Se ha ido avanzando mucho en el control de la discrecionalidad, que termina siendo el gran mecanismo utilizado por algunos para prácticas deshonestas en la gestión pública. También hay unos principios éticos que deben regir evidentemente toda la conducta, pero seamos conscientes de que la ética no se impone por decreto, la ética responde a la conciencia personal. Hay comportamientos de conciencia personal éticos que son, como dicen los teólogos morales, laxos o que son estrictos, y al que tiene la conciencia laxa todo le parece que es aceptable y el que la tiene muy estricta se amarga la vida mientras ve que otros, efectivamente, actúan y hacen mangas y capirotes de su sayo.

En todo caso, estos principios éticos, estos principios de conducta nos parecen positivos. Vemos la dificultad de articularlos, de ahormarlos en una norma jurídica que permita pedir cuentas de esos comportamientos. Y tengo que dar la razón al señor Zabaleta respecto al artículo 4, aunque me agrada que, efectivamente, en el apartado 2 se atribuya a los secretarios de las entidades locales un poder que, evidentemente, no tienen porque lo han perdido, porque tendrán que saber sus señorías que han pasado de ser miembros de las entidades locales responsables del personal con una habilitación para hacer observaciones de ilegalidad, que fue eliminada de plano cuando alguien entendió que a mí, que soy elegido, ningún profesional, por muy secretario y titulado que sea,...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, debe ir terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *... me hace un reparo de que yo no actúo bien. ¿Qué legitimidad tiene ese si yo tengo la legitimidad popular? Por tanto, conclusión: le quitamos la posibilidad de que incluso haga advertencias de ilegalidad, incluso no le pedimos informes o, cuando los hace, no los tomamos en consideración porque nosotros tenemos la legitimidad. Y quiero recordar, señorías, no lo voy a mencionar, que hubo un ilustre político español, que, por cierto, todavía sigue en el Congreso, que en su momento dijo que él tenía la legitimidad democrática y los tribunales no tenían ninguna legitimidad y que, por tanto, el fin justificaba los medios. Al servicio de sus objetivos políticos valían todos los medios. Por tanto, me parece muy bien que recuperemos la figura del secretario, pero no solo para esto, sino que en todo caso tendríamos que situarlo dentro de un conjunto de atribuciones que lo potenciasen como un elemento de defensa de la legalidad en las corporaciones locales, y ahí, señorías, está el reto. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. A estas alturas del debate, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Evidentemente, cómo no vamos a estar de acuerdo con que los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, credibilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez y promoción del entorno cultural, ambiental y de la igualdad entre hombres y mujeres sean los que presidan la acción política en nuestra Comunidad. Nosotros compartimos, evidentemente, estos obje-*

tivos, compartimos los principios éticos y de conducta que se señalan en esta proposición de ley. No creemos que seamos tan inocentes como para pensar que una vez aprobada esta ley habremos solucionado la imagen que tiene la ciudadanía respecto de la actuación de los representantes públicos y los gestores públicos que, evidentemente, todos reconocemos que es muy dañina. Creemos que es algo que debe ser corregido. Sorprende cuando menos que nosotros mismos nos queramos regular en aspectos tan indeterminados cuando precisamente la propia Constitución, la Ley Electoral General y el Código Penal establecen cuáles son las obediencias, las responsabilidades y los principios con los que debemos actuar. Evidentemente, algo estaremos haciendo realmente mal para que tengamos que traer a este Parlamento una ley de estas características para que sea aprobada por unanimidad. Nosotros creemos que hay que reflexionar –estamos en la admisión a trámite– completamente el artículo 4 de esta proposición de ley, la emisión de informes tanto por el Consejero de Presidencia, en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, como por los secretarios de las entidades locales, hay que darle una importante vuelta a la eficacia, incluso a la capacidad de poder elaborar esos informes, para qué sirven, quién los tiene que gestionar, con qué objetivos, porque creo que no se consigue el objetivo que se pretende.

Y quiero terminar haciendo dos reflexiones. Evidentemente, la imagen que tienen los ciudadanos de quienes nos dedicamos a actuaciones políticas se corresponde muchas veces con la imagen que se traslada de nosotros y de nuestras actuaciones en los medios comunicación. Es decir, aquí haría un llamamiento a la responsabilidad, a la objetividad y a que no se menosprecie la labor que muchas veces de forma desinteresada realizan los cargos públicos de nuestra Comunidad. Y terminaría con la última reflexión. Varios intervinientes han hablado de la clase política. Yo creo que quizá uno de los grandes males de la dañina imagen que tenemos es precisamente considerarnos clase política. Creo que habría que hacer alguna reflexión. La dedicación al interés general, al servicio público, no debe convertirse en una profesión, evidentemente, estamos para servir al conjunto de la ciudadanía y cuantos más ciudadanos pasen por estas responsabilidades más cercanía habrá de la gestión pública. Quizás esté aquí uno de los grandes males que tiene la actuación política. Lo dejo para la reflexión de todas sus señorías y de todas las personas que en algún momento escuchen este debate. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias nuevamente, señora Presidenta. Señorías, no puedo sino agradecer que el conjunto de la Cámara vaya a tomar en consideración esta propuesta que trae el Partido Socialista, si bien creo necesario hacer unas reflexiones en torno a algunas de las cosas que se han dicho porque, miren, el Partido Socialista tenía la opción de haber traído aquí una iniciativa para abordar este asunto desde una visión en negativo, pero creo que eso no beneficiaba en absoluto el objetivo que el Partido Socialista quiere conseguir o hacerlo desde una visión en positivo, recopilando en un mismo texto normativo aquellas cuestiones que dimanan de otros textos que ya existen, evidentemente, y que nos obligan, porque entendíamos necesario que estuviesen recopilados a modo de orientación en la acción política.*

Creo que ni esta ley ni probablemente otras van a cambiar la percepción que los ciudadanos tienen de los políticos. Lamentable y probablemente, gran parte de la culpa de la percepción que tienen los ciudadanos la tenemos los propios políticos cuando a veces nos acusamos de determinadas cuestiones sin fundamento y luego tienen la repercusión y el eco que tienen, porque eso genera morbo, y es verdad que después los medios de comunicación lo extienden porque es probable que sea una noticia que vende. Sin embargo, esta iniciativa puede favorecer a orientar nuestra acción y, por tanto, no es la intención de este partido generar o amplificar las dudas que la ciudadanía pueda tener, sino facilitar la forma que tenemos de interpretar cómo debemos actuar los políticos desde la política y, sobre todo, cómo deben actuar aquellos políticos que tienen la capacidad y la posibilidad de gestionar, que hoy son ustedes, mañana vamos a ser nosotros y, por tanto, que nos afecta a todos por igual y, por tanto, al conjunto de los Parlamentarios que estamos aquí sin lugar a dudas.

En relación con la intervención del señor Ezpeleta, la verdad es que he visto en su intervención que tenía alguna incomodidad o eso me ha parecido, y, de verdad, no estamos aquí para generar incomodidad a nadie, sino para ofertar lo que yo he llamado un pacto entre los políticos que estamos aquí y entre los políticos y la propia ciudadanía.

En relación con las palabras del señor Zabaleta, agradezco que vayan a aprobar la iniciativa. Es verdad que hay algunas cuestiones que se han quedado en el tintero, por ejemplo, la que usted ha referido en relación con cómo controlamos que estos principios básicos y de conducta que plasmamos en la proposición de ley vayan después a poder ser controlados, porque es verdad que no lo hemos referido. Tampoco sé muy bien cómo lo vamos a hacer en el futuro ni qué persona o entidad va a tener la responsabilidad de emitir ese

informe. Nosotros creemos que no podemos ir mucho más allá de la emisión de un informe que provoque después las correspondientes recomendaciones, pero en todo caso estamos abiertos tanto a debatir sobre cómo regulamos esa cuestión como otras que usted ha puesto encima de la mesa en relación con las incompatibilidades. Por tanto, no nos preocupa en absoluto que este texto que nosotros planteamos se pueda pulir y para eso estará el debate de las correspondientes enmiendas que los grupos de esta Cámara puedan generar.

Sobre el discurso del señor Alli, en fin, yo no he querido abrir un discurso en torno a la corrupción, pero es verdad que nos queda mucho que reflexionar a la luz de los acontecimientos que están ocurriendo en España y que afectan a determinados grupos políticos, varios, porque creo que no era el objeto de esta propuesta que plantea el Partido Socialista. Como le digo, la intención del Partido Socialista era hablar en positivo, no tanto de lo que está pasando, porque es evidente que esas cuestiones de corrupción que usted ha referido tienen su ataque en la propia ley y en el propio Código Penal, sino de hablar en positivo para generar y para plasmar en la norma un elenco de principios que nos sirvan como orientación. También agradezco la consideración que ha hecho usted sobre el papel de los secretarios, porque he de confesarle que creíamos que era la figura que mejor se adaptaba a lo que entendíamos que debe ser el informe que respecto de la actuación de los políticos en las entidades locales se haya de acometer.

A Izquierda Unida le digo lo mismo, es decir, hay algunas cuestiones que, efectivamente, pueden ser ampliadas en el debate y estamos dispuestos a hacerlo. Ya le he dicho que siempre nuestra manera de actuar ha sido que todo lo que venga a enriquecer nuestras propuestas será bienvenido.

Por lo tanto, agradecemos al conjunto de Parlamentarios y Parlamentarias que vaya a ser aceptada por unanimidad esta propuesta, con la que hemos querido acertar y con la que no hemos querido generar más connotaciones negativas para la política, sino todo lo contrario, poner en valor la política y a ver si entre todos somos capaces, al menos en una pequeña medida, de que los ciudadanos nos empiecen a ver de otra manera. Es verdad que los medios de comunicación –lo ha dicho el señor Erro– nos pueden ayudar.

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *No sé si estarán en disposición de hacerlo, espero que sí. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 48 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se establece un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, de las entidades del sector público de Derecho público o privado, vinculados o dependientes de aquella, y representantes de las entidades locales de Navarra, presentada por el grupo parlamentario socialista.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de Salud Mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai, el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al sexto punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de salud mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Socialistas del Parlamento de Navarra y por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida; y b) Debate y votación de dicha proposición de ley foral.*

Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 11 de noviembre, adoptó el siguiente acuerdo: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de salud mental de Navarra por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Socialistas del Parlamento de Navarra y por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al mencionado artículo 157, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Por tanto,

señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 48 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de salud mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de Salud Mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai, el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos ahora al apartado b) Debate y votación dicha proposición de ley foral de salud. Respecto al mismo debo advertir que ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y socialista y por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida una enmienda que, conforme al artículo 157.3, ha sido aceptada y sobre la que dichos grupos y agrupaciones deberán posicionarse en el debate a la totalidad que abrimos a continuación. ¿En el turno a favor? Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. En el año 86 se concreta el Plan de Salud Mental en Navarra, en el que se propugna un nuevo modo de asistencia psiquiátrica que supera la concepción puramente sanitaria para asumir la práctica desde una perspectiva más integrada, cuyo eje fundamental es el traslado de los cuidados de salud mental desde el hospital psiquiátrico a la Comunidad. Se regula también la conversión del Hospital Psiquiátrico San Francisco Javier en servicio psicogeriátrico de igual denominación, lo que conlleva al cierre definitivo del conocido manicomio, y lo pongo entre comillas, a través de la Ley Foral 13/99.*

En este mismo marco de la reforma, la Dirección General de Salud Mental pasa a ser una subdirección integrada en la Dirección General de Atención Primaria y Salud Mental, con una pérdida de peso específico que se ha mantenido hasta la fecha y que se pretende cambiar, y, por ello, como dice la ley que hoy aprobaremos, se creará la Dirección de Salud Mental, que pasará a tener carácter de órgano central de gestión que asume la máxima responsabilidad técnica de los programas y actuaciones de salud mental. Además, esta Dirección de Salud Mental tendrá como objetivos, entre otros, elaborar y mantener actualizado el Plan de Salud Mental de Navarra, gestionar la existencia por procesos, etcétera, y no voy a leer todos porque están en la ley.

Pero lo que sí voy leer una vez más en este Parlamento son las recomendaciones realizadas por la Defensora del Pueblo en el año 2003: uno, necesidad de un nuevo modelo de gestión; dos, constituir una red de servicios integrados de salud mental que desarrolle el espacio sociosanitario; tres, elaboración de un plan integral de salud mental; cuatro, elaboración de una carta de derechos del enfermo mental y carta de servicios que les han de atender, en aplicación de la reforma psiquiátrica y atendiendo al derecho a los servicios sociales de los ciudadanos y ciudadanas y la atención comunitaria como una extensión de los servicios sanitarios en el ámbito psiquiátrico; cinco, reforzamiento de la integración laboral e impulso de la normativa existente para su aplicación; seis, establecer recursos de actuación con todas las organizaciones que actúan en la atención a los enfermos mentales; siete, prevención y promoción de la salud mental; ocho, sobre internamiento involuntario de las personas con trastornos mentales; nueve, garantías de las personas con trastorno psiquiátricos en los procedimientos judiciales por incapacitación. Como he dicho, esto lo dijo la Defensora del Pueblo en el año 2003.

En el año 2009 la señora Consejera, en respuesta a una interpelación, dijo que se iba a realizar un decálogo titulado Salud mental, compromiso de todos. En ese decálogo se recogía lo dicho por la Defensora del Pueblo en el año 2003. Se acaba la legislatura y todo lo que expresó la Defensora del Pueblo está sin hacer. Muchas de estas propuestas realizadas por la Defensora del Pueblo se habrían podido realizar si a lo largo de esta legislatura se hubiesen aprobado enmiendas de Nafarroa Bai, que entre otras cosas pedían la realización del plan estratégico de salud mental realizado por los profesionales, en colaboración con familiares, personas usuarias y asociaciones. Y no solo lo planteó este grupo parlamentario, sino que incluso expertos reunidos en enero de 2009 para hablar de salud mental recogieron, entre otras muchas cosas, la realización de un plan estratégico de salud mental y dijeron: dar prioridad a que el mismo esté disponible en un tiempo razonable, así como primar el consenso político que le dé la estabilidad y continuidad con presupuestos plurianuales.

Nafarroa Bai, desde que está en este Parlamento, ha presentado enmiendas para que se reali-

ce ese plan estratégico y todavía a día de hoy, acabando la legislatura, está sin hacer. No se ha aprobado nada más porque UPN, PSN y CDN votaron en contra. Ahora, al margen de la ley que aprobamos, en Nafarroa Bai creemos que hay que dotarla de recursos económicos porque algo que tenemos que tener claro es que tiene que existir ley, voluntad política de cumplirla y recursos económicos para realizarla.

Señores del PSN, todavía están a tiempo para cumplir todos los requisitos. A UPN no le voy a decir nada porque realmente no van a apoyar la ley, ya que la consideran innecesaria y creen que se está trabajando bien en este tema, pero para quienes queremos cambiarla no solo vale hacer la ley, sino que hay que poner los recursos para que quien la tiene que llevar adelante tenga las mínimas excusas para incumplirla, y supongo que en este tema algo tendrá que decir el gran ideólogo del PSN al que tanto le preocupan los colectivos de esta Comunidad.

Añadiré que Nafarroa Bai realizó también una serie de enmiendas para que no se adscribiera al coordinador del plan de acción sociosanitaria a la Dirección de Salud Mental. Al final, ha quedado como una disposición transitoria, y lo aceptamos, pero creemos que todas las personas aquí presentes tenemos que tener muy claro los conceptos de atención sociosanitaria, coordinación sociosanitaria y espacio sociosanitario. Esto no es exclusivo de salud mental, con lo cual el trabajo hay que hacerlo en estos campos, allí donde es necesario.

Iba a terminar mi intervención aquí, pero como ayer se presentó una enmienda in voce *con un cambio del dictamen, de la ley, sí quiero hacer una última reflexión y es que todavía estoy esperando una respuesta del porqué frente a un vacío en el Reglamento se actuó y se tomó la decisión que se tomó y no otra, porque lo lógico hubiese sido otra, salvo intento de politización de algo técnico y de descrédito de un partido cuyas personas trabajamos todos los días por y para la ciudadanía navarra. Tal y como se actuó y con la decisión que se tomó, desde luego, creemos que no se trabaja por los ciudadanos y las ciudadanas de esta Comunidad y, por supuesto, con el posicionamiento de la señora Presidenta de este Parlamento que, sin informe jurídico y sin resolución que avalara la decisión que tomó y con la cual se posicionó, lo hizo no como Presidenta de este Parlamento sino como miembro del PSN.*

Insisto, jamás actuaré como se ha actuado aquí, no es mi manera de actuar, pero creo que quienes actuaron así, desde luego, no han aprendido nada porque siguen haciéndolo a pesar de los resultados del Navarrómetro. Ya veo que ustedes no aprenden que esas no son las formas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Salgo a esta tribuna a defender la proposición de ley foral de salud mental con el absoluto convencimiento de estar dando un paso necesario en materia de salud mental para esta Comunidad. Esta proposición de ley que hoy defiende el Partido Socialista supone un primer paso de una necesaria segunda reforma en la salud mental de Navarra. Esta necesidad es compartida por todos los actores de salud mental, como son los profesionales, familiares, enfermos, incluso por la propia Subdirección de Salud Mental, que no así por el Departamento de Salud y parece ser que tampoco por este Gobierno de UPN.*

En el año 86 Navarra fue pionera en la reforma de salud mental, como también he dicho en mi anterior intervención que fue pionera en la creación del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra hace más de veinte años, pero el año 90, con el acceso de UPN al Gobierno de Navarra, supuso la paralización de proyectos en marcha más importantes en materia de salud. La reforma de salud mental se paró y quedó pendiente hasta el día de hoy. Lo mismo ocurrió con el proceso de unificación de hospitales públicos de Navarra, en el que ya se llevaban trabajando un par de años.

Estos veinte años en materia de salud mental se han caracterizado por la pérdida de capacidad de gestión de salud mental, la descapitalización tanto organizativa como de recursos de la Dirección de Salud Mental, hoy Subdirección, falta de actualización y revisión de la propia red de salud mental, falta de orientación hacia la calidad, hacia nuevos modos de trabajo. Si a esto añadimos un considerable incremento de la demanda, incluso nuevas demandas diferentes y que los recursos de la red de salud mental siguen siendo prácticamente los de hace veinte años, podemos imaginar la situación en la que se encuentra la red de salud mental en estos momentos. Hemos pasado de una reforma que fue pionera en España a una atención que no cubre la demanda ni las expectativas de lo que debe ser. Si es el momento de retomar proyectos de hace veinte años que se paralizaron con la llegada al Gobierno de UPN, como es la unificación de los hospitales, también parece oportuno retomar una puesta al día en salud mental.

Conscientes de esta necesidad, el Partido Socialista reclamó la realización de un plan director del Centro Psicogeriátrico San Francisco Javier y los resultados no han podido ser más decepcionantes. Se ha seguido la táctica de contar con una empresa externa, de no contar con la participación suficiente, de no analizar la realidad ni

el estado de las necesidades presentes ni futuras, de no contar con la participación de ninguno de los agentes implicados.

En los últimos tiempos se ha trabajado realizando reuniones y encuentros profesionales de la red de salud mental para reflexionar y poner de manifiesto la situación. El Partido Socialista organizó una jornada el 3 de abril de 2009 y la Subdirección de Salud Mental realizó otra reunión de análisis y revisión de la salud mental en Navarra. Las conclusiones de esta última, de la realizada por el propio departamento, se plasmaron en un informe que resaltaba la necesidad de una reorganización de la red de salud mental y, además, proponía cómo debía ser esa reorganización que, curiosamente, es la misma que hemos plasmado en esta proposición de ley. Estoy hablando de un informe encargado por el Director de Asistencia Especializada, el señor Sada, al Subdirector de Salud Mental sobre la situación, necesidades y estrategia de futuro de la red de salud mental. Pese a estar respaldadas estas medidas por el Departamento de Salud de UPN, nunca se han tenido en cuenta y parece ser que hoy no va a ser una excepción.

Existen unos compromisos adquiridos por el Departamento de Salud con el Plan de Salud de Navarra 2006 y también otros compromisos adquiridos en la estrategia nacional de salud mental, como digo, compromisos adquiridos por ustedes, señores de UPN, de forma voluntaria e incumplidos también de la misma forma. Cuando se incumplen deliberadamente dichos compromisos nos obligan a que sea este Parlamento el que tenga que hacer el trabajo que ustedes no hacen.

Aclararé para algunos que esta proposición de ley no añade burocracia, la simplifica. Los actuales circuitos y maneras son mucho más burocráticos e inoperantes, sin lugar a dudas. Tampoco se crea una dirección general, ya que existe una única Dirección General de Salud y no es la de salud mental. Se recupera la estructura original de la antigua Dirección de Salud Mental. No incrementa gastos de estructura. En cualquier caso, todo lo contrario a la situación actual, que encubre una estructura compleja e inoperante soportada desde hace demasiado tiempo con pagos de productividades.

Esta proposición fue calificada de inapropiada por el Gobierno, pero tengo que decirle, señoría, que cada vez son más las opiniones que recibimos apoyando esta iniciativa, incluso por miembros relevantes del grupo de UPN, y cada vez más es considerada acertada y oportuna. Aquí se recoge la inquietud de profesionales y familiares. Esta proposición de ley se ha realizado después de la consulta y del análisis de un amplio grupo de profesionales. Da respuesta a una demanda reclamada por los propios actores de salud mental de contar con una organización que permita poder realizar una planificación de programas, de acciones, de actuaciones a desarrollar y también para realizar una evaluación continua, por lo tanto, para propiciar una mejora continua. Promueve una estructura organizativa única que concentra en la Dirección de Salud todos los recursos de gestión, evitando la situación actual, en la que tienen más recursos los centros de salud mental que la actual subdirección. Es una propuesta formulada desde dentro de la organización que contempla la estrategia de salud mental nacional y que marca el funcionamiento de la red de una manera coordinada mediante procesos y evaluada. Estas han sido las carencias fundamentales que ha tenido la red de salud mental en los últimos veinte años. No ha existido una evaluación sobre lo que se realizaba ni sobre cómo se realizaba ni sobre si atendía las expectativas y demandas de la sociedad navarra.

Esta ley plantea una forma de entender la existencia de la enfermedad mental basada en un modelo unitario, en una gestión por procesos, en la integración de los pacientes, en establecer un liderazgo claro de la salud pública basada en medir y evaluar resultados como medio para poder mejorar e innovar. Por lo tanto, liderazgo, procesos y resultados constituyen las tres bases para poder realizar una prestación de servicios de calidad, algo que mucho predica este departamento pero que, desde luego, no aplica.

Reprocho a este Gobierno de UPN su inmovilismo y su falta de iniciativa y, lo que es peor, pretender que los demás seamos iguales. Creo que a estas alturas nadie puede dudar de la necesidad de llevar a cabo cambios en la atención a estos enfermos en nuestra Comunidad. Ustedes mismos lo reconocen en un informe y, posteriormente, niegan la mayor. Encargan un informe, como muchos otros, y como no quieren hacer nada lo esconden en un cajón. Y tampoco les quede duda alguna, señorías, de que esta iniciativa es la expresión de una necesidad, por cierto, realizada con participación y con muchos consensos, consensos que también nos han reclamado en este Parlamento, pero que ustedes están obviando. Son muchas las voces coincidentes en el mismo diagnóstico y ha sido mucho el tiempo de espera para poner soluciones.

Quiero terminar mi intervención sintiendo no haber conseguido convencer, sobre todo al Gobierno de UPN, de una necesidad social evidente pero, señorías, la realidad les va a dejar atrás. Quiero también preguntar a los señores de Nafarroa Bai si van a votar a favor de los presupuestos, porque tanto que ustedes hablan de la necesidad de poner dinero en salud mental, pero luego votan en contra de los presupuestos.

Señora Fernández de Garaialde, le tengo que decir que si sus compañeros hubieran estado en la Comisión para votar el dictamen, no hubiera habido ni un solo problema, y no lo digo por usted, porque yo sé que usted trabaja perfectamente, no así sus compañeros, con lo cual, señora Fernández de Garaialde, nada de echar las culpas a los demás cuando la culpa es exclusivamente de sus compañeros de Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, solicito respeto cuando se está en el uso de la palabra. Gracias. Por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Como se ha levantado el tono y se ha caldeado el ambiente, yo quiero dirigirme a la señora Consejera porque es quien al final tiene que ejercer el mandato de lo que hoy se va a aprobar aquí, usted y el Gobierno. No me cabe ninguna duda de que la proposición que estamos discutiendo y que va a salir aprobada trata un tema organizativo, y yo no quiero engañar, a pesar de que salga aprobada en el Parlamento, usted y su Gobierno pueden no hacer nada respecto de lo que se apruebe hoy aquí. No sería la primera vez porque tenemos más de una ley que no se ha cumplido. Por lo tanto, quiero entender que el Gobierno va a ser en este caso obediente y va a cumplir con la responsabilidad que conlleva que esta ley salga por mayoría del Pleno. Por lo tanto, bienvenido sea que usted en este caso haga caso y, además, cumpla, lógicamente, con el deber que tiene, porque si el Legislativo le dice que la salud mental se tiene que organizar de un modo determinado y con una dirección determinada, el Gobierno de UPN tiene que cumplir esa decisión.*

Es verdad que esta ley nace con un traspié importante –algo se ha dicho en las anteriores intervenciones–, porque el trámite no fue el adecuado, pero sobre todo porque nace de una inacción del Gobierno en esta cuestión, en esta necesidad, en la realidad que nos supera porque tenemos que atender un problema de primer orden dentro de la salud como es el de la salud mental. Desde luego, eso necesita una adaptación, como la que se pretende a través de esta proposición de ley, estableciendo una estructura orgánica diferente a la actual. Se necesita un impulso sin más dilación del complejo San Francisco Javier para que realmente sea un centro de atención integral y transversal de la atención a la salud mental. En definitiva, se trata de que esta proposición que vamos a aprobar y se va a transformar en ley beneficie a los enfermos que sufren de enfermedad mental y a las familias, y suponga un principio de garantía, sobre todo para ellas, para las familias y para las personas que sufren de enfermedad mental.

Es verdad que hemos intentado mejorar esta ley en la medida en que hemos podido, porque no se trata solamente de organicidad, que también, sino que se trata, lógicamente, de que las leyes vayan dotadas de medios y, además, se cuente con el papel fundamental, como no puede ser de otra manera para tratar todo lo que tiene que ver con la salud mental, de la implicación de las familias, de los padres, de las escuelas. Se trata de que al final la enfermedad mental se detecte en los primeros estadios de la vida para que se pueda tratar y mejorar, porque no olvidemos que la enfermedad mental es prevalente, no se cura, la persona que la sufre desde que se le detecta hasta que fallece va a tener un problema de salud mental. Por lo tanto, nos parece fundamentalísimo que se desarrolle todo lo que tiene que ver ese magma que es lo sociosanitario, creo que lo social está bastante claro, pero a veces lo sanitario no colabora en la parte que le corresponde. A nosotros nos parecía importante y, por eso, lo introdujimos como una enmienda en esta proposición de ley.

Pero no es menos cierto que esta proposición que vamos a aprobar hoy, también con el voto de Izquierda Unida, creemos que nace ya desfasada en parte, porque cuando en el artículo 3 se establece quién constituye la red de la Dirección de Salud Mental y se hace una referencia detallada y pormenorizada, se habla de la Unidad de hospitalización psiquiátrica del Hospital de Navarra. Es una cuestión menor, pero hoy hablamos de un complejo hospitalario. Nosotros hubiéramos querido que dentro de esa red de la Dirección de Salud Mental estuvieran incluidas otras redes que van a tener que ser una realidad más pronto que tarde, como es la unidad psiquiátrica de la cárcel y, como nos parece tan importante y va a ir en los presupuestos, la unidad de hospitalización de Josefina Arregui, porque son necesidades evidentes y son necesidades que hoy en esta proposición no están recogidas. Nosotros queremos, deseamos y apostamos por que esa Dirección de Salud Mental, desde luego, también tenga responsabilidad sobre esos dos aspectos que acabo de mencionar, porque todo ese conjunto, desde nuestro punto de vista, será realmente lo que dé satisfacción a esa red de salud mental en la Comunidad.

Nosotros creemos que este es un paso que se tiene que dar a través de una ley, pero disentimos mucho de que el Parlamento tenga que dedicarse a hacer leyes de este tipo. En poco tiempo hemos debatido tres: esta es una de ellas, otra es la que hemos debatido antes sobre el Banco de Sangre y otra era sobre los equipos de diagnóstico de la dependencia. Son leyes eminentemente técnicas, son leyes que, efectivamente, tienen un componente organizativo, tienen la importancia de organizar mucho mejor los medios para ser más eficientes para la atención de los pacientes y de las perso-

nas. Tengo que ser muy crítica con este Gobierno cuando no plantea esto por iniciativa suya, cuando parece que hay una reclamación de voces autorizadas de profesionales y de asociaciones que así lo demandan. ¿Por qué no se hace? ¿Por qué el Legislativo en este caso tiene que elaborar un tipo de leyes que son organicistas? No digo que ya que no lo hace el Gobierno no lo tenga que hacer el Legislativo, pero parece que lo que intenta hacer es el Gobierno es torpedear un desarrollo más armónico de las leyes. Por lo tanto, creo que es un debe de este Gobierno en estas tres leyes que nos ha tocado discutir recientemente y nosotros creemos que las cosas se tienen y se deben hacer de otra manera.

La enmienda que hemos planteado a última hora para que esta ley sea efectiva al día siguiente de la aprobación era algo que habíamos planteado nosotros también después de todo este rifirrafe que ha habido recientemente. Se nos dijo que no porque había que trabajar respecto al desarrollo de esta propia ley, aunque también es verdad de que a sabiendas que iba a salir se podía haber adelantado el trabajo, y hoy se vuelve a plantear que esta ley tenga vigencia justo desde el día siguiente de la aprobación. Nosotros estamos de acuerdo, lógicamente, nos parece que no hay que perder más tiempo para que esta ley y el desarrollo de la misma sean realidad.

Simplemente diré que para nosotros esta ley debería estar modificada hoy y espero y deseo que con los presupuestos sea enmendada para que los dos aspectos de los que he hablado, tanto el de la salud mental en la cárcel como el del centro Josefina Arregui, sean dos de las unidades psiquiátricas que se incorporen a la red de la Dirección General de Salud Mental.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Buenas tardes, señora Presidenta. Con su permiso. Yo nunca hubiese pensado emplear desde esta tribuna, desde este ambón, con sentido político, un término que es estrictamente biológico y que a lo mejor viene a cuento porque estamos en materia de salud y, desde luego, viene a cuento como información universitaria básica como es la de biólogo. El término es clónico.*

Coincido en algunas argumentaciones con la portavoz de Izquierda Unida, aunque no en el voto, ya lo lamento. Es clónico porque, según ella y yo también, con esta son tres las leyes que coinciden no tanto por el contenido sino por los principios que inspiran, o empujan o motivan su redacción y presentación, y esos principios son querer meterse en el ámbito ejecutivo. Se argumentará todo lo que se quiera, incumplimientos, pero en el fondo se está metiendo en casa ajena y la casa ajena en este caso es la casa del Ejecutivo, que tiene unas funciones claramente establecidas en un régimen democrático moderno. Ese es el principio. Por eso es clónico. Es la tercera ley clónica. Casi con esto se debería acabar el debate y decir: no estoy de acuerdo porque es exactamente igual que las otras dos. Por eso es posible que emplee los mismos argumentos, que tampoco lo voy a hacer porque es clónico también incluso el propio debate, se vuelve a reproducir, ya que el día 27 del 5 del 2010 establecimos el debate de admisión a trámite, después hubo una Comisión y después un asunto absolutamente rocambolesco que plantea un enfrentamiento a veces agrio, a veces también formal entre Na-Bai y el Partido Socialista, que es el de la no aprobación del dictamen, precisamente aprovechando lo que dice el Reglamento, no aprovechando ninguna rendija o ninguna trampuja o interpretación torticera del propio Reglamento.

En el debate no se ha aportado absolutamente nada, luego estamos como al principio. ¿Por qué estamos como al principio? Porque estamos ante una ley que se mete en un terreno que no le corresponde, que es el terreno ejecutivo, terreno vedado a los Parlamentos en una democracia moderna. Los Parlamentos, como he dicho una y otra vez, están para establecer principios, políticas, orientaciones, pero no para decir cómo es el camino que hay que seguir. La herramienta o el instrumento que hay que establecer para alcanzar esos objetivos establecidos políticamente por el Parlamento le corresponde a cada uno de los Gobiernos y, depende del color de ese Gobierno, establecerá el camino de una manera o de otra, aunque al final deberán concurrir para el cumplimiento de los objetivos y fines establecidos por las leyes elaboradas con carácter político. Por tanto, no me voy a repetir. Aprovecho para recuperar mi posición en esta ocasión porque sigue siendo la misma.

Por eso, lo más interesante que ha sucedido en todo este episodio, desde la admisión a trámite hasta ahora, en todo este tracto, es precisamente el affaire *de la no aprobación del dictamen, que nos plantea este* playback *político que, seguramente, es la primera vez que ha ocurrido en este Parlamento, y, probablemente, en todos los Parlamentos del mundo entero, porque no creo que esto ocurra con cierta frecuencia, precisamente por no saber cuál es el terreno de cada cual.*

Como estamos en el debate, yo observo, y también viene a cuento, que aquí se establece una esquizofrenia política porque una cosa es lo que dice la ley y otra cosa son los discursos que aquí se hacen, que no tienen nada que ver, porque no es una ley de salud mental, como se pretende hacer ver. Ante eso, deberíamos pararnos, reflexionar, analizar y ser imaginativos para encontrar lo

mejor para los pacientes, desgraciadamente, enfermos por el mal funcionamiento de su psiquis. No, no, estamos ante una ley que establece exclusivamente la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. No es una ley de salud mental, es una ley de organización administrativa que perfectamente la podría haber establecido el departamento del ramo que lleva estas cuestiones en la estructura administrativa del Gobierno. Y prueba de ello, y aprovecho la ocasión para decírselo, ya sé que no le van a salir los colores, pero me da exactamente igual porque aquí está escrito...,

SRA. PRESIDENTA: *Silencio, señorías. Adelante, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *... el artículo segundo de la ley dice: Estructura de la Dirección de Salud Mental. El capítulo segundo dice: Organización de la Dirección de Salud Mental. El capítulo tercero dice: Órganos consultivos y de participación. El capítulo cuarto dice: De la forma de provisión –fíjense ustedes qué contenido de política de salud mental– de cargos y jefaturas. Esto es lo que debe hacer un director que organiza su propia administración. La política de salud mental ya la definirán otras instituciones, pero ¿cómo se han de proveer el cargo y las jefaturas? Vaya, vaya, qué descubrimiento en materia de salud mental. Por eso, es una esquizofrenia clarísima entre lo que aquí se plantea, que es proposición de ley que he dicho, y los discursos.*

Para resolver toda esta política de salud mental, que no es más que una simple estructura, que, por otra parte, en período de crisis genera más gasto, lo único que dice la propia ley en el artículo primero es: Para ello, para realizar todo eso se crea la Dirección de Salud Mental. Claro, y como no dice más cosas, no dice cuál es el ello, le falta la sustancia, le falta el contenido, es una ley puramente administrativa. ¿Dónde están los principios y las orientaciones de salud mental? ¿Dónde están los fines? ¿Dónde están las acciones y medidas fuera de lo que es la creación de la Dirección General? ¿Dónde están los derechos de los pacientes? ¿Dónde están las responsabilidades de las instituciones llamadas a llevar a cabo estos principios y estas orientaciones? ¿Dónde están las referencias legales que podamos tomar como frontispicio para no perdernos en esta tarea de mejorar la salud de los enfermos de salud mental? ¿Dónde están las referencias a los programas necesarios?¿Dónde está contenido en esta proposición de ley lo que dijo la Defensora del Pueblo, que lo ha citado la portavoz de Nafarroa Bai? Si lo único que dice es cómo se han de nombrar, qué requisitos son necesarios para tener las jefaturas, las competencias y las funciones. ¿Dónde están? Yo no he visto en ningún momento que ese informe diga: las jefaturas se deben crear de esta manera, las funciones deben ser de estas otras. Se limita en ese ámbito de abstracción suficientemente adecuado de atender las necesidades de salud mental. ¿Dónde está en esta proposición de ley lo que acaba de decir la portavoz del Partido Socialista en esta tribuna? En ningún sitio porque, entre otras cosas, no hay espacio físico. Todo el espacio físico de estas doce páginas que contempla la ley está ocupado por estructura: cómo se nombran los jefes, qué funciones han de tener, si han de ser de nivel A, de nivel B o ese tipo de cosas. ¿Dónde está la política de salud mental realmente? Una esquizofrenia auténtica.

Por otra parte, en Navarra se está aplicando la estrategia de salud mental. ¿Dónde está la laguna?, ¿dónde están los fallos?, ¿dónde están las grietas?, ¿dónde está todo eso? En ningún sitio. No hay otra cosa más que querer meterse en el ámbito que en una democracia moderna de distribución clara de poderes le corresponde al Ejecutivo, que es organizarse para llevar a cabo ¿qué?, lo que dice el órgano legislativo o político. Ese es el problema. Y buena prueba de ello es lo que dice la disposición final sexta, perdón, la enmienda, porque la disposición final siquiera es un poco prudente, dice que entrará en vigor a los tres meses. La enmienda dice que al día siguiente. Se produce un vacío de poder. No lo han pensado, ¿verdad? En el momento en que cese la situación actual y entre en vigor esta ley todos los cargos quedan cesados, pero en ese momento no está dispuesto el desarrollo de esta estructura ni tiene por qué estar. Vacío de poder. ¿Qué hacemos entonces? Todos los funcionarios cesados, todos los enfermos sin una estructura que les dirija. Esa es la calidad de esta norma que se propone aprobar.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Marcotegui, debe ir terminando.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino, señora Presidenta. Y prueba de ello es que algún portavoz ha dicho: es que ya hay que enmendarla. No hemos aprobado la ley y ya hay que enmendarla porque se ha quedado vieja. Pues vaya asunto tan tremendo.*

En consecuencia, señora Presidenta, que juzguen los expertos de Derecho parlamentario esta cuestión de confundir lo que le corresponde al Parlamento con lo que le corresponde al Ejecutivo. Estamos vistiendo con un traje verbal, exclusivamente, bonito de salud mental cuando en el fondo estamos haciendo una intromisión torpe en las funciones que le corresponde a todo Ejecutivo, aquí y en toda tierra de garbanzos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Una vez más viene a este Parlamento una propuesta de ley foral de salud mental por la que se establece, como dice el título, la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. No me referiré a los antecedentes conocidos por todas sus señorías y creo que incluso por el conjunto de la opinión pública sobre esta materia en las últimas semanas, pero sí es cierto que cuando menos nos sentimos en la obligación de recordar que hoy en esta Cámara el CDN ha votado sí a la lectura única y sí a la urgencia y también fue uno de los grupos y agrupacones, no el único, que en la Mesa y la Junta de Portavoces llamaron a la sensatez para que ante una iniciativa completamente desbocada, firmada por tres grupos parlamentarios, imperase el sentido común y la sensatez y se presentase una propuesta de iniciativa de ley sobre esa materia. Al final, efectivamente, se impuso la sensatez y el sentido común y entre todos fuimos capaces de reconducir tres proposiciones de ley idénticas en algunos casos, con algunas líneas tachadas en otros, y hoy estamos ante un debate que, se diga lo que se diga, lo que pretende es, como dice el título, establecer la estructura orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en el ámbito de la Dirección de Salud Mental, ni más ni menos.*

Nosotros hemos sido bastante responsables en esta materia insistiendo en que la estructura orgánica es una competencia y una responsabilidad del propio Gobierno, y en el artículo 2 se habla de la estructura y de la Dirección de Salud Mental y se establece que la Dirección de Salud Mental tendrá como prioridad la elaboración, actualización y puesta en marcha del Plan de Salud Mental de Navarra con recursos propios y en colaboración con el Servicio de Planificación del Departamento de Salud. A partir de ahí, se señala que se crean una serie de órganos directivos, Consejera, que los tendrá que crear usted la próxima semana, no más tarde, porque, si no, supondrá un incumplimiento de la ley. Tendrá usted que crear los servicios asistenciales del área de salud con sus correspondientes jefes de sección, que no sé si se podrán nombrar rápidamente, en ese plazo, aunque seguro que sí, con la diligencia que le caracteriza seguro que sí. Y deberá crear también el servicio del área de hospitalización, el servicio del área de atención comunitaria y centros de salud mental, el servicio de recursos intermedios, el servicio de gestión, al que se adscriben las secciones de administración y servicios generales y unidades de ellas dependientes del centro psicogeriátrico. Se creará también al día siguiente de que se apruebe esta ley, señora Consejera, la sección de personal, adscrita al servicio de gestión. Y, por último, también se crea el servicio técnico asistencial y de enfermería, al que se adscriben las jefaturas del área con la subdirección de salud mental y del centro psicogeriátrico de unidades dependientes.

No tengo ninguna duda de que esto lo hará el Gobierno con la mayor rapidez, teniendo en cuenta que uno de los proponentes de esta iniciativa es su socio preferente, que no querrá perturbarle ni perjudicarle en el cumplimiento de una ley foral dadas las estrechas y buenas relaciones que por lo menos hasta estos días han guiado su devenir político.

A partir de aquí, tampoco tengo ninguna duda de que esta iniciativa no conlleva ningún gasto por incremento de estructura, ninguno, porque no le ha debido de preocupar al Gobierno si esta iniciativa de ley supone un aumento del gasto presupuestario, incremento de recursos, estoy seguro de que no, dada la excelente gestión en eficacia y eficiencia que guía el hacer del departamento en esta materia. Sin duda alguna no supone ningún gasto, bien es cierto que se han puesto de manifiesto a lo largo de los últimos días dos distintas varas de medir, distintas no, diferentes en sí mismas, cuando la propuesta de ley es del CDN, UPN y el Partido Socialista se enganchan utilizando el veto para impedir el debate en esta Cámara de una iniciativa de ley que, a su juicio, no al nuestro, conlleva incremento presupuestario, pero, ahora bien, cuando la iniciativa es del Partido Socialista, y seguro que todas estas creaciones ex novo que se plantean no suponen ningún gasto, pues, miren ustedes, miro para otro lado, no vaya a ser que perturbemos a ese socio preferente que hasta ahora nos ha mantenido donde estamos y el futuro pase por otras alternativas. Esa es la realidad que se pone de manifiesto en esta iniciativa. Una iniciativa que nosotros creemos que invade el ámbito de responsabilidad del Gobierno, sin ninguna duda.

También haré una crítica a aquellos aspectos que no han sido contemplados y que deberían haberse aprovechado por los grupos que defienden este modelo de hacer, que es regular la estructura orgánica mediante una iniciativa de ley en el Parlamento y que nosotros no compartimos, y es que, aprovechando la oportunidad de que el Pisuerga pasa por Valladolid, me llama poderosamente la atención, y la señora Figueras se ha referido a ello, que no hayan sido capaces de incorporar también la obligatoriedad por ley, no por una moción y una declaración, de resolver la situación de gestión y financiera de la Clínica Josefina Arregui. Ha sido una oportunidad desaprovechada que nosotros no la queremos enmendar porque no compartimos el procedimiento de la ley, pero, después de tantas vueltas como ha dado esta iniciativa, cuando menos sorprende que dejen ustedes sin resolver este aspecto que ha concitado la mayoría en el voto, que no en creencia en sí mismo porque

UPN no comparte la necesidad de concertar veintiún camas, pero ha dicho que sí, aunque la Consejera a los días dijo que solo once. No entendemos cómo han sido capaces el Partido Socialista, Nafarroa Bai e Izquierda Unida de desaprovechar esta oportunidad y haber incorporado, como han hecho en el día de hoy, una enmienda in voce*, después de tantos debates desde el mes de mayo, cuando ya estaba asumido que en tres meses. Pues bien, en el último momento, y como no había habido ocasión anterior, se les ha ocurrido que al día siguiente de su publicación.*

Señorías, acepten que eso no se va a cumplir porque es física y materialmente imposible en toda su extensión. El Gobierno estaba muy satisfecho y cómodo con los tres meses, claro que sí, pero todo esto se va a plantear al día siguiente. ¿Comporta algún incremento de gasto, señores del Gobierno, esta nueva iniciativa de ley? ¿Ninguno? ¿Acaso no se les ocurrió a ustedes, con los planteamientos que se hacen en alguno de los artículos, que esto puede conllevar alguna necesidad novedosa de fondos o es que antes de hacer el informe miran quién firma las iniciativas? Yo, con la experiencia que he tenido en estas últimas semanas, no tengo ninguna duda de que es así, lo que pasa es que sobre esta iniciativa el tiempo ha ido evolucionando y lo que era una iniciativa del Partido Socialista se ha convertido en una iniciativa de Nafarroa Bai, Izquierda Unida y Partido Socialista y entonces no han querido insistir en que esto conlleva incremento de gasto, que, sin duda alguna, lo lleva. ¿Cómo no lo va a llevar lo que se está planteando en esta ley? Ofertar a la población los recursos humanos y técnicos precisos para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación ¿lo va a hacer usted con los recursos de hoy? Crear servicios asistenciales de salud mental multidisciplinares integrados por psiquiatras, psicólogos clínicos, diplomados en enfermería, trabajadores sociales, monitores ocupacionales, auxiliares de enfermería y otro personal que se crea conveniente para garantizar los objetivos de los diferentes planes ¿no va a conllevar ni un euro más de gasto?

En fin, nosotros no queremos participar en esta dinámica. Nosotros estamos donde pensamos que tenemos que estar. En este momento, coyuntural y ocasionalmente porque creemos en este principio, del lado del Gobierno. Su socio preferente, liderando una iniciativa que, por cierto, no ha debido de preocupar en ninguno de los pactos presupuestarios, ni en el 2008, ni el 2009 ni en el 2010, porque si esto hubiese sido una prioridad, no tengo ninguna duda de que en los documentos que han firmado el Presidente del Gobierno y el secretario general del Partido Socialista habrían planteado de una manera distinta el desarrollo de una iniciativa en estos términos, pero, como estamos a lo coyuntural, al oportunismo, al clientelismo y al electoralismo, ocurren estas cosas. Vivir para ver. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. A continuación vamos a proceder a votar, en primer lugar, la enmienda presentada. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 25 votos a favor, 22 votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Ha sido aprobada la enmienda. A continuación votamos la proposición de ley con la enmienda incorporada. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 25 votos a favor, 22 votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la Ley Foral de Salud Mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.*

Pregunta sobre la planificación que se está realizando para cubrir las necesidades educativas ante la falta de espacio del IES Pedro de Ursúa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 7.1 del orden del día: Pregunta sobre la planificación que se está realizando para cubrir las necesidades educativas ante la falta de espacio del IES Pedro de Ursúa, presentada por la ilustrísima señora doña María Victoria Arraiza, quien tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentairos. Arratsalde on denoi. Hace tres años que se inauguró el Instituto de Educación Secundaria Pedro Ursúa, de Mendillorri. Hasta ese momento, los alumnos que habían estudiado en los colegios públicos de dicho barrio de Pamplona acudían al Instituto Plaza de la Cruz, a los institutos de Burlada o a otros centros a seguir con los estudios de Secundaria y Bachillerato. Pues bien, en este breve plazo de tiempo ha habido que hacer una ampliación del Instituto, porque ya no era posible dar cabida a los alumnos y alumnas que salían de estos centros educativos, y este año el Departamento de Educación no tenía todavía muy claro qué es lo que podía hacer con esos alumnos que tras la inauguración del centro y la ampliación seguían sin poder ser escolarizados en el barrio de Mendillorri. Y no solamente es este el problema, sino que Mendillorri, Ripagaina, Sarri-*

guren forman una zona urbanística en creciente expansión y, desde luego, lo que se necesita es una planificación educativa para dar coherencia a los itinerarios educativos.

Es curioso que el lunes este grupo parlamentario registrara esta pregunta de máxima actualidad por la preocupación que le produce que esa sea una zona en creciente expansión y que no haya una oferta educativa coherente en el ámbito público y que por la tarde el Departamento de Educación trasladara la solución definitiva o por lo menos provisional que se iba a dar a esta demanda educativa. A mí me gustaría pensar que quizás nuestra iniciativa ha tenido algo que ver con eso, igual es demasiado pedir por nuestra parte, pero, en cualquier caso, sí que es cierto que han sido coincidentes y contiguas en el tiempo, y nuestra pregunta es precisamente qué planificación tiene el Departamento de Educación para esa zona en creciente expansión, porque está claro que hasta el momento no la tenía.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Como comprenderán todas sus señorías y la propia portavoz del grupo socialista, el Departamento de Educación, sobre todo en la presente legislatura, ha venido realizando una planificación de las necesidades educativas de los centros escolares de enseñanza pública de nuestra Comunidad. Esta planificación ha orientado, por supuesto, las obras de construcción de nuevos centros así como numerosas ampliaciones y mejoras. Le recordaré que en total han sido cincuenta y una las actuaciones en lo que llevamos de Plan Navarra 2012, que han supuesto una inversión de más de cincuenta y seis millones de euros tanto en centros de Infantil y Primaria como de Secundaria, todos ellos planificados para su puesta en funcionamiento en el momento necesario para atender fundamentalmente, como no puede ser de otra manera, la escolarización de los alumnos de las zonas correspondientes y gestionando, y esto es algo muy importante, los presupuestos que cada ejercicio presupuestario aprueba, en primer lugar, el Gobierno de Navarra y posteriormente este Parlamento.*

En el caso concreto del que usted solicita información, le diré que en el barrio pamplonés de Mendillorri se han realizado diferentes estudios a corto, a medio y a largo plazo, llegando a obtener datos hasta el año 2020, incluyendo las zonas de influencia a las que usted se refería, como es el caso de Sarriguren o Ripagaina. De los estudios realizados se puede deducir que la población escolar de los colegios públicos de Infantil y Primaria de Mendillorri alcanzaron el mayor número de alumnado en el curso 2009-2010, comenzando a decrecer hasta que se estabilice a partir del curso 2017-2018 en una línea por centro.

Por otro lado, el Instituto de Enseñanza Secundaria Pedro de Ursúa alcanzará el techo de alumnado, según las previsiones que tenemos en el departamento, en el curso 2014-2015, manteniéndose con un leve decrecimiento durante los tres cursos siguientes y comenzando a disminuir a partir del año 2020, momento en el que se prevé una estabilización en los grupos de dicho centro sobre un número aproximado de cuarenta y cinco grupos.

En el caso de Sarriguren, se creó un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria con tres líneas y, con previsión de futuro, se ha decidido y contratado la ampliación para dos líneas más.

En el caso de Ripagaina, al que usted también se refería, existen tres parcelas dotacionales que están destinadas a uso educativo y, dentro de los estudios de Educación, planificados y consensuados con el Departamento de Ordenación del Territorio, se prevé que la entrega de viviendas en 2012 va a originar un número pequeño de escolares de Infantil y Primaria que pueden ser escolarizados perfectamente a escasa distancia en los centros de Mendillorri en los que en ese momento concreto ya habrá capacidad suficiente.

Teniendo en cuenta, por tanto, el aumento y la situación del alumnado en la etapa de Infantil, Primaria y Secundaria, a lo que antes me refería, tras analizar la situación desde todos los puntos de vista y sobre todo después de escuchar la opinión de toda la comunidad educativa de ese barrio y fundamentalmente de los equipos directivos, algo que este departamento estima sobremanera, se ha tomado la decisión consensuada y también participada de construir un nuevo edificio que albergue el primer ciclo de ESO de ese instituto.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Señor Consejero, como sabrá, tenemos muy claro que durante esta legislatura se ha avanzado de manera considerable en las construcciones escolares. Hemos aprobado los presupuestos e incluso hemos enmendado partidas para que hubiera mayor cantidad de dinero. Pero no nos preocupan solamente las construcciones, señor Consejero, nos preocupa la planificación educativa, y como nos preocupa, porque creemos que eso es lo que da seguridad a los padres a la hora de elegir los centros educativos para la escolarización de sus hijos, presentamos una moción, que se aprobó por todos los grupos, instando a la modificación del mapa escolar de Navarra, porque nos parece que el mapa escolar es también planificación de futuro.*

En cualquier caso, no me negará que hace dos meses el Departamento de Educación no sabía muy bien qué hacer con todos los alumnos que el año que viene van a estar escolarizados en Secundaria en Mendillorri, porque no tenía tomada una decisión al respecto.

Y le voy a decir qué nos preocupa, además, y es un asunto que en este Pleno se ha tratado hoy y que nos parece de enorme seriedad. Mire, en tres años el Instituto Pedro de Ursúa ha necesitado dos ampliaciones. El dinero público es un bien que tenemos que mimar y con muchísimo cuidado. Si los centros educativos se construyeran pensando realmente en el futuro no habría necesidad de posteriores ampliaciones que implican mayor gasto presupuestario. Yo creo que sobre este particular tenemos que ser cada vez más serios, e igual no hay que construir más centros, igual tenemos que aprovechar las instalaciones y los equipamientos que tenemos, de ahí que la ponencia de centros escolares, que se aprobó también por unanimidad en este Parlamento, hablara precisamente de que aquellos equipamientos que se hagan tengan la suficiente flexibilidad como para poder ir atendiendo posteriores cambios, precisamente para hacer un buen uso de los recursos públicos, para ser austeros en el gasto y para que realmente haya una planificación de futuro. Si las cosas se planifican bien, seguramente se tiene que invertir menos dinero. Probablemente, si el Instituto Pedro de Ursúa hubiera nacido teniendo en cuenta las necesidades no solamente de Mendillorri sino de lo que venía, hoy no habría que hacer este gasto y al conjunto de los navarros nos hubiera salido mucho más económico. Y en esto tenemos que pensar también, en la coherencia de las trayectorias educativas y en el diseño de itinerarios educativos, en que los equipamientos públicos sean versátiles y flexibles y puedan ir modificando sus usos si es preciso y en aprovechar al máximo los recursos.

Nos parece que esto es algo que tenemos que tener en cuenta y creemos que el Instituto Pedro de Ursúa, de Mendillorri, no es el mejor ejemplo, y le solicitamos y, además, exigimos al Departamento de Educación que tenga en cuenta aquello que se ha aprobado en este Parlamento, que creo que siempre ha sido sensato y con afán constructivo para que no tengamos que estar derrochando o gastando dinero para dar cumplida cuenta de necesidades...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Arraiza, tiene que terminar.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *... que tenían que haber sido previstas de antemano. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré agradeciendo el reconocimiento que ha hecho la portavoz del Partido Socialista al esfuerzo que ha venido realizando en materia de infraestructuras el Gobierno de Navarra, esfuerzo que también es responsabilidad del Partido Socialista por aprobar los Presupuestos Generales de Navarra junto con Unión del Pueblo Navarro.*

La planificación es evidente. En cuanto al mapa escolar, se está trabajando en la propuesta que hizo este Parlamento y en la planificación de aquellos edificios de más de veinticinco años. De lo que no debe caberle ninguna duda es de que lo que está primando en el Departamento de Educación son la eficacia y la eficiencia y sobre todo que las necesidades son las que son y se plantean en un momento puntual, y, por lo tanto, mi departamento y el Gobierno de Navarra, esta Administración, están cumpliendo con sus obligaciones para atender las necesidades de escolarización que se plantean en el momento oportuno, no vaya a ser que hagamos unos colegios en función del futuro, dejemos de hacer otros y luego se planteen nuevas necesidades, a diferencia, por cierto, de lo que ocurre en otras comunidades autónomas en las que no sé si la planificación es la exacta o no, la correcta o no, pero en este caso la Comunidad Foral de Navarra vuelve a dar ejemplo a otras comunidades independientemente del partido político que esté gobernando, ya sea el Partido Socialista, ya sea el Partido Popular, que tienen un referente en nuestra Comunidad a la hora de buscar y sobre todo de atender las necesidades de escolarización que se vienen planteando por la comunidad educativa en las condiciones y las necesidades adecuadas, y en este caso es también de agradecer y de reconocer que sea con el apoyo de dos formaciones políticas de este Parlamento, como son Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán.*

Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 7/2009, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7% que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 7.2 del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 7/2009, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre, quien tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que en el inicio*

del debate de este proceso normativo Unión del Pueblo Navarro ya fijó su posición en contra de la tramitación de la ley y, además, para reforzar y subrayar que UPN estaba en contra de esta ley, el propio Presidente del Gobierno, Miguel Sanz, decía el 3 de febrero de 2009 que sería muy discutible hacer una reserva del IRPF para fines sociales. Finalmente, prácticamente sin ninguna modificación de la ley, Unión del Pueblo Navarro votó a favor, pero algo ha quedado de la filosofía de esa ejecución, de esa votación, y se está haciendo mal.

En primer lugar, a nuestro juicio, no se está cumpliendo la literalidad, ni, por supuesto, la filosofía, pero sobre todo la literalidad de los artículos 2 y 7 de esta ley, y no se están cumpliendo tampoco los plazos que establecía el artículo 7, pero lo que más nos preocupa a nosotros, que es lo que sobre todo queríamos saber, es que, después de haber sacado una convocatoria extraordinaria en algunos de los grupos de política social que legisla este fondo, habiendo sacado esa nueva convocatoria y habiendo sobrado dinero, ¿qué es lo que se va a hacer con esas partidas que sobran?, ¿adónde va a ir esa cantidad económica?, ¿para qué se va a utilizar después de haberse sacado esa segunda convocatoria extraordinaria?

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, la señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Su pregunta es muy concreta. Pregunta si este Gobierno tiene la intención de cumplir con esta ley y si se van a incorporar los remanentes del fondo 0,7 al fondo del ejercicio siguiente. Yo también voy a ser muy concreta en mi respuesta, y le diré a la primera de sus preguntas que sí, que tanto el Departamento de Asuntos Sociales como el de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que son los responsables de la ejecución de las partidas del 0,7, no solo tenemos la intención de cumplir sino que ya hemos cumplido, algo que, por otra parte, quedó claro en la comparecencia que tuvimos ayer al respecto.*

En cuanto a la segunda de las preguntas, creo, señor Eceolaza, que a estas alturas debería saber que, tal y como está la normativa en estos momentos, no es posible pasar los remanentes al siguiente ejercicio presupuestario.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que la percepción que este portavoz tiene sobre la comparecencia de ayer es, desde luego, diferente a la suya. Lo que se constató ayer en la Comisión es que ustedes no cumplen con esta ley y no cumplen por una cuestión bastante clara: el artículo 2 dice que el fondo 0,7 por ciento de Otros fines de interés social solo podrá destinarse a la labor que las asociaciones y ONG navarras desarrollen y en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente hay una partida que dice Ayudas a sociedades y particulares. Ese "particulares" no lo contempla la ley.*

En segundo lugar, en este ejercicio presupuestario en su departamento hay dos partidas nominales a Cormin y a Salhaketa, y eso, a nuestro juicio, no lo permite la ley, porque el artículo 7 dice que para asignar este fondo 0,7 tendrá que haber una convocatoria pública treinta días después de la aprobación del presupuesto, y no caben excepciones, porque si cupieran excepciones la ley lo habría contemplado, y usted, en estos dos casos que le acabo de manifestar, no saca la convocatoria. Pero es que, además, en tres ocasiones, como ayer dejó claro, usted no saca la convocatoria treinta días después de la aprobación del ejercicio presupuestario sino que la saca en mayo, es decir, casi cuatro meses después de lo que la legislación le estaba marcando. Por lo tanto, está claro que ustedes no creían en esta ley del fondo 0,7 por ciento, y, por lo que deduzco de su respuesta, siguen sin creer en ella.

Mire, yo no le he preguntado si lo sobrante va a ir al remanente del próximo año, le he preguntado adónde va a ir. ¿A la reserva de cien millones de euros? Este Parlamentario quiere saberlo. Ese sobrante de las partidas extraordinarias del fondo 0,7 ¿adónde va a ir? Ayer no me lo respondió y hoy parece que tampoco me lo quiere responder, así que tendremos que hacer otro tipo de iniciativa para conocer ese dato. ¿Adónde va a ir ese sobrante de las convocatorias extraordinarias que no han sido concedidas?

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTO SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Señor Eceolaza, me sorprende que no sepa usted ni siquiera la pregunta que realiza. Usted me dice exactamente si se van a incorporar los remanentes del fondo del 0,7 por ciento del IRPF al fondo del ejercicio siguiente. Esta es su pregunta. Si usted ahora la quiere cambiar porque le interesa, bueno, pero su pregunta es esta, y está aquí para que usted, si quiere, pueda venir a comprobarlo.*

Fíjese si hemos cumplido la ley que estamos a 31 de octubre y el 93 por ciento de las partidas destinadas al 0,7 ya están ejecutadas. En el año en que se pone en marcha esta ley a 31 de octubre el 93 por ciento está ejecutado. Yo creo que es un dato más que importante.

Por otra parte, la ley establece que tiene que ir a una serie de partidas marcadas con el 0,7 y luego la ley de presupuestos establece qué partidas deben ser. La ley de presupuestos, que es aprobada por la mayoría de este Parlamento, como digo, establece qué partidas deben ser las que se deben ejecutar conforme al 0,7 y lo que tenemos que hacer los departamentos correspondientes es gestionar adecuadamente estas partidas. Creo que el dato de que el 93 por ciento ya está ejecutado demuestra que se ha gestionado creo que con un nivel de satisfacción alto.

Muchas de las convocatorias han salido incluso antes del plazo que establecía la propia ley. Es verdad que alguna ha salido en mayo, pero esto no ha sido obstáculo para que se ejecutara al cien por cien.

Nosotros estamos preocupados por dónde incorporar el posible sobrante que pueda haber, pero ya hemos propuesto una fórmula, y es que pueda trasladarse a otros grupos dentro del mismo ejercicio. Esto ya está recogido en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2011.

Poco más tengo que añadir. Desde luego, hemos cumplido el mandato de la ciudadanía. Como digo, a 31 de octubre hemos ejecutado el 93 por ciento y todavía no ha acabado el ejercicio presupuestario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre cuál es el resultado del estudio que instaba a conocer si los colegios concertados están exigiendo ingresos a las familias, en cualquiera de las fórmulas posibles, por impartir en sus centros enseñanza gratuita, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 7.3 del orden del día: Pregunta sobre cuál es el resultado del estudio que instaba a conocer si los colegios concertados están exigiendo ingresos a las familias en cualquiera de las fórmulas posibles por impartir en sus centros enseñanza gratuita, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano, quien tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Esta pregunta viene de una moción presentada por mi grupo y aprobada en la que se planteaba que se realizara ese estudio, bien es cierto que a lo largo del curso académico, pero como estamos prácticamente al final de la legislatura y la verdad es que tiene que ser este Gobierno el que realice el trabajo que esta Cámara le encomendó, lo que queremos saber es, como dice la pregunta, cuál es el resultado de ese estudio que encargó la Cámara al departamento.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Gracias, señora Presidenta. Como pueden comprender todas sus señorías, el Departamento de Educación, dentro de las funciones que tiene el Servicio de Inspección Educativa, vela por que en los centros educativos se lleve a cabo el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y demás disposiciones vigentes que afectan al sistema educativo, y les requiere para que adecuen sus actuaciones a la normativa vigente. Estamos hablando, por lo tanto, de una labor que forma parte del trabajo ordinario del Departamento de Educación.*

De acuerdo con estas atribuciones, le diré que el Departamento de Educación ha podido detectar algún caso o alguna situación como la que usted menciona en la formulación de la pregunta, de la que ha tenido conocimiento gracias, en primer lugar, a la propia actuación de inspección del departamento, aunque también ha podido provenir de algún ciudadano o particular. Es más, le diré que no solo se ha detectado algún caso sino que, de acuerdo, una vez más, con esas funciones que la inspección educativa tiene encomendadas, se ha desautorizado y se han adoptado las medidas necesarias para evitar que se dé alguna situación, por mínima que sea, que pueda suponer una vulneración de la normativa vigente.

Por lo tanto, en esa línea, tanto el departamento y, vuelvo a insistir, como aquellas situaciones o aquellas iniciativas de algún particular que se puedan realizar se han llevado a buen término.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Consejero, por la diligencia, pero lo que yo quiero es conocer con más detalle ese resultado y lo que no entiendo es que si esto está dentro de la práctica habitual del departamento no apoyaran aquella moción cuando, desde luego, nada de lo que pedíamos estaba fuera de la ley y, como usted bien reconoce hoy en la contestación a esta pregunta, se hace de pura lógica porque es a lo que está obligado. No entendemos entonces por qué había esa reticencia por parte de su grupo, que no apoyó la moción.*

Yo le agradezco que se sea escrupuloso en ese sentido, que se sea diligente y, si se detecta algún caso, como parece que se ha detectado, se corrija, y simplemente le pediría, y lo voy a hacer por escrito, que si usted cree que hoy no es el momento de darnos la información porque creo que hay que tener discreción pero también hay que ser claros y contundentes, porque cuando se habla de las cosas

no se hace a humo de pajas sino que, efectivamente, hay gente que se pasa de lista, no sé si responsables de empresas o a nivel individual, pero, como quiera que se ha detectado, lo que le pido es que siga en esa línea y, como digo, le adelanto, y ya le digo que entiendo la discreción, que le voy a pedir por escrito un informe detallado de la circunstancia simplemente para trabajar con el criterio adecuado para que, desde luego, se cumpla la ley en todo momento.

Y lo que quiero dejar claro, por otra parte, es que lo que nos movía cuando hicimos esta petición era que se cortara de raíz cualquier intento de aprovechamiento indebido y de mala utilización de la ley.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Hay que agradecer a la portavoz de Izquierda Unida que reconozca que el Departamento de Educación actúa de manera diligente, como no puede ser de otra manera, sobre todo a la hora de cumplir la normativa, los reglamentos y la legislación vigente en esta cuestión que estamos abordando.*

¿Claros y contundentes? Por supuesto que sí. No le quepa la menor duda. El departamento está actuando dentro de las responsabilidades y dentro de las funciones de inspección que tiene en los centros educativos. A la hora de poder facilitarle alguna información habrá que tener en cuenta otra cuestión, y es todo el tema de la ley orgánica de protección de datos, pero creo sinceramente que, independientemente de los casos concretos que se puedan dar, lo importante es que el departamento actúa, en primer lugar, a iniciativa propia, con esa labor de inspección que se viene realizando y, por otro lado, a iniciativa de cualquier colectivo o particular. Eso es lo importante y eso es lo que realmente hay que resaltar, independientemente de cualquier otro tipo de información que desde el departamento se le pueda facilitar, como no cabe ninguna duda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán.*

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte ha solicitado que se adelante, si es posible, la pregunta que figura en el décimo punto del orden día de hoy. ¿Tiene algún problema, señor Eceolaza, para adelantarla? De acuerdo.

Pregunta sobre la futura Ley Foral de Mediación Familiar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la futura ley foral de mediación familiar, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo aquí una nota de prensa del Gobierno de Navarra que refleja una rueda de prensa que dio usted, señora Consejera, en mayo de 2008 en la que anunciaba que en 2009 iba a haber ley de mediación familiar. Como suele hacer su departamento, en mayo de 2008 se anunció de una forma muy rimbombante, con todos los medios de comunicación al alcance del Gobierno de Navarra para que tuviera fiel reflejo en los medios al día siguiente, que iba a haber una ley de mediación familiar para 2009, pero, una vez más, en noviembre de 2010 no hay nada, solo un anuncio mediático, una nota de prensa.*

Antes de hacer esta pregunta he estado contando y yo creo que es ya la quinta o la sexta vez que le pasa lo mismo. Nosotros queríamos saber, más allá de la denuncia y de la crítica, cuándo se va a aprobar la ley de mediación familiar prevista para 2009. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Asuntos Sociales, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Una vez redactado el anteproyecto de ley foral de mediación familiar, sometido a participación pública, incorporando las alegaciones y las preceptivas memorias justificativa y económica y el informe de impacto de sexo, se ha sometido a dictamen del Servicio de Acción Legislativa y en este momento presente está concluido todo el proceso de tramitación.*

No se ha aprobado todavía porque en el presente año el Ministerio de Justicia ha iniciado la tramitación de una ley de arbitraje y mediación en asuntos civiles y mercantiles, anteproyecto que en estos momentos espera el dictamen del Consejo de Estado.

Usted conoce también que el Parlamento de Navarra ha admitido a trámite una propuesta de regulación de la custodia compartida, que es uno de los acuerdos a los que una pareja puede llegar a través de la mediación familiar.

Por cuanto antecede, se ha considerado oportuno extremar la prudencia en la aprobación del anteproyecto de ley foral de mediación familiar tal y como ha quedado redactado, que será revisado para adecuarlo a la ley estatal que se apruebe e igualmente para recoger la regulación que en materia de custodia compartida pueda aprobar el Parlamento foral evitando, de este modo, tener que proceder a modificar un texto legal al poco tiempo de su aprobación.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Sería razonable lo que usted plantea, señora Consejera, si no lo hubiera anunciado usted para 2009, porque todos los textos legislativos que usted ha explicado son de 2010. Esto es algo que ya le ha ocurrido bastantes veces, y yo creo que una mala costumbre de su departamento es anunciarlo a la prensa antes de tener el texto. Esto es como la metáfora del cazador, la piel del oso y este tipo de cosas. Le ha ocurrido ya muchas veces. Le ocurrió con los MENA, le ha ocurrido con el plan de inclusión social, le ha ocurrido con el plan integral de discapacidad, le ha ocurrido con incumplimientos del plan estratégico, le ha ocurrido con el plan de infraestructuras deportivas. Su departamento está incumpliendo más veces que cumpliendo, y claramente, además. A mi grupo parlamentario no le cuesta nada hacer una lista de incumplimientos de planes y de leyes que usted primero ha anunciado públicamente y luego no ha traído aquí. Por lo tanto, aunque asumamos que es una ley difícil y compleja, creemos que debería haberlo previsto usted cuando dio esa magnífica rueda de prensa en el año 2008 y no lo hizo.*

Una vez más, usted anuncia públicamente algo que no es capaz de traer a este Parlamento, y no nos gusta esa manera de hacer porque no es seria ni rigurosa, y, sobre todo, porque nosotros compartimos que es un asunto complejo. Desde luego, el de la mediación familiar es un procedimiento extrajudicial y voluntario muy positivo, ha habido, además, muchísimos casos de mediación desde el año 2001 y es una ley importante, pero, mire, nosotros creemos que esta ley se tiene que presentar cuanto antes y también creemos que es más importante presentar el texto legislativo que vender la piel del oso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Tengo que confesarle una cosa, señor Eceolaza. Cuando estaba preparando la contestación a su pregunta, me asaltó la duda de qué interés tenía usted realmente en la ley de mediación familiar. Después de su intervención, tengo que decir que ya no me queda ninguna duda: su interés es ninguno. Ninguno absolutamente. Una vez más, oportunismo. A usted le da igual lo que yo le conteste, le da igual que esté suficientemente argumentado –usted mismo ha reconocido que está argumentado–, que yo extreme la prudencia a la hora de aprobar este anteproyecto porque queda claro que el departamento ha hecho todo el trabajo que tenía que hacer para que esta ley estuviera aprobada, pero por prudencia y porque están en marcha esas otras dos leyes estamos esperando al resultado de las mismas para no tener que hacer modificaciones posteriores. Por lo tanto, precisamente porque nuestro trabajo es serio, precisamente porque nuestro trabajo es riguroso estamos haciendo las cosas de esta manera. Sé que no es su forma de hacer, pero es la de este Gobierno y este departamento.*

Yo, de verdad, me sorprendo cuando usted una y otra vez habla de incumplimientos y dice que yo incumplo con el plan estratégico, con el plan de infraestructuras, es increíble, menos mal que el tiempo pone a cada uno en su lugar, porque son planes que ya están aprobados, incluso por unanimidad de todos los partidos representados en esta Cámara, incluso por su partido político, siendo usted portavoz. Quiero decir que son objetivos cumplidos. Me sorprende, de verdad, que usted haga esas afirmaciones, todo lo que usted ha dicho está cumplido.

Como soy consciente de que hay Parlamentarios que tienen un interés real en este tema de la mediación familiar, voy a repetir por qué no se ha aprobado todavía, y es, fundamentalmente, como he dicho, porque las dos leyes que he comentado son claves y pueden afectar a la ley de mediación familiar que desarrollemos. De alguna manera, también me parece importante resaltar el tema de la custodia compartida. Creo que es importante ver cómo terminamos esa ley para, como digo, no tener que modificar más adelante la ley de mediación familiar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la existencia de un registro para la custodia y resguardo de las muestras de ADN recogidas por la Policía Foral o cualquier otro cuerpo policial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la existencia de un registro para la custodia y resguardo de las muestras de ADN recogidas por la Policía Foral o por cualquier otro cuerpo policial, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta, quien tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Efectivamente, el ADN se ha convertido ya en la seña de identidad personal, individual, técnicamente fidedigna, y esto tiene múltiples efectos, múltiples posibilidades y algunos riesgos. El dilema seguridad-libertad se entrecruza constantemente en todo lo que afecta a la identidad personal y, además, lo hace en una dialéctica que es, por un lado, de complemento y, por otro lado, de confrontación. Así como existen protocolos*

para el tratamiento de las huellas dactilares, huellas digitales, deberá hacerse también, sin duda, un protocolo para el tratamiento y la custodia de esas señas de identidad personal que, además, perduran en el tiempo, incluso después de la vida, como es el ADN.

En ocasiones, esas huellas tanto dactilares como sobre todo ahora de ADN están en poder de las diferentes policías, también de los órganos de la Administración, también de los poderes judiciales. La pregunta se refiere a si ya en la Policía Foral y también en las demás policías a las que afecta la Ley Foral de Policías se tiene en funcionamiento algún protocolo, se ha hecho alguna previsión, se tiene algún registro en marcha y, en su caso, cuál.

Sabemos que es una cuestión que no afecta solo a Navarra, es una cuestión, evidentemente, de ámbito global, de ámbito internacional, pero queremos saber si aquí se ha tomado al respecto alguna precaución o en qué estamos. Esa es la pregunta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Para contestar, en nombre del Gobierno, el señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Zabaleta, voy a tratar de responderle en términos que espero que sean suficientemente claros aunque estamos ante una cuestión que, efectivamente, es técnica y tiene una especialización que yo no sé si seré capaz de desentrañarla debidamente. En cualquier caso, le diré que en toda la materia de recogida y de mantenimiento de muestras de ADN que obtiene la Policía Foral con ocasión de las investigaciones se está actuando, como no puede ser de otra manera, de acuerdo con la legislación vigente, en concreto con la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, que modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y conforme a la Ley Orgánica 10/2007, de 8 de octubre, que regula específicamente las bases de datos policiales sobre identificadores obtenidos a partir del ADN.*

Esta gestión material de muestras se lleva a cabo por el personal de policía siguiendo las instrucciones recogidas en el documento que lleva por título Recomendaciones para la recogida y envío de muestras con fines de identificación genética*, publicado el ISFG –le explico las siglas como me las han explicado a mí–, que es el grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense, conocido, como digo, por ISFG por sus siglas en inglés.*

Esta, en definitiva, es una asociación internacional que promueve el conocimiento científico en el campo de los marcadores genéticos analizados con fines de medicina forense. Es una sociedad científica que tiene miembros en sesenta países, tiene un alto componente de investigadores en el campo de la universidad, de los institutos oficiales de investigación y es también la entidad de referencia en este terreno –las recomendaciones son estas que tengo aquí– para los demás cuerpos policiales que actúan en España, tanto Policía Nacional como Guardia Civil, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra, que siguen también estas recomendaciones. Además, la sociedad internacional es la referencia que está siguiendo la Comisión nacional para el uso forense del ADN, del Ministerio de Justicia, para la homologación de los laboratorios que llevan el tratamiento del ADN, proceso en el cual ha recibido ya la homologación el laboratorio que efectúa los análisis del Gobierno de Navarra a través de Nasersa.

En torno a esta cuestión, quiero añadir que la identificación que acompaña a las muestras, al estar codificada, garantiza totalmente el anonimato. Desde luego, la conservación de las muestras durante todo el tiempo de permanencia en las instalaciones de Policía Foral se realiza en salas de acceso restringido, con las condiciones particulares de conservación requeridas para cada una de las muestras.

También diré, aunque en realidad no sea necesario, que la eliminación de muestras se realiza, al igual que la recepción, cumpliendo las exigencias legislativas vigentes.

Junto a ello, quizás sea oportuno que añada que, efectivamente, existe un registro de estas muestras en una base de datos que forma parte de los ficheros que contienen datos de carácter personal gestionados por la Policía Foral y sometidos a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y que forman parte del conjunto de bases de datos de carácter policial relacionados en el conjunto de España y también a nivel europeo.

Sin menoscabo de detalles más concretos, que tampoco sé si sería capaz de explicárselos, y que he tratado de ahorrar para una mayor claridad, espero que con esta información haya podido responder a la pregunta de su señoría, sin perjuicio, como digo, de que pueda ampliarle cualquier tipo de información porque creo que, efectivamente, la ponderación de intereses en conflicto que generan estas bases de datos es una preocupación de su señoría pero no tenga ninguna duda de que también es una preocupación de quienes dirigimos el cuerpo de Policía Foral y de la propia Policía Foral como cuerpo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Renuncio a la réplica.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta.*

Pregunta sobre las razones por las que el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano del Gobierno de Navarra en Tudela, denominada "InfoNavarra-012", es ajeno a Departamentos u Organismos públicos del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano del Gobierno de Navarra en Tudela, denominada InfoNavarra-012, es ajeno a departamentos u organismos públicos del Gobierno de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Juan José Lizarbe Baztán, quien tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La pregunta es suficientemente clara. Esta fue una iniciativa del grupo parlamentario socialista, no como se ha hecho, sino como se quería hacer tanto en Tudela como en Pamplona, oficinas de atención al ciudadano, pero, a pesar de que quienes están allí atienden amablemente y de que el horario es de mañana y tarde, lo cierto es que no son funcionarios ni empleados públicos, y esto, señor Caballero, nos preocupa. Por ejemplo, si voy con una instancia y con un título académico, ¿quién hace la compulsa de mi título? Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias. Señor Lizarbe, quiero comenzar agradeciéndole la pregunta, y se la agradezco sinceramente porque se pone el foco de interés en un servicio como el de atención ciudadana, que es nuevo, el tratamiento que se da con la información conjunta por la vía telemática, por la vía telefónica, por la vía presencial de atención al ciudadano es extraordinariamente innovador en el ámbito de nuestra Administración, y supone un campo de cercanía de la Administración al ciudadano que creo que es bueno poner de manifiesto. Y, efectivamente, se ha podido poner en funcionamiento gracias a los pactos presupuestarios, más allá de quién tuviese la idea en origen, algo en lo que no voy a entrar, simplemente les remito a la intervención que tuve en esta Cámara al principio de legislatura.*

Lo cierto es que la colaboración que hemos tenido lo ha hecho posible, y creo que eso es bueno, además, se lo agradezco porque me da la posibilidad de poner en valor, más allá de lo que es estrictamente la Administración Pública, el sector público, las empresas públicas, muchas veces denostadas injustamente en los medios, pero que son un instrumento de la Administración válido en muchas ocasiones, un instrumento importante para que la Administración pueda cumplir con sus cometidos, con unos empleados cuya profesionalidad creo que tenemos que resaltar en todo caso.

En ese sentido, a la hora de poner en marcha las oficinas, lo que ha entendido y ha querido hacer el Gobierno es aprovechar la experiencia, las sinergias que ya teníamos del funcionamiento del 012-Infolocal, un modelo de colaboración entre la propia Administración, entidades locales, Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra y la empresa pública Animsa. Hemos querido aprovechar esas sinergias para poder relacionarnos con el mismo lenguaje en el mismo sistema, en la colaboración que se ha establecido entre el Gobierno de Navarra y la empresa pública Nasersa, que da la suficiente flexibilidad y que ha posibilitado que se pueda poner en marcha este servicio desde la dirección pública, con la participación de los servicios correspondientes del Gobierno de Navarra, incorporando también la oficina de actividades económicas que genera una ventanilla única.

A usted le preocupa cuáles son los sistemas o los cauces o criterios que se siguen para la provisión de puestos de trabajo en las empresas públicas, y es algo que creo que también es importante que lo dejemos claro porque, como establece la normativa, las empresas públicas tienen que efectuar la contratación de su personal de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad, que es lo que se ha hecho en este caso a partir del proceso de convocatoria pública para el personal que fuese a participar en este proyecto.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Dejando al margen de quién fue la idea, lo importante es quién lo incluyó en un acuerdo presupuestario, y no fueron ustedes, fuimos nosotros, aunque firmamos el papel los dos, pero fuimos nosotros, señor Caballero, que estaba yo con el señor Presidente, pusimos la de Tudela y la de Pamplona, por lo tanto, a alguno se le ocurrió antes la idea. Como no podemos demostrar eso, dejémoslo ahí, si quiere, empate, y, si no, se lleva usted un gol, pero, en todo caso, el gol lo metimos nosotros incluyéndolo en el texto presupuestario.*

Segundo. No me ha respondido, le he preguntado que quién va a compulsar la fotocopia de mi

título académico que quiero unir a una instancia en las oficinas de Tudela o de Pamplona, y no me ha respondido porque no puede responderme, porque solo un notario, un fedatario público o un funcionario pueden hacerlo. Dígame quién lo va a hacer, que no lo ha dicho. Me imagino que se reservará la respuesta para cuando yo no pueda replicarle, pero no se preocupe, que aún quedan meses de legislatura y no sabe lo persistentes que podemos ser. Igual vamos allí mañana viernes usted y yo a ver quién me compulsa el título porque solo un funcionario habilitado puede hacerlo, si no, se estará incorporando a un expediente administrativo algo que es simplemente ilegal.

Pero hay más, son ustedes incapaces de reformar la Administración, van de parche en parche. ¿Me quiere decir, simple y llanamente, qué pensarán los miles de funcionarios de la Comunidad Foral de Navarra que no han tenido la oportunidad de trabajar en ninguna de esas oficinas? ¿Es que no confía usted en ningún funcionario de su Administración para esas oficinas? ¿Es que no le va a dar la posibilidad a nadie de estar en turno de mañana y tarde? ¿Es que no va a negociar eso con la mesa de la función pública? ¿Es que no va a aprovechar el potencial del capital humano de nuestros funcionarios y funcionarias para un servicio novedoso y amable? ¿Es que tiene que irse a las empresas públicas, en las que, aunque los criterios de selección son los que usted dice, no hay oposiciones y no hay el mismo grado de concurrencia pública? Ustedes son incapaces de reformar la Administración Pública, han hecho eso porque les hemos obligado y lo han hecho simplemente mal. No confundan a los ciudadanos, si son incapaces de reformar la Administración Pública dígannoslo, que ya lo harán otras personas en lugar de ustedes, pero hoy por hoy ustedes no lo han hecho, simplemente han hecho unas buenas oficinas de atención al público, aunque, insisto, no hay funcionarios habilitados para hacer las funciones no solo de compulsa, sino de una cosa más importante, de registro público general del Gobierno de Navarra, y ya veremos cómo se las ingenia para responder. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias. Señor Lizarbe, para usted la medalla, y, además, creo que es bueno que se quede exclusivamente con la medalla porque lo que veo es que, desde luego, no entiende de modernización de la Administración. Mire usted, lo que hemos hecho en cuanto a modernización de la Administración es que los ciudadanos puedan realizar ya más de setecientos doce procedimientos administrativos directamente desde casa, los pueden realizar electrónicamente y no tienen ningún problema de compulsa porque lo que precisamente requiere la simplificación en la Administración es que desaparezcan toda esa clase de documentos que son absolutamente innecesarios.*

En definitiva, lo que estamos haciendo es acercar la Administración al ciudadano y posibilitar que se puedan realizar los trámites administrativos y usted, como siempre, me acaba hablando de que los funcionarios tienen que ir. Yo entiendo que en este momento los funcionarios están haciendo cosas que son útiles, con lo cual si los llevo a un sitio o a otro acabaré vistiendo o desvistiendo santos. A mí lo que me preocupa es el funcionamiento de los servicios públicos para el ciudadano, y me quedo con lo que ha dicho, que hemos generado un buen servicio. Eso es lo que me preocupa, que hemos generado un buen servicio, un servicio útil, un servicio que está abierto por la mañana y por la tarde, que está abierto los sábados, un servicio que antes no tenía el ciudadano.

Por tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer es felicitarnos, y el ciudadano perfectamente puede registrar todos los documentos como lo puede hacer estrictamente en el documento electrónico. La compulsa, señor Lizarbe, es algo a superar y es algo superado en una grandísima mayoría de los procedimientos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la designación del gerente o gestor para desarrollar el Plan Global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre la designación del gerente o gestor para desarrollar el Plan Global de Fomento y Desarrollo del Arte Contemporáneo, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, quien tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Mila esker, Lehendakari andrea. Galdera oso zehatza da.*

Duela hilabete batzuk Gobernuak aurkeztu zuen arte garaikidea garatzeko egitasmo orokor bat, eta bere zortzigarren puntuan, 50. orrialdean, zehazten du kronograma bat. Eta bertan esaten du 2010eko lehen seihilekoan izendatuko dela kudeatzaile bat plangintza hau aitzinera eramateko. Jakin nahi dugu zein den izendatu den kudeatzailea egitasmo hau aitzinera eramateko.

(2) Traducción en pág. 76.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Señor Telletxea, no voy a decirle quién ha sido nombrado porque no ha habido nombramiento. En efecto, como usted ha dicho, el plan plantea la designación de un gerente en 2010, y esta figura puede cubrirse con un funcionario o mediante una contratación externa. De momento, no se ha hecho porque el plan y su desarrollo se están gestionando con una fórmula mixta, por un lado, a través de los técnicos y funcionarios del Servicio de Museos del departamento y, por otro, a través de la Mesa de Arte Contemporáneo, que es un organismo formado por doce miembros expertos en el ámbito del arte actual, y en tanto no se desarrolle más el plan se ha decidido esperar para la designación de este puesto.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Zoritxarrez, espero genuen horrelako erantzuna. Hementxe dugu Nafarroan arte garaikidea garatzeko egitasmoa, Manterola jaunari eman zitzaiona, inolako eztabaidarik gabe, inolako parte-hartzerik gabe eta inolako iritzi trukaketarik gabe. Eta orain adierazten digu kontseilariak orain ari dela lan-talde bat biltzen eta egitasmo hau aztertzen.*

Iruditzen zaigu hemen paratzen zen kronograma oso xumea zela, ez zuela batere presarik sartzen, eta Gobernuak egiten ahal zuela hemen eskatzen zitzaiona, hemen ematen ziren epeak betetzen ahal zituela.

Eta pena ematen digu, baina berriro ere legegintzaldi hau galdutzat eman beharko dugu arte garaikideari dagokionean, galdutzat. Hortxe dugu Uharteko zentroa, hortxe dugu bertan egin nahi zen Arte delako plataforma berria martxan paratzea. Hortxe dago, deus egin gabe; hortxe ditugu sortzaileak, gazteak, ez dakitela nora joan, ez dakitela zertan aritu, ez dakitela nola bideratu beren gogoa, beren artea burutzeko asmoa.

Zoritxarrez, hurrengo legegintzaldira bideratu beharko ditugu gure begiradak eta gure asmoak. Izan ere, bizpahiru hilabete besterik ez dira falta legealdi hau bukatzeko. Eta kontseilari jauna, barka iezadazu, baina suspentso potoloa merezi duzu arte garaikidearen langintza politikari dagokionean. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Bien, señor Telletxea, del centro de Huarte no le voy a hablar. Usted y yo sabemos qué fuerza lo dejó abandonado y qué fuerza lo rescató y lo llevó adelante, de manera que no haré ningún comentario más. No obstante, ya se ha convocado la plaza siguiendo toda la normativa de transparencia para que ese puesto se cubra pronto, probablemente a principios del año que viene.*

Respecto a la Plataforma de Arte Contemporáneo que usted ha citado, y que dice que no sabe adónde acudir, se equivoca o está mal informado porque forma parte de la Mesa de Arte Contemporáneo de la que quizá usted no está al día o a lo mejor solo lee determinada prensa y no se informa con profundidad. En esa Mesa de Arte Contemporáneo, aparte de los miembros del Gobierno, están Elena Vozmediano, presidenta del Instituto de Arte Contemporáneo; Javier Balda, miembro del IAC; Moisés Pérez de Albéniz, miembro del IAC; Koldo Sebastián; Imanol Aguirre, de la UPNA; Jorge Latorre, de la Universidad de Navarra; Nerea de Diego, de la Plataforma de Arte Contemporáneo, en representación de todos los jóvenes artistas; y están otras muchas personas más y han sido ellos los que han querido que se abra un proceso participativo y se está trabajando con ellos. No se está creando la mesa, está creada, se han creado las comisiones de trabajo y han sido ellos los que han pedido participar y se les ha dado toda la participación.

Por tanto, se encargó el plan a una persona plenamente competente, como era Pedro Manterola. El IAC y los artistas de Navarra han pedido que se abra un proceso de participación, que se ha abierto, y han pedido que en tanto no se cierre ese debate, esa reflexión no se cree el puesto de coordinador o de gerente. Entre tanto, son los funcionarios los que están dando todos los pasos y la mesa va trabajando sobre ello. Por tanto, revise usted lo que ha dicho, verá que ha habido participación, que los jóvenes artistas están participando y están representados en ese sector y en esa mesa. Yo creo que le he contestado a lo que quería saber.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el plazo de presentación del Plan Director/Estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre el plazo de presentación del plan director/estratégico*

(3) Traducción en pág. 76.

del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, presentada por la ilustrísima señora doña Amanda Acedo Suberbiola, quien tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Me preguntan, en definitiva, si el Gobierno piensa cumplir el encargo del Parlamento de presentar antes del día 1 de octubre de 2010 un plan director/estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. No es que piense ni deje de pensar, es imposible que lo cumpla porque el 1 de octubre de 2010, evidentemente, ha pasado.*

El Gobierno, en el momento en que se aprobó esta moción, evidentemente, inició los trabajos correspondientes en el ámbito interno, inició los estudios, los distintos trabajos y está trabajando en el tema. Le confieso, como le dije cuando se aprobó la moción, que no es algo que nos preocupe como prioritario, mucho menos en este momento final de legislatura, porque el modelo que tenemos, el modelo de la Agencia Navarra de Emergencias, con la atención integral del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, es un modelo que está funcionando bien, que es un ejemplo nacional de funcionamiento, y, desde ese punto de vista, insisto, se está trabajando en el tema.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. A esta portavoz, desde luego, le satisface escuchar que se está trabajando, pero después dice que no es prioritario y que no le preocupa demasiado. Me temo muy mucho que si desde abril se está trabajando y no es prioritario, tal como he creído entender, no va a ser presentado de ninguna manera antes de que termine esta legislatura el correspondiente plan, en cumplimiento del mandato de la Cámara. Y eso no es algo nuevo.*

Mire, cuando este grupo planteó la moción otros grupos tacharon prácticamente de ingenua a esta portavoz porque dijo que creía que el Gobierno haría caso a una propuesta como esta porque era imprescindible. Y a usted no le preocupará, pero a nosotros sí nos preocupa, y en una situación económica como la actual aún más, porque usted es plenamente consciente, señor Consejero, de que los dineros –aquí se habla de complemento de productividad– también afectan, y de manera muy sustancial, al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Quizá con esa reorganización de todos los elementos y efectivos, que han llegado a ser prácticamente cuatrocientas personas, 378 bomberos más cabos más sargentos más oficiales más suboficiales y personal administrativo, con todas las modificaciones que se han producido desde la finalización del anterior plan, que es de 2006, y usted se encontró hecho en la pasada legislatura el de 2003, usted tenía que haber hecho una planificación con los nuevos inmuebles, con los nuevos servicios.

Como dijimos entonces, nosotros también creemos que podemos enorgullecernos del funcionamiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, claro que sí, pero eso no nos conforma. Usted es muy autocomplaciente, nosotros queremos eficacia y eficiencia en la gestión, no estamos diciendo que el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento no sea bueno en Navarra, claro que no, pero es que podría ser excelente, y, además, costar menos dinero, rentabilizar los recursos y, a lo mejor, evitar las peonadas que en modo de productividad se están produciendo, además, incorrectamente en vez de horas extraordinarias. ¿Por qué? Porque no tienen que figurar horas extraordinarias.

Bueno, pues a nosotros eso sí nos preocupa, y nos preocupa que no haya una definición de puestos de trabajo, y nos preocupa que no haya unos elementos para poder coordinar los servicios de otra manera, y no porque no estén funcionando, insistimos, claro que no, pero es que usted tiene efectivos suficientes como para rentabilizarlos de otra manera, y más con los nuevos parques, insistimos.

Señor Consejero, cuando uno no da soluciones, cuando no aporta soluciones, forma parte del problema, ¿verdad? Pues cuando se es reincidente también se muestra esa reincidencia en no querer, porque no le gusta o porque no quiere, cumplir los acuerdos de esta Cámara, y no es el primer acuerdo que usted no cumple.

La pregunta era si lo va a cumplir. Evidentemente, ya estaba pasado de plazo, pero comprenderá que intentara ver si aun así hoy venía diciendo: mire, la semana que viene entra en el Gobierno la aprobación y después vendrá a esta Cámara. Ya vemos que no, que usted no tiene ninguna intención, como siempre. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias. Mire, señora Acedo, no voy a entrar en el tema de los mandatos parlamentarios, lo he hecho en otras ocasiones. Le he dicho que se*

está trabajando en la definición de algo que nosotros pusimos de manifiesto en el momento en el que se planteó la propuesta que no nos parecía necesario, ni mucho menos, en el momento actual de legislatura. Yo me quedo con que el servicio funciona, con que el servicio está dentro de todos los estándares europeos, está atendiendo en tiempos absolutamente razonables, no existen mayores problemas. Bueno, cuando usted se pone a hablar de problemas, acaba siempre hablando de los mismos. Ha acabado hablando del complemento de productividad, de las horas extraordinarias, de la definición de puestos de trabajo, es decir, de temas laborales y de temas sindicales. Mire usted, a mí lo que me preocupa es la prestación del servicio, el servicio se está prestando, se está prestando razonablemente y se está prestando en unos términos de eficacia y de eficiencia que son perfectamente comparables y que admiten cualquier tipo de análisis. A partir de ahí, ya me conozco los discursos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara Foral un proyecto de Ley Foral reguladora de la publicidad institucional, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara foral un proyecto de ley foral reguladora de la publicidad institucional, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidenta. Señorías, en el Partido Socialista entendemos que es necesario que la Comunidad Foral de Navarra, como lo han hecho también otras comunidades autónomas, tenga una adecuada y suficiente regulación de la inserción de la publicidad institucional en los medios de comunicación para conseguir con ello dos objetivos que deben quedar claros, en primer lugar, uno que es obvio, y es evitar las denuncias de trato diferencial de unos medios respecto a otros, algo que dimana de la lectura de las recomendaciones del Consejo Audiovisual y, en segundo lugar, para dotar de la mayor transparencia y objetividad a esos procesos de inserción de publicidad institucional en los medios de comunicación.*

Como les digo, el Consejo Audiovisual de Navarra hizo esta recomendación, lo mismo, es verdad, que hace otras recomendaciones en el sentido de solventar otros problemas referidos sobre todo a las ayudas económicas que se dan a esos medios de comunicación, aunque eso no es objeto de esta propuesta. Lo que reclama el Partido Socialista de una manera sencilla es que Navarra cuente con una normativa que sea clara y que explique lo que ahora, como digo, señala el propio Consejo Audiovisual que no tiene demasiada explicación y que puede ser entendido como existencia de agravios comparativos.

En ese sentido, es verdad que en la propuesta que hacemos no ponemos plazos al Gobierno, y lo hacemos así porque entendemos que, efectivamente, es una tarea fácil en el sentido de que tienen la referencia de lo que han hecho otras comunidades como Extremadura, Cataluña, Comunidad Valenciana o Andalucía. Por tanto, lo que le pedimos al Gobierno es que con esas referencias hagan la tarea adaptando la normativa a las circunstancias y a las características propias de la Comunidad Foral, y entendemos que para ello solo hace falta voluntad política.

A nuestro juicio, resulta evidente que la Orden Foral 1/2003 es insuficiente a la hora de determinar los criterios sobre los que sustentar cómo se gestiona la publicidad institucional, y por ello lo que pedimos es que se dé un paso más para que lo que ahora tenemos con el rango de orden foral tenga carácter de ley foral, en la que, como digo, se asienten de la forma más clara posible los criterios, los principios y los requisitos que consigan el objetivo de redundar en la transparencia y en la objetividad de la que debe presumir toda Administración, independientemente de la tarea que aborde.

Por tanto, esperamos y deseamos que estas propuestas sencillas, estos objetivos claros, tengan la receptividad no solo del Gobierno, sino también del resto de los grupos de la Cámara porque conseguiremos, como digo, redundar en la objetividad y en la transparencia que en la función pública y en la Administración Pública deben prevalecer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Arratsalde on. Mi grupo se posicionará a favor de esta moción, si bien tenemos que empezar diciendo, como comentaba el señor Caro, que realmente esta recomendación que hizo el CoAN allá por febrero de 2003 no solo hablaba de la publicidad institucional sino también de la concesión de subvenciones y ayudas a los medios audiovisuales. Si bien es cierto que en ese mismo año, en 2003, se publica una orden foral, el mismo CoAN reconoce que es insuficiente puesto que solo marca unas directrices que, además, se quedan bastante escasas en muchos sentidos, pero no es novedad que el Gobierno, cuando tiene que hacer frente a este tipo de recomendaciones, lo haga de aquella manera: a esto hago caso, a esto no, lo hago y veré cómo lo cumplo. Digo*

todo esto porque esta Cámara ha aprobado en un par de ocasiones la necesidad del impulso del sector audiovisual. El mismo señor Catalán, aquí presente, en su discurso de inicio de legislatura habló del impulso del sector audiovisual y no sabemos dónde está, también habló de la adecuación de la normativa, que el informe del CoAN de este año dice que está desfasada y que urge una modificación, bueno, lleva años diciéndolo y esa modificación no viene, en fin, tenemos muchas actitudes del Gobierno de este tipo.

Podemos decir que la actitud del Gobierno con respecto a los medios de comunicación es de todo menos transparente. En ese sentido, supongo que es lógico apoyar esta recomendación que en su momento hizo el CoAN. El portavoz que me ha antecedido hablaba de falta de transparencia y de la necesidad de hacer que todas esas actuaciones que tienen que ver con ayudas, con subvenciones o con que la publicación de publicidad institucional, que es lo que tenemos, se haga de otro modo.

El control de la publicidad institucional es una de las competencias que tiene el Consejo Audiovisual de Navarra. Todos los años viene al Parlamento y nos habla de ello, y se limita a decir que cumple con lo que dice la Orden Foral 1/2003. Claro que dice tan poco que es fácil cumplirlo. Luego habla del volumen de la publicidad institucional, y se limita a decir si es en radio, si es en televisión, y que siempre lo hace por motivos de eficacia y en medios de gran difusión. El tema es que, bueno, no hay más que leer la orden foral, se habla de que toda esa publicidad se haga siempre en medios que dispongan de licencia y, claro, ya sabemos lo que eso supone y cuántas veces hemos hablado aquí del tema de las licencias, pero es que me sorprendió mucho este verano, en una visita que hicimos en junio a la Oficina de Inmigración, que nos hablaron de una campaña dirigida a la población inmigrante sobre la violencia de género y sobre el consumo de alcohol y nos dijeron que esta campaña se había llevado a cabo en ciertos medios de comunicación, en algunas radios, incluso nos dijeron en cuáles. No nos lo dieron por escrito, una pena, porque luego dije: voy a hacer una petición de información al Departamento de Relaciones Institucionales sobre esa campaña, campaña que, misteriosamente, de repente no existe. La población inmigrante dice que sí, hay gente que la ha escuchado en la radio, la Oficina de Inmigración dice que sí, pero no existe. Hay que decir que entre todas había radios que no disponían de licencia, curiosamente.

Bueno, yo ni digo ni no digo, solo pienso que no se utiliza la misma vara de medir con todos los medios, cosa que ya sabemos, así como que hay bastante poca transparencia. Repito, vamos a dar nuestro voto afirmativo, pero con mucha preocupación porque nos planteamos qué es lo que puede suponer esto, ¿puede suponer que el Gobierno tenga todavía en su mano más posibilidades de obstaculizar a los medios de comunicación o, además de pedirle que cumpla con esta recomendación, le vamos a pedir que cumpla con otro tipo de recomendaciones? Por ejemplo, cómo hablar en los medios de la población inmigrante o alguna sobre la pluralidad, porque en la última Comisión en la que el señor Bultó nos habló de su informe dijo que como no había medios no habían podido estudiar tanto como querían el pluralismo, desde luego, el pluralismo lingüístico no. Además, le recuerdo que el CoAN ha firmado un código de regulación, del cual se siente muy orgulloso el Gobierno, por lo menos así lo dijo, en cuyo punto 4.3 habla del mismo tema, de la necesidad de que en los medios de comunicación se pueda escuchar una de las lenguas propias de esta Comunidad, que es el euskera.

Para terminar con este tema, les recuerdo que ya el 13 de octubre de 2009, en el debate del estado de la Comunidad, se aprobó por unanimidad la siguiente propuesta de resolución: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a potenciar la imagen de Navarra en toda su pluralidad sin dejar al margen de esta promoción ninguna zona por motivos políticos, dando a conocer las distintas realidades culturales y respetando la existencia de dos lenguas propias.

No sé si es necesario, pues, que tengamos que hacer una ley, que la traigan o que la bordemos con hilo de oro, no sé qué es necesario para que el Gobierno se tome en serio sus obligaciones, pero la verdad es que ya va siendo hora de que, además de a decir cosas, nos pongamos a hacerlas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, vamos a apoyar esta iniciativa del grupo socialista porque entendemos que, aunque una ley reguladora de la publicidad institucional quizá pueda ser una norma de excesivo nivel, parece fundamental superar la situación en la que a través de una orden foral y de unas directrices de contratación se está regulando una práctica tan relevante como es la contratación de la publicidad institucional, relevante por dos aspectos, por su contenido material y por su contenido económico. El contenido material en el sentido de que hay que buscar que sea auténticamente publicidad institucional, es decir, transmisión a la ciudadanía de acciones del Gobierno, de iniciativas del Gobierno, de proyectos del Gobierno, de campañas del Gobierno que tengan que ver con la prestación de servicios públicos porque utilizar*

estos mecanismos llamando publicidad institucional a lo que es propaganda del Gobierno es una cosa sustancialmente distinta, y estos son los conceptos que se deben diferenciar y que deben ser objeto de una regulación. La publicidad institucional es un medio de transmisión de conocimiento, de información para que los ciudadanos puedan participar, puedan aprovechar recursos públicos, puedan utilizar los sistemas que la Administración da en todos los ámbitos, lo otro es una cosa muy distinta, y todos somos conscientes de que es muy común, y en precampañas electorales suelen estar al tanto los organismos institucionales y, ojo al dato, las juntas electorales, de que se pretende tratar de vender como información lo que es, definitivamente, propaganda.

Por tanto, que haya un marco legal que diferencie, que regule, que objetive estos dos aspectos nos parece muy importante. Otras comunidades lo han hecho y han tenido que acudir a la norma de rango legal sencillamente porque todas las demás normas son instrumentos del Ejecutivo y, por tanto, está en sus manos la posibilidad de hacer convocatorias, de calificar, etcétera, una cosa por la otra. Y eso es lo que tenemos que buscar que no se produzca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. También vamos a dar nuestro voto favorable a esta iniciativa planteada por el grupo socialista. Como creo que tanto el proponente como el resto de portavoces que han intervenido hasta ahora han explicado de manera suficiente las razones de esta moción, nosotros suscribimos tanto las del proponente como la ampliación que ha hecho cada uno de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra y daremos nuestro voto a favor de esta moción.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor Casado, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, mi grupo político no detecta que sea una necesidad el proyecto de ley que plantea el Partido Socialista de Navarra en esta moción, ya que consideramos que la Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre, que el señor Caro mencionaba en su moción, es una herramienta suficiente que nos permite llevar a cabo las contrataciones publicitarias de carácter institucional siempre con base en conceptos, requisitos y principios estipulados por la legalidad vigente.*

Dicha orden foral viene funcionando con normalidad desde 2003 sin generar polémica alguna. Se cumple la proporcionalidad que marca dicha orden foral a la hora de contratar los espacios en los diferentes medios con base en el informe de audiencias.

El Gobierno de Navarra siempre contrata la publicidad en un período anual mediante concurso público al que se puede presentar cualquier agencia publicitaria. Esto se hace tanto con la publicidad formal, los avisos y las convocatorias que se hacen, como a través de la publicidad creativa que hace referencia a las campañas y anuncios institucionales.

En relación con la normativa estatal, a la que también se hacía referencia en la exposición de motivos de la moción, quiero comentar que la Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional, establece como objetivos prioritarios la transparencia, la profesionalización, la utilidad pública y lealtad institucional. Estos cuatro principios que marca la ley estatal los cumple el Gobierno de Navarra.

Como les he comentado anteriormente, la contratación publicitaria se hace siempre mediante concurso público. Además, les comentaré que la oficina del portavoz del Gobierno viene haciendo un informe anual de publicidad que desde el año en que se aprobó la orden foral se remite al Parlamento y desde 2008 se cuelga en la web del Gobierno de Navarra, en el apartado del Portavoz del Gobierno, algo que muy pocos Gobiernos autonómicos hacen. De igual forma, se contestan y se han contestado numerosas preguntas formuladas por los Parlamentarios, tanto de forma escrita como oral, y a este respecto querría resaltar que la actitud del Gobierno es clara, transparente.

He de apuntar igualmente que la propia ley foral estipula que esta contratación sea a través de agencias publicitarias o directamente con las empresas titulares de los medios de comunicación.

Señorías, pueden buscar el gasto en publicidad institucional de otras comunidades autónomas y compararlo con el de la Comunidad Foral de Navarra y les aseguro que podrán comprobar que es un gasto irrisorio el que se hace en Navarra en publicidad institucional, y atiende única y exclusivamente al principio de utilidad pública y de lealtad institucional.

Dicha ley estatal también dispone que el Gobierno de España elaborará un plan anual de publicidad y de comunicación institucional. Esto lo cumple el Gobierno de Navarra, tal y como les he comentado, mediante la contratación de la publicidad en un período de un año.

El Gobierno de Navarra viene reduciendo considerablemente el gasto publicitario en parte gracias a la utilización de las nuevas tecnologías, concretamente Internet. Miren, en el 2009 el gasto de publicidad fue de 5,3 millones de euros, con

una reducción de un 22 por ciento con respecto al año 2008, y al finalizar este año, el 2010, esa reducción va a ser del 44 por ciento.

La ley del Gobierno central que hemos comentado anteriormente prohíbe expresamente en su artículo 4 aquellas campañas que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados, por tanto, pretende ir en contra del autobombo.

Miren, daré algunas cifras de la propia página de la Secretaría de Estado. Campaña de divulgación e información de las obras del fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local y su impacto socioeconómico, 6 millones de euros. Campaña para la línea de alta velocidad Madrid-Cuenca-Albacete-Valencia, casi 5,4 millones de euros. Para la puesta en servicio de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga y de Alicante, 1.100.000. Permítame hacer una comparación, ya que el gasto que hizo el Gobierno de Navarra en 2009 fue inferior al gasto de vender las excelencias del Plan E, que ha costado seis millones de euros frente a los 5,3 millones que costó la publicidad institucional en 2009, y esa diferencia es de más de cien millones de las antiguas pesetas.

Quiero trasladar también una realidad. La Secretaría de Estado de Comunicación ha perdido un año tras la petición de las asociaciones del sector de la comunicación nacional, un año sin hacer nada tras el profundo malestar que trasladaron esas asociaciones a la Secretaría de Estado por la forma en que se llevó el último concurso de creatividad de la DGT.

Para concluir, indicaré que mi grupo se va a abstener en la votación de esta moción. Existiendo normas ya aprobadas y que funcionan bien, aunque sean de menor rango, lo que hay que hacer es cumplirlas, porque muchas veces son más prácticas las órdenes forales que hacer bonitas leyes que creen nuevas comisiones y que compliquen y encarezcan el procedimiento y el proceso de contratación de la publicidad institucional. Creo que en tiempos de crisis como los que estamos sufriendo y con el esfuerzo por hacer recortes, es suficiente lo que se está haciendo.

No querría terminar sin hacer una referencia a la señora Pérez. Mire, ni a las personas de mi grupo que asistimos a esa visita de la Oficina de Atención a la Inmigración ni a la responsable de dicha oficina nos consta nada de que se hablara de un campaña publicitaria dirigida a los inmigrantes. Por tanto, la transparencia del Gobierno de Navarra es total. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Casado. Su turno de réplica, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Quiero agradecer a los grupos el apoyo a esta iniciativa e intentar disipar las dudas que pueda tener la señora Pérez. Al final, si el Gobierno trae el proyecto de ley foral, que es donde podemos tener todos las dudas, entre todos podremos modificarlo con las enmiendas oportunas para ajustar y disipar cualquier abuso que se quiera realizar.*

Y haré una breve alusión al señor Casado. Creo que gran parte de su intervención le ha sobrado porque usted ha hablado de gastos de publicidad. Nuestra intención no era derivar el debate a los gastos de publicidad que hacemos unos u otros. En fin, allá cada cual con el discurso que quiera traer a esta Cámara porque lo único que le estábamos pidiendo al Gobierno, y espero que se consiga, es avanzar en dar un mayor rango a las decisiones que ahora mismo puede tomar con las órdenes forales, por ejemplo, y lo que queremos es precisamente eso, apartarnos de la polémica y de los debates estériles y que se pueda seguir avanzando en los objetivos que ahora cumple el Gobierno, a su juicio, aunque ahí están las recomendaciones del Consejo Audiovisual, que yo no me las invento, para que, efectivamente, no haya ninguna duda y para que ni siquiera los organismos fiscalizadores tengan ninguna duda respecto de cómo se hacen las cosas.

En relación con la reducción de los gastos de publicidad, creo que el Gobierno de España, como el Gobierno de Navarra, está obligado por las circunstancias económicas a ir reduciendo paulatinamente esos gastos porque hay otras preocupaciones que nos ocupan o nos deben ocupar más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 24 votos a favor, no hay votos en contra, 21 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara foral un proyecto de ley foral reguladora de la publicidad institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos mañana a las nueve y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 14 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todas y a todos. El día 25 de noviembre es un día de reivindicación y denuncia. En un día como este, por supuesto, nos vienen a la cabeza cuántas mujeres mueren, cuántas denuncias se interponen, cuántos niños están sufriendo malos tratos... Hablamos, escribimos mucho sobre la violencia, como si esta fuera la única violencia que existe contra las mujeres. Pero no nos engañemos: la violencia contra las mujeres es plural y estructural, y eso es lo que queremos remarcar hoy.*

El primer y último motor de la violencia de género es la desigualdad. Cuando hablamos de malos tratos, el motor principal de los mismos es la relación de superioridad que se establece por parte de los hombres sobre las mujeres en el ámbito privado. Y eso se produce de muchos modos. Antes de que un hombre mate a una mujer, esa mujer ha tenido que sufrir mucho. Ha sufrido malos tratos físicos, psicológicos, sexuales, económicos... Detrás de la violencia de género encontramos la superioridad sobre las mujeres, y en esa relación la mujer llega a anularse por completo.

Estas dimensiones de la violencia en muchas ocasiones se encuentran totalmente normalizadas e interiorizadas, y por ello resulta dificil visibilizarlas. La violencia económica contra las mujeres se refleja en el mercado de trabajo, puesto que a las mujeres se les ofrecen puestos de mayor inestabilidad y menores ingresos, a pesar de realizar el mismo trabajo y tener la misma preparación; además, como consecuencia de la crisis, la tasa de desempleo de las mujeres es mayor y son las primeras en engrosar las listas del paro.

Hay que hablar también de la violencia pública. Los centros de decisión y los espacios públicos resultan dificiles de alcanzar para las mujeres. Además de añadir al espacio público la carga del espacio privado, estos espacios siguen estando fuertemente masculinizados.

Por otra parte, a pesar de haberse dado algún avance, las responsabilidades del hogar, las labores de cuidado, la educación de los hijos siguen sin estar compartidas, y seguimos manteniendo a la mujer en el espacio privado mendiante la violencia social.

A pesar de que la violencia física y sexual son las más identificables y reprobables, también queremos poner de manifiesto otras violencias, puesto que pensamos que la violencia física no es más que una última consecuencia. Cada asesinato comienza con una frase. Es una acción tan normal que puede pasar desapercibida. La violencia machista entra en nuestras vidas cotidianas. Las frases no son neutras, las palabras no son neutras, los hábitos no son neutros, el lenguaje que utilizamos no es neutro, y creemos que debemos actuar en el ámbito de la prevención y la educación.

Debemos ser conscientes del lenguaje que utilizamos, por ejemplo, cuando salimos a esta tribuna. Cada palabra y cada frase han de ser tomadas en consideración. La forma de hacer política también ha de tenerse en cuenta. Decir que queremos terminar con los asesinatos de las mujeres no es suficiente. Debemos aprender a ver qué es lo que hay debajo del iceberg. Hemos de trabajar mucho para hacer visibles los malos tratos.

Sin quitar importancia a las declaraciones, hemos de analizar cuál es la forma de hacer política, qué es lo que hacemos para cambiar el sistema patriarcal. De verdad, las palabras no bastan, y deberíamos decir qué es lo que estamos dispuestos a hacer para acabar de raíz con la violencia.

Hemos avanzado notablemente, pero debemos dar un paso más al aplicar la ley Integral de Igualdad y Violencia de Género: debemos avanzar en la profesionalización de quienes trabajan con las mujeres que han sufrido violencia de género. Esto es...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Pérez, debe ir terminando.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Sí, un segundo. Esto es, las personas que trabajan con mujeres que han sufrido malos tratos o con agresores deben tener una preparación específica para hacer frente a la violencia. Deben entender cómo se encuentra una mujer cuando un día presenta una denuncia y a los dos días la quiere retirar. Si no entienden por qué ocurre esto, no podrán ofrecer un servicio profesional y de calidad.*

La violencia de género no es un problema de las mujeres, sino de toda la sociedad. Si queremos acabar con la espiral de violencia que provoca la muerte de una mujer cada tres días, debemos evitar que esa espiral se ponga en marcha, y debemos acabar con todas las violencias mencionadas.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Pérez, ha agotado su tiempo.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Queremos reivindicar que el fundamento de una sociedad democrática ha de ser la igualdad entre hombres y mujeres, entre mujeres libres y hombres comprometidos. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 68.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es muy concreta.*

Hace algunos meses el Gobierno presentó un plan general para el desarrollo del arte contemporáneo, y, en su octavo punto, en la página 50, se establecía un cronograma. En él se decía que en el primer semestre de 2010 se nombraría un gerente para que llevara a cabo dicho plan. Queremos saber quién es el gerente o gestor que se ha designado para desarrollar el plan global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo.

---

(3) Viene de pág. 69.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Lamentablemente, esperábamos alguna respuesta de este tipo. Aquí tenemos el plan para el desarrollo del arte contempóraneo en Navarra, que se adjudicó al señor Manterola, sin ningún tipo de debate, participación o intercambio de opiniones. Y ahora nos dice el señor Consejero que un grupo de trabajo está manteniendo reuniones y examinando dicho plan.*

Nos parece que el cronograma establecido en el plan era muy modesto, que no contenía niguna premura, y que el Gobierno podía haber hecho lo que aquí se le pedía, que podía haber cumplido los plazos que aquí se daban.

Y nos da pena, pero una vez más deberemos dar por perdida esta legislatura en lo que se refiere al arte contemporáneo. Ahí tenemos el centro de Huarte, ahí tenemos la puesta en marcha de la nueva plataforma Arte que se pretendía ubicar allí. Ahí está, no se ha hecho nada. Ahí tenemos a los jóvenes creadores, sin saber adónde acudir, sin saber qué hacer, sin saber cómo encauzar sus inquietudes artísticas.

Lamentablemente, deberemos poner nuestra mirada y nuestras intenciones en la próxima legislatura. De hecho, solo quedan dos o tres meses para que finalice esta. Y, señor Consejero, discúlpeme, pero merece un gran suspenso en lo referente a las políticas sobre arte contemporáneo. Muchas gracias.

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona). Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado